

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Buenos días.

Damos comienzo la comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del día de hoy veinte de diciembre (*a las diez horas treintaiséis minutos*).

El primer punto lo pasamos para el final como es costumbre en la casa, y pasamos seguidamente al punto número dos con la comparecencia de la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia al objeto de explicar la situación actual de las residencias públicas en Aragón. Para su intervención tiene la palabra la señora Gavín por tiempo de diez minutos.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER):* Muchas gracias, presidente, y buenos días a todos y todas señores diputados y diputadas.

La presente comparecencia es para mí una gran oportunidad para transmitir a sus señorías la situación actual de las residencias públicas en Aragón. Análisis que tengo la satisfacción de presentar tanto por el resultado del trabajo del equipo que he dirigido como directora general de Bienestar Social y Dependencia, así como mi actual nueva responsabilidad como directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La ley 5/2009 de treinta de junio de servicios sociales de Aragón, como conocen sus señorías, constituyen la norma básica que rige la política de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Respondiendo al mandato establecido en los artículos 23 y 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la comunidad autónoma debe promover y garantizar un sistema público de servicios sociales suficiente para la atención de personas y grupos orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como proceder a la ordenación, organización y desarrollo del sistema público de servicios sociales.

Es en el título décimo, capítulo primero de la referida ley...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Disculpe, señora Gavín. Creo que hay problemas técnicos. No se le oye bien el micrófono. Para que lo puedan grabar correctamente.

Continúe.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER):* Es en el título décimo, capítulo primero de la referida ley donde se regula la inspección de la actividad en materia de servicios sociales y el régimen sancionador aplicable en el caso de que se vulneren derechos o incumplan obligaciones establecidas. Por tanto, todas las actuaciones realizadas por entidades públicas y privadas que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de nuestra ley de servicios sociales son objeto de ser sometidas a inspección por el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Señorías, considero conveniente hacer notar en este momento que el sistema público de servicios sociales está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública tanto de la administración de la Comunidad autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas integradas en el mismo.

El sistema de servicios sociales de responsabilidad pública está formado tanto por los servicios sociales del sistema público como por los de titularidad privada que prevean prestaciones públicas de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico estando bajo la inspección, el control y el registro de la administración de la comunidad autónoma.

La función inspectora además de vigilar el cumplimiento del ordenamiento jurídico es garante del cumplimiento de las condiciones funcionales y materiales de los centros. Los ratios de personal exigibles, la cualificación y titulación de los mismos, del respeto de los derechos de las personas usuarias, de proponer medidas cautelares dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de las mismas; así como de informar y asesorar las entidades de las personas usuarias sobre el régimen y modo de ejercicio de sus respectivos derechos y obligaciones legales.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A continuación les transmitiré los resultados de la labor que vienen desempeñando los empleados públicos en materia de inspección de servicios sociales dentro del marco establecido en el decreto 111/1992 de veintiséis de mayo de la Diputación General de Aragón por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especiales, así como de la información que obra en el registro de entidades, servicios y establecimientos de acción social en particular a los centros de alojamiento permanente para personas mayores de titularidad pública en nuestra comunidad autónoma. Pasaré a transmitirlo a continuación.

En Aragón en la actualidad contamos con al existencia de doscientos noventa y nueve centros residenciales para personas mayores. De ellos, doscientos veinticinco son de titularidad privada y setenta y cuatro son de titularidad pública. De ellas, quince son de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Cincuentatrés son titulares los ayuntamientos y seis son titulares las comarcas.

Por provincias la situación actual es la siguiente. En Huesca contamos con la existencia de veinte centros residenciales para personas mayores de titularidad pública, de los cuales tres son de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, catorce son titulares los ayuntamientos y tres son de titularidad de las comarcas.

En Teruel contamos con la existencia de dieciocho centros residenciales para personas mayores de titularidad pública: tres son de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y quince de los ayuntamientos.

En Zaragoza en la actualidad contamos con la existencia de doscientos trece centros residenciales para personas mayores. De ellos ciento setenta y siete son de titularidad privada y treinta y seis son de titularidad pública. De ellas nueve son de titularidad del Gobierno de Aragón, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, veinticuatro son titulares los ayuntamientos y tres son titulares las comarcas. En total las plazas de personas mayores en centros residenciales de titularidad pública en Aragón son cinco mil ochocientos treinta y siete, en Huesca mil trescientas ochenta y dos, en Teruel mil cuatrocientos dieciocho, y en Zaragoza tres mil treinta y siete.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Todos estos centros de titularidad pública han sido objeto de actuaciones inspectoras por los funcionarios públicos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Y debo informarles que salvo alguna excepción en algunos casos subsanable ha dado como resultado informes favorables; y es decir, que la adecuación de las condiciones materiales y funcionamiento de los mismos cumplen con lo establecido en el decreto 111/1992 que ya he citado.

Especialmente les debo informar que, a lo largo del presente año 2012, las actuaciones en materia de inspección de centros residenciales cuya titularidad corresponde a la comunidad autónoma de Aragón adscritas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales se han realizado en estos centros concretamente que les voy a citar. En Huesca, en la residencia de Fonz, en la residencia Sagrada Familia, en la residencia Ciudad de Huesca y en Casa Aísa Centro de Día. En Teruel, en el centro asistencial el Pinar, en residencia Javalambre y Turia. En Zaragoza, en Alagón, Delicias, las Fuentes, Elías Martínez Santiago, centro de atención a minusválidos psíquicos, residencia Romareda y residencia de Movera.

En aras a la transparencia en la gestión que hemos llevado a cabo desde que formamos parte de este gobierno les comunico una síntesis de los resultados de tales actuaciones inspectoras. Alagón, informe desfavorable a la autorización provisional de apertura por la existencia de deficiencias de condiciones materiales. En las residencias es subsanables. La residencia de mayores Delicias, informe favorable a la autorización provisional de apertura condicionada a la presentación de diversa documentación, certificado de final de obra y otros. La residencia de personas mayores de las Fuentes, informe favorable a la autorización provisional de apertura condicionado a la presentación de documentación referente a las condiciones de tipo material. En la residencia de personas mayores Elías Martínez, informe favorable a la autorización provisional de apertura. En el centro de atención de minusválidos psíquicos C.A.M.P., informe favorable a la autorización provisional de apertura, condicionado a la presentación de documentación sobre características materiales.

Residencia de personas mayores de La Romareda. Informe favorable a la autorización provisional de apertura.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Residencia de personas mayores de Movera. Informe favorable a la autorización provisional de apertura a falta de resolver aspectos de adecuación.

Centro asistencial El Pinal, en Teruel. Informe desfavorable; detectadas deficiencias de tipo material referentes a la sectorización que se está gestionando actualmente. Se está buscando un informe que dicen que nos lo entregarán dentro de unos días.

Residencia Javalambre. Informe favorable a la autorización provisional de apertura, condicionada a la presentación de documentación.

Residencia Turia. Informe desfavorable donde se reitera el informe desfavorable emitido en el año 2004. Ausencia en este caso del proyecto de prevención de incendios ejecutados.

Residencia de Fonz. Informe favorable a la autorización definitiva de funcionamiento, si bien condicionado a la presentación de documentación y adecuación de la misma.

Casa Aísa. Informe favorable a la autorización definitiva de funcionamiento.

Residencia Ciudad de Huesca. Informe favorable a la autorización definitiva de funcionamiento, si bien condicionado también a la aportación de documentación.

Residencia Sagrada Familia. Dispone de autorización definitiva de funcionamiento.

Con objeto de lograr una mayor eficacia en la función inspectora de los establecimientos y servicios sociales, se acordó la, como ya anunció aquí el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, que se materializó en un protocolo de actuación que se ha puesto en marcha a lo largo de este año a petición de nuestro consejero.

Mediante este protocolo se han establecido los aspectos a comprobar por los funcionarios públicos de la Inspección de la Dirección General de Salud Pública en sus visitas de inspección a centros y servicios sociales tales como centros de días, residencias de personas mayores, así como para personas con discapacidad para valorar aspectos referentes al mantenimiento general del centro, la unidad de alimentos,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

servicios higiénicos, lavandería y atenciones de salud de acuerdo con las condiciones mínimas previstas en el Decreto 111/1992 que ya hemos comentado, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

El cuerpo inspector del Servicio de la Dirección General de Salud Pública ha colaborado con la Inspección de Centros adscrita a la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia en controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los centros sociales en Aragón.

Como ya se comentó en su momento, en la Dirección General se contaba con seis inspectores, cuatro de ellos en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel, y el cuerpo de Inspección de Salud Pública contaba con doscientos cincuenta y seis. Por lo tanto, a lo largo de este año se han efectuado todas las inspecciones necesarias para comprobar el estado de situación gracias a la labor que se ha llevado a cabo entre los dos cuerpos inspectores puesto que, como saben ustedes, con los seis inspectores con que contaba la Dirección General no hubiera sido posible llevar a cabo toda esta labor.

Y sí que, en el caso de que los inspectores, como ya comentamos aquí, han visto en alguna residencia, tanto pública como privada, alguna deficiencia importante, se han puesto en contacto, han saltado las alarmas en la Dirección General de Bienestar Social y hemos actuado inmediatamente.

Ahora bien, continúo con la normativa reguladora que también afecta al tema de las residencias públicas. El Decreto 82/1989 de 20 de junio, por el que se crea y organiza el Registro de entidades, servicios y establecimientos de acción social, y el Decreto 111/1992 de 26 de mayo, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, dictadas en desarrollo de la Ley de Ordenación de Acción social, establecieron una primera regulación autonómica integral de las condiciones y requisitos de tipo funcional y material de todos los centros de servicios sociales y de las condiciones de inscripción en un registro administrativo de las entidades y establecimientos de acción social.

No obstante, los profundos cambios normativos se han ido sucediendo desde entonces, tales como la promulgación de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aragón, o la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, o el Decreto 143/2011 de 14 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba en Pleno el catálogo de servicios sociales de Aragón de la comunidad autónoma, la Ley 17/2009 de 23 de noviembre sobre libre acceso a las actividades y servicios, ponen de manifiesto la necesidad de adaptar la normativa actual reguladora de las condiciones materiales y de funcionamiento de servicios y establecimientos sociales, así como del registro de entidades, servicios y establecimientos de acción social a la nueva realidad.

Por todas estas razones y por el breve esquema o resumen que yo he hecho de las residencias, estamos elaborando un borrador de decreto para regular el régimen de autorización, acreditación e inspección de servicios y establecimientos sociales y de inscripción en el registro de entidades, servicios y establecimientos sociales.

Sí que quiero agradecer el trabajo de todos los que forman parte del equipo que ha trabajado conmigo a lo largo de este último año en la Dirección General, así como el apoyo que hemos tenido en la Dirección General del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ya que los resultados estamos contentos con el análisis de situación de todas las residencias.

Sé y sabemos que nos queda mucho trabajo por realizar, con el objetivo último de prestar los servicios sociales de calidad aún en momentos en los que todos sabemos que tenemos que racionalizar los recursos públicos. Pero siempre con el objetivo de atender, que es nuestra prioridad, atender con calidad y también con calidez, y por supuesto garantizando la seguridad a todos los ciudadanos que necesitan recursos sociales.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Gavín.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En primer lugar, darle la bienvenida a la nueva directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Darle la bienvenida a ella a su nuevo cargo, a su nueva responsabilidad, y a las personas que le acompañan.

La duda que tengo es que si usted ha comparecido como nueva directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o como su anterior cargo, porque a este grupo parlamentario sí que le sorprendió que su primera comparecencia aquí como directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales no fuera para explicarnos cuáles van a ser las líneas de actuación o trabajo de su nueva incorporación. Y viene usted aquí a hablarnos de las residencias públicas en Aragón, que es hacer un resumen de lo que usted estaba trabajando en su anterior cargo. Por lo tanto, nos hubiera gustado también conocer las nuevas líneas que usted tiene pensado imprimir a su Dirección, si piensa ser continuista, si piensa mejorar o no mejorar.

La verdad es que nos ha hecho un relato de las residencias, de la cantidad de residencias que hay en esta comunidad autónoma; ha intentado hacer un cumplimiento de la ley y lo que nos ha trasladado, la sensación que tenemos es que los informes son favorables en la mayoría de aquellas residencias, principalmente las de titularidad pública.

A nosotros nos parece correcto que se haga un análisis, que se haga un diagnóstico, pero nos gustaría, además del análisis y el diagnóstico, un ahora qué, qué es lo que piensan hacer para mejorar, que es lo que creo que le ha faltado a su intervención.

Detectados los errores, detectadas algún tipo de condiciones técnicas o de problemas técnicos, ¿cuál es la actuación y cuál es la línea de su dirección? ¿Intentar solventar esas deficiencias técnicas? ¿Dar traslado a cierres y cierres de residencias? ¿Cuál es la planificación y cuáles son las actuaciones que tiene usted previstas con los temas?

Lo que sí que tenemos claro y nos hubiera gustado que nos dijeran es que en estos momentos hay escasez de plazas en un Aragón envejecido y en un Aragón que va a ser cada vez con población más envejecida. Por lo tanto, ¿tiene usted algún tipo de previsión para aumentar o incrementar plazas públicas de residencia? ¿Tienen ustedes



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

previstas algún tipo de actuación o de medidas para incrementar o aumentar plazas concertadas en residencias? Porque sabe que son claramente insuficientes en estos momentos.

Y se vienen demandando porque en territorios concretos, como por ejemplo el caso de Teruel, saben que hay una demanda en estos momentos importante y hay una serie de problemas que ustedes con el tema de la residencia Turia... Que ya entraremos a hablar luego más tarde, sobre si se cerraba o no se cerraba, si es obligatorio el cierre porque no se pueden resolver las deficiencias técnicas, ahora parece que sí que es posible que se puedan resolver las deficiencias técnicas. Y, claro, eso lo que genera es incertidumbre a los usuarios, que es lo último que se debería generar a los usuarios, incertidumbres, porque la gente quiere saber que va a estar bien atendida y que se reúnen las condiciones necesarias para estar bien atendidos.

En estos momentos... En el año 2010 estaban comprometidas setecientas plazas porque había una necesidad de plazas de residencia. Ahora, las últimas que tenemos concretas son una adjudicación de ciento ochenta nuevas plazas en estos momentos. ¿Usted cree que son suficientes esas ciento ochenta nuevas plazas frente a la previsión de comprometidas setecientas del año 2010 para poder dar garantías a eso que usted hacía, y con toda la razón, de lo que señala la Ley de Servicios Sociales, de lo que señala el Estatuto de Autonomía sobre la necesidad de entender unos servicios públicos además que garanticen prestaciones y que garanticen en este caso incluso la ley de servicios sociales derechos, porque vienen reconocidos como tal.

¿Cree que con esas ciento ochenta nuevas plazas adjudicadas es suficiente o cree que, efectivamente, vamos a seguir teniendo una carencia palpable y notoria de plazas en residencias?

Porque, además, lo que está claro es que existe una gran desproporción de lo que son plazas públicas con plazas privadas. Estamos hablando de un baremo que va de una de cada cinco plazas son las que tienen titularidad y que son públicas y las demás que son privadas.

Este grupo parlamentario, Izquierda Unida, siempre ha defendido que para una red de servicios públicos potente, y máxime ahora cuando, por parte del consejero,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hemos escuchado más de una vez que se quiere potenciar lo que es toda la red de servicios públicos frente a prestaciones económicas, se necesitan también recursos económicos suficientes para garantizar esa red de servicios públicos.

Porque si es verdad que, por un lado la prestación económica debía tener carácter excepcional y lo que se tenía que potenciar para el desarrollo con el tema de la ley de dependencia, en este caso de residencias, es verdad que en estos momentos corremos serio peligro de que se queden sin las dos cosas, por un lado sin la prestación económica y por otro lado sin plazas suficientes, por ejemplo para personas dependientes porque no hay plazas en las residencias.

¿Tienen algún tipo de previsión, algún tipo de planificación y de cronograma por parte de su Dirección General para solventar yo creo que uno de los problemas más importantes que tiene en estos momentos con el tema concreto de las residencias públicas?

Lo decimos porque se creó determinada alarma social. Hubo un tiempo, con el cierre de determinadas residencias de personas mayores que no reunían una serie de requisitos, pareció que el volumen de aquellas residencias que se tenían que cerrar porque no reunían los requisitos exigidos eran más de lo que luego afortunadamente han sido, porque luego se han quedado en esas residencias que ustedes han hablado, que eran nueve residencias, ocho residencias concretamente las que al final se han cerrado, que no son de titularidad pública, sino que eran de titularidad privada.

Pero sí que se genera esa incertidumbre en los usuarios, personas que son mayores y que, sobre todo, el principio de la cercanía es fundamental e importante porque, claro, esos usuarios cuando se les cierra o se les traslada, aparte de la seguridad, que es lógica y normal, también se tendrían que mantener en los entornos en los que habitualmente se han encontrado. Usted es plenamente consciente de que gente que se le ha trasladado...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Luquin, le ruego que vaya terminando, por favor.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Voy terminando ya. Con cinco minutos es complicado en un tema tan importante poder abarcar casi nada.

Por ejemplo, esas personas que luego se las ha reubicado en otros centros que no estaban ni en el entorno, ¿ustedes tienen previsto que por lo menos aquellas personas que por la última razón que debería ser por razones de extrema, extrema seguridad y porque no hubiera otra alternativa que hay que trasladar a los usuarios, está previsto que se pueda garantizar que se queden en un entorno cercano y no suponga que se tengan que marchar a veinte o treinta kilómetros del lugar donde se encontraban? Porque eso significa para esas personas también una modificación y un cambio importante.

Es decir, el objetivo fundamental y prioritario es que el usuario se encuentre bien atendido y que las prestaciones que se estén dando sean exactamente iguales a las que se le daba. Y creemos que en estos momentos no siempre se está garantizando porque es verdad que hay gente que se la ha tenido que trasladar a diferentes residencias que distaban mucho del lugar de origen de donde se encontraban, con lo que eso puede suponer de trastorno.

Por lo tanto, análisis de las residencias es el que es, pero sí que me gustaría saber el futuro. ¿Ustedes qué tipo de medidas y qué tipo de actuaciones piensan poner encima de la mesa para mejorar la realidad? Y sobre todo si usted piensa hacer algo diferente de lo que hacía el anterior compañero que estaba en la dirección gerente del IASS o piensa seguir una línea continuista de trabajo. Más que nada para saber, porque como no sabemos cuáles van a ser las líneas de actuación, por ahora, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sí nos gustaría que nos pudiera avanzar si va a ser una línea continuista o si se va a mejorar, o en qué piensa usted que se tiene que mejorar y cómo lo piensa hacer.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Gavín, señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Lo cierto es que es sorprendente su comparecencia, muy sorprendente y, a nuestro modo de ver, con todos mis respetos, muy inadecuada. Porque que la primera entrada en una responsabilidad como es la del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sea para hablar de un aspecto puntual, creo que no es lo que en estos momentos debería ser, ni muchísimo menos.

Quiero también recordar que mi grupo parlamentario planteó con fecha 15 del mes de noviembre pasado una solicitud de comparecencia del Gobierno para que explicara, efectivamente, los cambios que se han producido. Y, bueno, claro, evidentemente esa solicitud de comparecencia no tendrá demasiado sentido dentro de cinco meses, cuando ya todo esté rodado. Lo lógico es que se explique aquí en sede parlamentaria cuáles son las nuevas responsabilidades y qué nuevas líneas se van a seguir. Y es muy difícil, es verdad, en cinco minutos, hablar sobre la política de mayores, pero yo creo que tampoco usted ha propuesto eso, no ha propuesto ese debate.

Usted se ha limitado a la lectura de una serie de datos que mi grupo parlamentario hubiera agradecido que se nos hubiera trasladado en su momento y entonces podríamos hablar, porque explicar que ha habido equis número de deficiencias que se han subsanado o no en las distintas residencias creo que no pone encima de la mesa ningún elemento para el debate, a no ser que yo ahora le tenga que preguntar a usted cuáles han sido todas las deficiencias, cuáles se han subsanado concretamente, cuáles no, qué dificultades ha habido,... No es ese, yo creo, el motivo de una comparecencia.

Pero, insisto, usted además asume en estos momentos un debate que trajo a esta comisión cuando era directora general de Bienestar Social y Dependencia. Ahora tenemos una duda: ¿es porque va a desaparecer la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia? ¿O va a llegar dentro de unos meses, o tendremos que solicitar en este caso la comparecencia de la persona que se encargue, si se llega a encargar alguien de esa Dirección General también sobre la política de mayores? No sabemos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

muy bien cómo tenemos que abordar este tema ni tampoco sabemos muy bien qué competencias tiene usted y, por lo tanto, sobre las que le tenemos que preguntar o no.

Como las cosas están así, insisto, el debate nos parece muy complicado, pero sí que apunto una cuestión: realmente si usted va a ser ahora la persona que se va a encargar de estas cuestiones porque va a desaparecer la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, entonces podríamos entrar en una cuestión muy concreta, ¿qué objetivos se plantea usted para esta legislatura? ¿Usted cree que en estos momentos hay un número suficiente de plazas públicas para las necesidades reales que hay en Aragón?

Creo que es una pregunta muy concreta. ¿Sí o no? ¿Hay o no hay? ¿Se plantea algo al respecto en el ámbito de las responsabilidades públicas que tiene la Administración autonómica en este sentido con relación a las personas mayores? ¿Sí o no?

Bueno, pues ¿cuál es el objetivo concreto? ¿Cuántas plazas se plantean ustedes? ¿Qué nuevos centros van a poner en marcha o no? Eso creo que es lo primero que hay que explicar, qué política va a mantener usted en este sentido. Porque a toda la situación que tenemos de un envejecimiento creciente de nuestra población... Y en el medio rural creo que las cosas son además bastante complicadas porque tenemos pequeños pueblecitos en los que prácticamente no hay gente joven y donde puede haber casos de necesidades... ¿qué respuestas va a ofrecer en este caso el departamento y concretamente el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para poder cubrir las peticiones y las demandas legítimas que tiene la ciudadanía aragonesa?

Tienen todavía tres años por delante, o dos años y medio, ¿qué es lo que van a hacer? Porque a fecha de hoy todavía no sabemos nada.

Lo cierto es que en los medios de comunicación de forma más o menos periódica aparecen noticias sobre el número de plazas, la falta de plazas, las listas de espera para poder entrar en una residencia pública, incluso la falta de plazas suficientes concertadas, aunque hay plazas que, por la razón que sea, ustedes no quieren cubrirlas. Y en la calle lo que tenemos es a personas con necesidades puntuales y necesidades menos puntuales cuyas familias no pueden asumir el coste que implica una residencia privada. Esa es la realidad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo no sé si usted tiene conciencia de ello o no, pero quiero en este caso... le planteo directamente esta fotografía.

¿Cuál es la realidad que hay en estos momentos? ¿Cuál es la lista de espera real? ¿Cuáles son las demandas que ustedes plantean? Porque, si en algo hay que pensar en el futuro es sobre todo en este caso.

Pero el futuro de las personas mayores es un futuro muy pequeño en ocasiones. Decía recientemente el consejero que él no hubiera querido jamás que sus padres estuvieran internados, por ejemplo, en la Residencia Turia. Hombre, si la Residencia Turia, en Teruel, estuviera en condiciones, ¿por qué no va a querer que estuvieran allí si es la única solución válida? Existen otras, pero esa es una decisión legítima de las familias y hay veces que las personas mayores ni siquiera tienen una familia directa que les pueda atender.

¿Qué intención real tienen de mejorar las instalaciones públicas que hay y acabar con ese desasosiego de otras residencias en Movera, en Utebo, etcétera, donde se están planteando dudas sobre si va a haber continuidad o no?

En definitiva, ¿cuántas plazas cree usted que van a poder poner en marcha para cubrir necesidades de aquí al final de legislatura y si van a responder en condiciones o no a ese progresivo envejecimiento de la población, a esas necesidades cada vez mayores? Y cómo cuadra, cómo cuadra todo esto con el desarrollo de una ley de la dependencia, que, bueno, más que desarrollo es una paralización clarísima por parte del Gobierno del señor Rajoy, que tampoco tiene mucha intención, por lo que se ve, el Gobierno de Aragón de activar. Pero usted también tendrá alguna palabra en este sentido, porque todo lo que tenga que ver con las valoraciones, etcétera, y con el cubrimiento de necesidades, evidentemente...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Vaya concluyendo, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... le repercutirá.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esas son las preguntas que le plantearíamos, sobre todo teniendo en cuenta que si hubo algunos compromisos que se están incumpliendo tendrán que matizarlos en estos momentos.

Aquí, como digo, conjugar estos dos aspectos —y termino—, que usted ha dicho: «hay mucho trabajo por realizar pero hay que racionalizar los recursos públicos». Pues como se planteen mucho tiempo para realizar el trabajo que tienen que realizar, muchas de las personas que están esperando entrar a una residencia jamás podrán entrar porque habrán muerto. No sé si se lo digo esto a la directora del IASS que viene a sustituir al futuro director o directora de Bienestar Social y Dependencia o se lo digo a la persona que se va a encargar desde ya o desde cuando quiera el Departamento. Me imagino, cuando aprueben los presupuestos.... de estos aspectos.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que como tal ha venido hoy a explicarnos la situación de las residencias públicas en Aragón. Una información que desde el Partido Aragonés les agradecemos sobre todo por lo que supone de mostrar una situación aceptable, buena en un tema tan importante como son las residencias, residencias de personas mayores que precisamente en Aragón va a ser y es, y será, uno de los temas sobre los que seguro va a haber que seguir trabajando en el futuro dada la evolución demográfica que tenemos, ya no solo por la situación actual sino porque la evolución va a ser a que vamos a estar delante de un tema que cada vez va a ser necesario ir solucionando.

Una situación que, según sus informes, es buena, y eso repercute también en el sentir de las personas que están en estos momentos tanto en las residencias como a la espera de tener una plaza en las mismas porque evitamos alarmas, evitamos dudas, evitamos conflictos, que son temas que a veces han salido en la prensa. Pues al principio

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de esta legislatura estuvimos hablando de la situación de varias residencias privadas, que luego, afortunadamente, se han ido solucionando. Ahora estamos también en un debate con alguna residencia pública como es la Turia de Teruel. Bien, es cierto que todas las residencias... pues la legislación va cambiando y todas se tienen que ir adecuando.

Lo que llama muchas veces la atención es que en estos casos no se hayan ido adecuando las residencias a las necesidades que se van planteando, y puede pasar como en estos momentos en la residencia Turia, de la que luego hablaremos, pues que se encuentra en una serie de conflictos que perjudican directamente a los usuarios y que ahora exigen necesariamente la toma de decisiones para poder adecuar la residencia a la situación legal, que es en la que tienen que estar todas las residencias. Pero, salvo esos casos, aislados la verdad es que se puede hablar de una buena situación que exige, cómo no, un seguimiento porque esto es un punto y seguido.

Es decir, en estos momentos las residencias de las que ustedes nos han hablado están bien, pero hay que seguir trabajando en las mismas, habrá que seguir ampliando plazas; y, en ese sentido, desde el Partido Aragonés, siempre hemos pensado que la concertación es una buena salida. Es decir, siempre nos ha parecido en muchos casos, pero en este también, la posibilidad de la colaboración de lo público y lo privado pueden hacer... dar solución mucho más rápida y seguramente mucho más eficaz y sin tener tanto en cuenta la necesidad o no en los presupuestos de la construcción de nuevas plazas cuando existen otras posibilidades que creemos que se tiene que seguir avanzando en esa concertación, se tiene que seguir trabajando en ese proceso porque si no, va a ser muy difícil que solo desde lo público se pueda dar solución a tantos miles de demandantes como pueda haber, insisto, no en esto momentos sino que esto va a ser una constante dentro de Aragón. Y no nos vamos a engañar porque, afortunada o desgraciadamente, Aragón es como es y las tendencias son las que son.

Por lo tanto, lo que sí nos parece muy importante es el control, es el seguimiento, son que las labores de inspección se sigan desarrollando para evitar esas posibles dudas que puedan ir surgiendo y que evidentemente no puede haber una caída



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en los esfuerzos o una disminución en los esfuerzos que se están haciendo. A nosotros nos parece que son los dos puntos más importantes sobre lo que se tienen que trabajar.

Cuando se está hablando de las residencias públicas en Aragón, hablamos de las residencias públicas pero incorporamos también en esas residencias públicas las que están concertadas; de alguna forma pasan también a considerarse por lo menos de control público porque, insisto, ni la situación de las residencias ni la necesidad de la ampliación de plazas va a ser un tema en el que nos podamos conformar.

Por lo tanto, agradecerle la información que nos ha dado y esperar pues que se siga manteniendo y promoviendo e incrementando algo que va a ser absolutamente imprescindible para el futuro de esta tierra.

Muchas gracias, señora directora general.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidente, y bienvenida, señora directora.

Desde el punto de vista personal, desde luego le deseo lo mejor. Le deseo lo mejor porque tiene entre manos un instituto de una gran responsabilidad. De una gran responsabilidad y de muchísimo trabajo. No he entendido muy bien la comparecencia de hoy porque, teniendo en cuenta la gestión tan importante que tiene en el terreno de la discapacidad, de mayores, de reconocimiento de la dependencia, de protección a la infancia y a la adolescencia y servicios sociales; venga usted aquí a hablarnos de la inspección de las residencias públicas.

Y le digo que para nosotros es fundamental porque si lo es siempre, lo es siempre para los socialistas, el estado del bienestar es fundamental y, como constructores de este estado del bienestar, los servicios sociales lo son, nos parece que es importante mantener este modelo garantista y no un modelo asistencialista. Y, desde luego, en ese sentido yo lo que le pido es decisión y trabajo para ser capaz de convencer tanto al presidente del Gobierno de España como a la presidenta Luisa Fernanda Rudi lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

importante que son los servicios sociales. Los servicios sociales, siempre, pero más en este momento que, desde luego, con la cantidad de problemas que tenemos con las dificultades económicas, tenemos muchas personas a las que es necesario que les digamos desde los servicios sociales que queremos mantener su dignidad; y, por lo tanto, le deseo en ese sentido lo mejor, y me gustaría que fuera una aliada para lograr que no recorte en esta área.

Pero también le digo que hemos empezado un poco mal desde el punto de vista político. Y le digo que hemos empezado mal por una razón. El día 21 de noviembre, nuestro grupo pidió su comparecencia para que nos hablara de cuáles eran sus planes en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales; y se lo pedíamos porque en los propios medios de comunicación se decía que ese nombramiento se debía —su nombramiento— a un cambio de rumbo en la estrategia, un cambio de rumbo en la estrategia del que nos alegramos. Porque recuerdo la primera intervención de su antecesor, en la que habló —podemos recordarlo todos— durante casi toda la intervención de la herencia, una herencia además con una visión absolutamente apocalíptica, y como soluciones hablaba de la comunicación interna, la mejora de la calidad y la motivación del personal.

Usted hoy nos ha venido a hablar de la inspección en las residencias públicas. Yo no sé si es que está haciendo el examen de final de curso de su dirección general anterior o... ¿por qué ha venido aquí a contarnos esto? Bien es verdad que se dice que usted, uno de sus méritos es que lideró la inspección de las residencias privadas. Desde luego, eso dio mucho material en los medios de comunicación, ya se ha hablado aquí, compareció también el consejero en este terreno; y, bueno, es que luego la concreción de todo aquello es que se han cerrado pues en la práctica, según los datos que ustedes me han dado, ocho residencias, una que, según los datos, ya estaba cerrada, y otra que no se concreta.

También se habla del plan estratégico del Servicios Sociales del que no hay ninguna dotación presupuestaria y bueno, la Ley de dependencia que tenemos, el desarrollo de la Ley de dependencia en Aragón pues usted sabe que desde luego es el líder, la comunidad líder en cuanto a la paralización que se ha producido en la aplicación de la Ley de dependencia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, yo creo que lo que esperábamos esta mañana de usted, de verdad, es que nos contara cuáles son sus proyecto, qué es lo que va a hacer, qué es lo que piensa, cómo va a asumir esa responsabilidad. Eso es lo que esperábamos y creo que es lo que tendría que haber hecho hoy.

Nos viene a traer un documento sobre la inspección en las residencias públicas, lo que nos ha dicho en esa primera intervención es que de la inspección pues los datos que tienen son positivos pero yo le voy a decir una cosa, señora directora, es que yo creo que es lo que esperábamos y nos alegramos que se haya hecho y tengo constancia que desde luego se ha hecho, que se han visitado los centros, pero es que ¿no esperaban eso?

Es que creo que es que lo que tenían que esperar es eso, entre otras cosas porque tener unas residencias con muy buenos profesionales, tiene unas residencias con muy buenos directores, y además con un sistema informático de calidad que les permite tener en el momento, en el instante que se produce, todas las circunstancias que se dan en los centros de mayores.

Por lo tanto, además de esto, las memorias que envían todos los directores de los centros donde plantean pues cuál es la situación y todas las posibilidades de mejora.

Pero de todas maneras yo estoy muy satisfecha que se todo esto que usted nos ha contado que arroja unos datos positivos.

Pero claro, a mí me preocupan dos cosas después de todo esto. Una, cuál es la finalidad de la inspección, porque usted nos ha hablado de la inspección, nos ha dado los datos, pero no nos ha dicho, espero que nos lo diga al final de su intervención, para qué han hecho esta inspección porque mi grupo la verdad es que en este sentido siempre tiene un poco de preocupación, siempre tiene un poco de preocupación por una razón, porque lo que estamos viendo de las conclusiones a las que llegan tras las inspecciones y tras las visitas y tras sus análisis y sus estudios, es a que se produzca una merma y un recorte de los servicios.

Por lo tanto, esa preocupación, que espero que me diga que no es así, espero que me diga que no es así pero me preocupa que lleguemos a la conclusión de que tenemos que modificar las plantillas de los centros, en fin, estas cosas que comprenderá que dada

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la experiencia que tenemos pues nos preocupa, teniendo en cuenta que usted sabe muy bien que las condiciones mínimas de los centros y Servicios Sociales están regulados en el decreto de 26 de mayo de 1992 y que además después de eso tenemos una Ley de dependencia y una exigencia de calidad y eficiencia en el sistema.

Lo que me gustaría que nos aclarara después de todo esto es qué piensa de las plazas que tenemos en este momento porque fíjese, datos que ustedes nos han dado...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Broto, le ruego que vaya concluyendo.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Concluyo enseguida, perdón. Datos que les hemos pedido: bajas que se han producido desde el 1 de enero hasta el 1 de agosto en mayores, cuatrocientos setenta y cuatro, se han adjudicado doscientas sesenta y seis; discapacitados, bajas, cuarenta y uno, se ha adjudicado veintiocho. ¿Qué piensa de todo eso?

¿Qué piensa de la aplicación de la Ley de dependencia?, porque la Ley de dependencia desde enero se han perdido mil plazas, hay mil personas menos que tienen plaza en residencias en virtud de la aplicación de la Ley de dependencia. Doscientas treinta y seis, según los datos oficiales, en el mes de noviembre.

¿Qué pasa también con esas plazas concertadas —usted ha dicho muy bien que son públicas— de los ayuntamientos y las comarcas a las que no les han pagado esas plazas concertadas y en este momento están en una situación, la verdad, muy problemática desde el punto de vista financiero?

Por lo tanto, eso es lo que le preguntamos.

Después de esa inspección, ¿qué van a hacer?, y si van a intentar mejorar y solucionar todos los problemas que tienen en este momento con las residencias, con las plazas concertadas y desde luego en una situación en muchos casos muy dura para algunas instituciones.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto. A continuación tiene la palabra el Grupo Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Señora Gavín, quiero darle una vez más la bienvenida a estas Cortes y desearle, como le ha dicho antes el señor García Madrigal, suerte y fortuna en el área que ahora dirige tras su nombramiento como directora gerente del IASS.

Le decía que le doy la bienvenida una vez más a estas Cortes, ya se ocupará la oposición de que venga usted muchas más veces, bastantes más de las que vimos a su..., no a su antecesor, el señor Peña, sino a su antecesor en la legislatura pasada dando cuentas en estas Cortes.

Yo le agradezco que nos haya dado cumplida información sobre la situación de las residencias públicas en Aragón como ya hizo en una vez anterior con las residencias de carácter privado.

Mire, señora Broto, a usted le parecerá poco que se hayan cerrado nueve residencias. A mí que se haya cerrado una ya me parece alarmante, a mí eso ya me parece alarmante. Dice usted que para qué sirve la inspección, pues seguramente va a servir mucho más de lo que servía la pasada legislatura cuando no se tramitaban los expedientes de inspección de las residencias que tenían deficiencias de todo tipo, incluso de salubridad y de seguridad para los ancianos y no lo lleve usted al tema de la demagogia con las plantillas porque el decreto de los centros, de las condiciones que tienen que tener los centros, es el mismo ahora que antes y ustedes, desde luego, no aplicaban el resultado de las inspecciones.

Pero le vuelvo a repetir que a mí que se cierre una ya me parece alarmante, que se cierren nueve, mucho más.

De todas formas, como ha expuesto en su comparecencia, señora Gavín, las residencias están bajo el paraguas de la Ley de Servicios Sociales de Aragón y por lo tanto todas las actuaciones realizadas por las entidades, tanto públicas como privadas, se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la misma y son susceptibles de ser

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sometidas a inspección y en este momento por el Departamento de Sanidad y Bienestar Social.

Ha destacado también que la función inspectora, además de vigilar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, es el garante del cumplimiento de que las condiciones funcionales y materiales de los centros, los ratios de personal exigibles, la cualificación y la titulación del personal, el respeto al derecho de las personas usuarias, tiene también la competencia de proponer medidas cautelares dirigidas a salvaguardar la salud y la seguridad de las mismas, así como de informar y asesorar a las entidades y a las personas usuarias sobre el régimen y el modo de ejercicio de sus respectivos derechos y obligaciones legales, cosa que no se hacía antes.

Hemos visto también cómo durante este año y medio se han inspeccionado, ya lo he dicho, tanto las residencias de titularidad pública como privada y se ha establecido un protocolo de colaboración entre la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Salud Pública y cómo después del análisis realizado por su equipo podemos concluir que, salvo alguna excepción que usted ha descrito, todas las residencias de titularidad pública de Aragón cumplen con la normativa exigible en materia de seguridad y salubridad exigida a los centros asistenciales, bueno, casi todas, cuando deberían ser todas las que lo cumplen y más cuando son residencias de carácter público.

Estas medidas, además, se enmarcan dentro del Plan de inspección de centros sociales para el año 2012, cuyo objetivo consiste en velar por el correcto funcionamiento de los centros residenciales de personas mayores y discapacitados, tanto públicos como privados, de Aragón.

Esa tara la emprendieron ustedes desde el mismo momento de su toma de posesión, usted se comprometió aquí, se comprometió también el consejero, y desde luego es una tarea que les animo a continuar y a reforzar por el bien de nuestros mayores y de nuestros dependientes.

Nada más y muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín. A continuación para responder las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora Gavín.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER):* Bueno, muchas gracias. Voy a tratar de contestar algunas de las cuestiones que me han planteado.

Yo he venido aquí a explicar, efectivamente, las residencias de titularidad pública y he venido aquí, afortunadamente, porque ya tenemos conocimiento de cómo está en este momento, ya sabemos cómo están en estos momentos las residencias públicas.

He de decir que cuando nosotros llegamos a la dirección general hace un año y unos meses, la dirección general o el servicio de planificación y ordenación de Servicios Sociales, lo que era el cuerpo de inspección, no tenía información prácticamente de las residencias de titularidad pública, no lo digo yo, lo dice el cuerpo inspector que siempre hay que decir que es un ejemplo de lo que es un buen funcionario y que están ellos mismos preocupados porque no sabían, no tenían información de las residencias públicas gestionadas y no gestionadas por la entidad pública del Gobierno de Aragón.

Quiero decir con esto que no sé si debió haber alguna instrucción o algo por parte del anterior equipo donde no se daba paso al cuerpo inspector a las residencias públicas.

Una vez sabido esto nuestro consejero nos insto a la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia a identificar y a saber exactamente todas las deficiencias en caso que las hubiera, saber un diagnóstico de situación de las residencias gestionadas por el instituto...gestionadas y no gestionadas por la titularidad del Gobierno de Aragón ver cómo estaban, un diagnóstico de situación.

Una vez que ya tenemos la información de todas las residencias, es cuando ya podemos empezar a hablar de todas las plazas —como decía la señora Luquin, bueno, todos los grupos políticos— de cómo están las plazas en esta situación.

Si que he de decir, que yo tengo una misión que debo cumplir en mi ejercicio como directora en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales que es que todas las

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

plazas de titularidad pública del Instituto Aragonés de Servicios Sociales van a estar cubiertas; es decir, vamos a mejorar el procedimiento.

Una vez...lamentablemente hay algunas plazas que quedan vacantes —en algunos casos por fallecimiento—, y actualmente estamos tardando una serie de días que no estamos cubriendo por el procedimiento administrativo. O sea, nuestra primera instrucción —o mi primera instrucción— una vez que yo he llegado a esta dirección es que todas las plazas vacantes se van a cubrir al igual que ocurre en otros centros. O sea, todas las plazas vacantes. De esta manera vamos a dar cumplimiento de verdad a la ley de la dependencia como ya venimos haciendo a lo largo de este año y que por razones que no quiero volver a repetir, pero sí que es cierto que hemos partido no de un presupuesto cero, sino de un presupuesto de varios millones porque tuvimos que devolver una serie de millones al gobierno de la nación por deficiencias en la gestión en cuanto a la dependencia.

Entonces, prioridad absoluta en mi gestión va a ser plazas vacante – plaza ocupada. Mejorar los tiempos. No va a haber plazas y también todas las plazas de...vamos a hacer también un estudio en cuanto a las plazas temporales. Es decir, todas las plazas que ahora tenemos en el Gobierno de Aragón vacantes...que digo, no es que haya vacantes porque no queramos cubrirlas, si no porque el procedimiento es el que es, lo vamos a gestionar inmediatamente para modificarlo y poder tener todas las plazas ocupadas inmediatamente.

Se ha comentado también aquí y he oído el tema de la residencia Turia. La residencia Turia...—y como bien decía la portavoz del Partido Popular—, a nosotros no nos hubiera gustado tener que cerrar ni una sola residencia. Y de verdad lo digo porque ha sido en muchas ocasiones muy desagradable, y en otras ocasiones afortunadamente no ha llegado al término que en principio todo parecía indicar. ¿Por qué? Porque nos hemos sentado a negociar en muchas ocasiones el cuerpo inspector con las personas que gestionaban algunas residencias, y nos han planteado proyectos que aparentemente estamos haciendo un seguimiento y se están cumpliendo. Por lo tanto, efectivamente, no han sido tantas residencias como en un principio aparecía, pero que no nos lo inventamos; es que son verdaderamente las residencias que tenían las residencias y que



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

están tratando de gestionar correctamente y nos han presentado proyectos de adecuación.

Sí que es cierto que el cuerpo inspector —como decía la portavoz del Partido Socialista— no está para cerrar, está para garantizar la seguridad de las personas. La seguridad, la calidad en el trato, etcétera. O sea, nosotros si tenemos un buen cuerpo inspector y creemos en el cuerpo inspector nuestros residentes y sus familiares estarán perfectamente, tendrán garantizada la seguridad que es lo que al gobierno al que yo pertenezco, al departamento al que yo pertenezco le preocupa...la seguridad. Por supuesto también la calidad, y la calidez que decía antes. Pero la seguridad ante todo.

Y hablando de seguridad, sí que quiero volver a hablar que sí que hemos comentado el tema de la residencia Turia. Turia no cumple la seguridad. Pero no cumple la seguridad desde junio de 2012. No cumple la seguridad desde el año 2004. Y desde el año 2004 el gobierno de Aragón somos los responsables de si pasa algo tenemos que adecuar la residencia y tenemos que dar traslado de esos residentes a la residencia. No veinte o treinta kilómetros, como decía la señora Luquin, sino a unos escasos no sé si en metros o...quizás un kilómetro. Yo he estado en Turia y también he estado en Javalambre donde los vamos a desplazar.

Quiero decir con esto que, efectivamente, nos preocupa; y nos preocupa mucho realmente el traslado de las personas de Turia-Javalambre. Pero es que Turia no cumple, y no cumple por temas de seguridad. Yo le puedo leer lo que me faltan...a ver, la señalización de evacuación (esto no es demasiado importante con respecto a lo anterior) es inadecuada, me pone. Existe excesiva carga de fuego en la residencia. Existen sistemas por CO2 y algo en que actualmente no cumple normativa. Además constituyen un breve peligro. Y así podría continuar en todos estos folios. También tengo aquí el informe que han hecho arquitectos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales valorando las obras que tendríamos que hacer.

Nos preocupa mucho el traslado, pero a mí también me preocupa mucho que a veces utilicemos a las personas mayores como...porque como también se ha dicho aquí, son personas muy vulnerables. Y a mí me preocupa que a veces utilicemos a las personas mayores para denunciar un acto de un traslado que es por temas de seguridad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo lo dije en la residencia un día que estuve, y me preocupa mucho que hagamos uso de las personas mayores para estar en la puerta de la residencia porque estamos en invierno. Aunque estuviéramos en verano. Me da igual.

O sea, siempre y cuando cumplamos la seguridad...o sea, la residencia que tenga todos los parámetros de seguridad, la mantendremos. Aquellas residencias de titularidad pública y también de titularidad privada que no cumplan los parámetros de seguridad, lamentablemente las tendremos que derivar —como hemos hecho con alguna residencia privada y como vamos a hacer también, por ejemplo, en la residencia Turia— a residencias públicas.

Hemos acogido a setenta...usuarios afectados por las medidas de cierre —según me han indicado hoy por la mañana— setenta y una. Hemos realojado en centros nuestros, en centros propios a veintidós. Esto se debería haber hecho antes, lo hemos hecho ahora nosotros y los hemos llevado a centros donde en principio cumplen con la autorización aunque sea provisional de centros. Por lo tanto, nuestra garantía y nuestra tranquilidad a todos los ciudadanos, a los residentes, a los trabajadores y también a los familiares de que el gobierno de Aragón y el departamento al que yo represento en estos momentos va a garantizar la seguridad de todos los ciudadanos. Y ya digo que nos da exactamente igual si es público o privada. La ley es para todos.

En cuanto al procedimiento —los objetivos que nos preguntaba la portavoz de Chunta Aragonesista— pues sí que va a ser, como he dicho antes, todas las plazas que tengamos en estos momentos vacantes. Pero no digo vacantes porque no las hayamos cubierto, sino porque el procedimiento es desde que una persona deja la residencia hasta que se cubre tardamos unos días en ocupar la plaza. Ese procedimiento es el que vamos a mejorar. Y podemos sacar muchas plazas residenciales porque yo estaba multiplicando los días que no tenemos cubierta por el tema del procedimiento y, efectivamente, este año vamos a dar muchas más plazas, pero únicamente mejorando la gestión. Mejorando la gestión podremos cubrir estas plazas que actualmente por motivos informáticos etcétera no se han podido...y también por motivos normativos no se han podido cubrir.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ahora es el momento una vez que ya tenemos toda la información de todas las residencias públicas, es cuando vamos a mejorar esta gestión; y como digo, es mi prioridad absoluta el no tener ni una sola cama ocupado en ninguna residencia pública o de gestión indirecta pero que también pertenecen al instituto aragonés de Servicios Sociales.

Hemos mantenido también reuniones con alguna entidad que nos está gestionando alguna residencia, como por ejemplo alguna fundación; y efectivamente ellos también demandaban esta situación porque sabían que había algún día que no teníamos cubierta las plazas y, como digo, mi prioridad absoluta es las plazas ocupadas. Daremos también por supuesto cumplimiento la ley de la dependencia que sí que es cierto que hemos tenido un...ahí sí que seguimos teniendo un margen importante en gestión en cuanto a plazas y sobre todo también no he hablado de plazas en centros de día, pero también en plazas en centros de día también vamos a tratar de que nuestros centros de día tanto de gestión pública...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Vaya concluyendo, señora Gavín.

*La señora directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (GAVÍN CLAVER):* ...como de gestión indirecta o privada estén cubiertas al cien por cien.

Plazas hay, y nuestras personas —nuestros ciudadanos— que requieran servicios sociales, desde luego los que lo merezcan, vamos a hacer todo lo posible para que tengan el servicio que tienen prescrito en el informe de los trabajadores sociales.

Al Partido Aragonés, al portavoz del Partido Aragonés, seguiremos trabajando también en la concertación de las plazas públicas, efectivamente, para nosotros también es muy importante las plazas concertadas con entidades, tanto privadas como con algunas entidades públicas que todavía no tenemos concertación, como son plazas en algunos ayuntamientos y eso también va a ser una prioridad; una prioridad, siempre y cuando, contando con unas garantías de seguridad de que tengan esas residencias y,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

evidentemente, es lo que hemos hecho desde la dirección general y vamos a seguir trabajando en esta línea en cuanto a temas de seguridad.

Por lo tanto, para trabajar correctamente era necesario hacer un buen diagnóstico de situación de todas las residencias de titularidad pública, tanto gestionadas por el Gobierno de Aragón como por los municipios o comarcas, y, efectivamente, esperemos que la residencia Turia, que no tiene ahora mismo, a corto plazo, ningún tipo de...no podemos dar ningún planteamiento alternativo en cuanto a mantener la residencia de mayores por temas de seguridad, por temas de seguridad pues que no ocurra.

Así que muchas gracias a todos.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señora Gavín.  
¿Si?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Sí, que se ha dirigido y por inexactitudes porque ha dicho que la señora Luquin había dicho que se estaban realojando a personas a más de veinte kilómetros y que no, como tengo la respuesta del consejero aquí es por leer la reubicación, sin más porque sí que es así: residencia Divina Providencia en Casetas, Zaragoza, ocho usuarios que han sido realojados en centros de titularidad pública autonómica, unos en la residencia Movera y otros en Javalambre, Teruel. Por lo tanto, están a más de veinte kilómetros porque había dicho que no había habido reubicaciones a más de veinte kilómetros y esa respuesta a la propia consejería en la que se insiste que sí que se están reubicando a gente a más de veinte kilómetros, sin más.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Bueno, suspendemos la sesión para despedir a la señora Gavín, brevemente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Ruego tomen asiento para continuar con la sesión.

Señora Broto, por favor, a usted que le cuesta un poco más llegar *[risas]*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la moción número 81/12, dimanante de la interpelación número 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Esta moción, evidentemente, nace de ese debate sobre la desarticulación de la red de laboratorios de análisis clínicos del Servicio Aragonés de Salud, que planteó mi grupo parlamentario al consejero Oliván.

Una red que tiene una acreditación de la entidad nacional, según norma de calidad de laboratorios clínicos ISO 1500/189, que pretende reducirlos a simple laboratorios básicos de urgencia junto con ese macro laboratorio centralizado de muestras en Zaragoza y, con una segunda variante o vertiente, y es que además se pretende, sin duda, sin duda, dejar en manos de la iniciativa privada su gestión.

Luego, son dos cuestiones importantes: la centralización y, por otra parte, la privatización. Creemos que es una agresión, sin duda, al sistema sanitario público, creemos que es un disparate colosal desde el punto de vista técnico y del servicio y retomo también, y recojo, también, la opinión de los profesionales porque si se conoce el tema, es difícil, es difícil defender lo contrario y tenemos precedentes graves.

Tenemos el precedente de la Comunidad de Madrid, donde el desmantelamiento de la sanidad pública y la privatización de los hospitales, comenzó precisamente por el servicio de los laboratorios.

En el departamento se está esgrimiendo la gran palabra, entre comillas, que es la eficiencia y, de hecho, públicamente han manifestado en los medios de comunicación que dispersión, independencia equivaldrían a ineficiencia. No sé si lo que pretende el actual Gobierno de Aragón y el señor consejero, es que todo el mundo se venga a vivir a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Zaragoza o que todo el mundo nos vayamos a vivir a Madrid, o que todo el mundo nos vayamos a vivir a Nueva York, que habrá más acumulación de personal y todo estará más centralizado. Pero la verdadera ineficiencia que tiene el sistema sanitario en estos momentos es, sobre todo, los extensísimos tiempos de demora en las listas de espera y los laboratorios no tienen nada, nada que ver con toda esta cuestión.

¿Por qué hay que cambiar lo que hay? Mi grupo no consiguió obtener una respuesta adecuada, salvo esa búsqueda de la eficiencia en teoría. Lo cierto es que el departamento de Sanidad no tiene ningún informe al respecto, no tiene ningún informe que aconseje resolver problemas que, en estos momentos, existieran y entendemos que, por lo tanto, debe preservarse la calidad del sistema que tenemos.

Hay una interconexión real entre todos los laboratorios, de hecho hay, se podría decir que hay un único laboratorio virtual, gracias al trabajo de muchísimos profesionales a los que ahora no se ha tenido en cuenta cuando se plantea este nuevo proyecto.

Hay una inversión muy importante también realizada en infraestructuras en los últimos años, y recuerdo simplemente las infraestructuras: en el hospital de Barbastro, en el hospital de Calatayud también hubo modificaciones, en varios hospitales también en Zaragoza...todas esas inversiones tendrían que ser aprovechadas y tener que ser rentabilizadas al máximo y como hablamos de eficiencia pues creemos que hay que hablar, sobre todo, de la atención sanitaria y la atención sanitaria, además de hablar del coste, la atención sanitaria solamente se puede concebir en términos de calidad.

Y el coste, en este sentido, creemos que nos dará una buena sorpresa, porque aquellos estados donde hay mayor participación de sanidad privada, de empresas privadas en la sanidad, tienen precisamente un mayor porcentaje de gasto en nueva inversión en sanidad con respecto al Producto Interior Bruto.

En resumen, señorías, planteamos una moción con el fin de que se pueda mantener y potenciar la actual red de laboratorios de análisis de diagnóstico clínico de los hospitales de la red del Servicio Aragonés de Salud y que, por lo tanto, no se reduzca la actividad analítica en ninguno de ellos; que se prosiga, eso sí, en la mejora de la calidad asistencial teniendo en cuenta los criterios técnicos de las personas

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

profesionales que se encuentran en dicho servicio y teniendo en cuenta, por supuesto, las necesidades existentes dentro del marco de la gestión pública porque la sanidad en Aragón, sobre todo, si tiene que ver con algo es también con nuestra realidad territorial y con la dispersión de nuestra población.

Sinceramente, este nuevo modelo que plantea el Gobierno de Aragón no va a poder cumplir, dada esa dispersión geográfica, con los propios documentos internos de calidad que tiene el Salud, que han sido aprobados por los directores de los centros, y tampoco va a poder cumplir con los estándares internacionales de calidad, que establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de determinadas muestras, concretamente las muestras de sangre y de orina.

El consejero renvió el otro día otro tipo de muestras... No, vamos a ver, lo que se está haciendo constantemente hasta que llega al laboratorio, con más de dos horas de transporte en muestras de sangre y orina, se produce una alteración progresiva, no solamente en estas muestras.

Y existe, por lo tanto, el riesgo de que pueda haber más diagnósticos con resultados erróneos que puedan ocasionar infra o sobre diagnóstico.

Algunas determinaciones por la propia inestabilidad de las muestras requieren que la toma se realice, de hecho, *in situ*, en el laboratorio donde se analizan, luego eso deberíamos tenerlo en cuenta. Y en el transcurso de algunas intervenciones quirúrgicas, como también le hemos puesto de manifiesto al consejero a raíz de diversas preguntas, se realizan análisis intraoperatorios para delimitar la extensión de la cirugía, e incluso los resultados de los análisis de los pacientes ingresados están disponibles cada día en los hospitales antes de las doce horas y, si ahora no puede suceder así, pues no se podrán adoptar las medidas terapéuticas a tiempo o decidir, por ejemplo, el alta médica.

Lo que se plantea es una reducción drástica del número de pruebas disponibles en los laboratorios y, por tanto, una reducción drástica de su capacidad diagnóstica. Y si no se va a poder contar con una inmediatez de un laboratorio próximo se producirá, sin duda, un aumento importante de solicitudes de análisis urgentes —voy concluyendo, señor presidente— en todos los hospitales, un tema que encarecería sin duda también

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todo el proceso, como ya le hemos puesto de manifiesto en términos de preocupación, en preguntas al consejero, que tampoco responde con demasiada claridad.

La proximidad del laboratorio a los servicios clínicos y a la atención primaria generan también numerosas consultas, numerosas aclaraciones entre unos y otros que redundan en beneficio de la calidad asistencial. Luego, no deberíamos pensar en las pruebas de laboratorio como algo, como le comentaba yo en el pasado Pleno, absolutamente robotizado en el que las personas no tengan nada que decir. Los profesionales tienen mucho que decir y el debate es sin duda interesante, más allá de la presencia de los laboratorios en todas las comisiones hospitalarias.

Creemos que, como está enfocado su trabajo a la población, debe seguir estándolo y que tenemos una excelente red de laboratorios que hay que defender. Y defendiendo, en este caso, ese servicio público, de gestión pública, estamos defendiendo los derechos de la ciudadanía aragonesa a tener esa máxima calidad, pensando como planteamos también en la moción en la universalización de la atención sanitaria, que es un principio rector que nuestra Ley de Salud de Aragón, que es la que puede garantizar la igualdad de condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y equidad en la asignación de los recursos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida va a votar a favor de la moción que ha presentado Chunta Aragonesista en relación a los laboratorios de análisis para el diagnóstico clínico del Salud. Porque consideramos que es un nuevo ataque más a la sanidad pública. A las palabras reordenación, optimización, ahora podemos utilizar también la de centralización, que realmente lo que lleva encubierto es el desmantelamiento de la red de laboratorios para esa centralización acabar convirtiéndola luego en una privatización



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que, por otra parte, es una de las hojas de ruta que tiene este Gobierno en el que se va a lo que llaman externalizar y lo que se está haciendo es privatizando; privatizando y, por tanto, desmantelando un servicio público que funciona, que hacemos el primer paso a esa centralización y posteriormente ya se ha anunciado que se necesitaría la colaboración privada. Efectivamente, de lo que estamos hablando es de la privatización de la red de laboratorios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, desde luego seguimos apostando por que se mantenga dentro de la red pública y, desde luego, con la gestión pública, cosa que lamentamos y, escuchando lo que le hemos oído al señor consejero, parece que no va a ser así.

Además, preocupación porque afecta y repercute de manera negativa a los usuarios, a los pacientes, se va a deteriorar la prestación de la calidad de la asistencia a los pacientes y también va a afectar al personal en estos momentos que está trabajando.

Por lo tanto hay una doble repercusión, la doble repercusión laboral con los profesionales, la repercusión en el deterioro de la calidad de la asistencia al paciente y porque estamos rompiendo ese principio que se ha nombrado ya, que viene reconocido en la Ley de Salud, el principio de equidad, el poner condiciones de igualdad al acceso a las prestaciones y un reparto equitativo de los recursos, cosa que en estos momentos no se da y que se sigue insistiendo en avanzar en una senda contraria a esos principios.

Pero es que además, escuchando y que suscribimos absolutamente el manifiesto que han firmado los nueve jefes de servicio de bioquímica, yo creo que desde luego sería como para que se lo pudiera replantear el consejero en esta opción que han decidido en esta recentralización.

En el mismo hablan de la necesidad de seguir apostando por la gestión pública de ellos porque se critica ese planteamiento que lo que conlleva detrás exclusivamente es una gestión pública privada para toda la comunidad y en el que se insiste que esto conllevaría un grave deterioro en la asistencia del paciente y que esa planificación del futuro de los laboratorios se fundamenta únicamente en opiniones de empresas comerciales con ánimo de lucro, o sea que la argumentación fundamental para llevar a cabo la centralización y por supuesto para llevar a cabo luego esa privatización es que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

se está fundamentando, se está escuchando a aquellas empresas comerciales con ánimo de lucro y no se está teniendo en cuenta las aportaciones, y no se está teniendo en cuenta las reivindicaciones y las demandas que están haciendo los profesionales que trabajan en el día a día y que saben cómo ese traslado y esa centralización repercute de forma negativa en la calidad de la atención a los pacientes.

Se habla, además ya han insistido, de que se está demostrando improvisación y desconocimiento o imprudencia con este planteamiento y vuelven a insistir, vuelven a recordar, que en estos momentos los profesionales de los servicios de analíticas de los hospitales aragoneses siguen manteniendo que la calidad de sus resultados está reconocida por la entidad nacional de acreditación. Por lo tanto, de lo que está hablando el señor consejero es de esas opciones políticas en este momento, de un ataque nuevo a la Sanidad pública y realmente no se está teniendo en cuenta la calidad de la prestación, no se está teniendo en cuenta que están funcionando y que funcionan bien, que a los pacientes se les atiende bien y que cualquier modificación en este caso de centralización lo que conllevaría sería un deterioro grave en la asistencia a los pacientes y desde luego una repercusión laboral también importante a los trabajadores.

Por lo tanto consideramos no solo oportuna sino necesaria la moción y desde luego que se mantuviera tal y como encontramos en estos momentos la red de laboratorios que tenemos en los hospitales de Aragón, que funcionan y funcionaban bien y de lo que se está apostando en estos momentos es del desmantelamiento, por lo tanto, de la supresión de un servicio público para ponerlo en manos de empresas privadas.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra el Partido Aragonés, señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente. Bien, tenemos aquí una moción en la cual tenemos que empezar por decir que estamos de acuerdo en el fondo de la misma y que sin embargo nos parece que hay algunos temas que son susceptibles de mejora.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en ese sentido el Partido Aragonés ya presentó con fecha 3 de diciembre una proposición no de ley para tramitarse ante el pleno que en buena parte recoge algunos de los aspectos que se incluyen en esta moción.

Nosotros, el Partido Aragonés, estamos de acuerdo en que todo se puede mejorar, en que hay estudios que se deben de realizar, estudios que vayan tendentes a mejorar la eficacia, a mejorar la eficiencia, a evitar duplicidades. Y en ese sentido no nos alarma ni tiene por qué asustarnos en principio que la consejería esté redactando ese estudio.

Lo que no estamos de acuerdo es con el objeto que se marca tal estudio que es la centralización porque entendemos que estamos hablando en el tema de los laboratorios de análisis de un elemento que es muy importante que se puedan mantener, tanto en cuanto sea posible, en los propios hospitales, por la proximidad, por el conocimiento, por la relación entre los pacientes y los médicos. Nos parece que existen argumentos suficientes como para que se sigan manteniendo y se siga prestando ese servicio con la mayor proximidad posible.

Nos parece que se tienen que tener en cuenta, es verdad, los criterios de los técnicos de los profesionales del servicio, pero hay que tener en cuenta también más criterios y, por lo tanto, insisto, como estamos de acuerdo en el fondo pero sería un poco complicado, en estos momentos, darle una forma, una forma que ya le hemos dado a través de una proposición no de ley que hemos presentado, el Partido Aragonés se va a abstener en esta votación y esperamos que cuando se tramite en el Pleno esa propuesta, podamos llegar entre todos, con tiempo suficiente, a acuerdos que permitan mostrar esa realidad que para el Partido Aragonés nos parece importante, y es que, en esencia, y en lo más importante, se siga manteniendo el servicio en los hospitales tal y como se viene desarrollando hasta ahora.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Efectivamente, como hacía mención la señora Luquin, los responsables de los servicios de bioquímica y análisis clínicos de los nueve hospitales de Aragón se pusieron de acuerdo y nos avisaban de que la decisión del consejero era fruto de la improvisación, del desconocimiento y de la imprudencia. Mostraban preocupación porque dicho proyecto termine en una gestión público-privada y conlleve un grave deterioro a la asistencia y, por último, lo más preocupante, parece que se está haciendo la cama a algún laboratorio o empresa comercial que tiene ánimo de lucro y que quiere buscar esa colaboración público-privada para que la Administración consiga otras cosas que diré más adelante.

El objetivo, según dice la consejería, sería reducir los laboratorios de los hospitales de Alcañiz, Teruel, Barbastro, Huesca, Calatayud, el Royo Villanova y el Provincial, a simples laboratorios básicos de urgencia y crear un macro laboratorio en Zaragoza donde se centrarían todas las muestras de Aragón, dejándolo posiblemente o casi con seguridad, en manos de iniciativa privada.

A la consejería vemos que le importa muy poco los servicios de estos...de que estos servicios que tenemos ahora estén reconocidos oficialmente por la entidad nacional de acreditación; le interesa muy poco o le importa muy poco a la consejería, la opinión y los criterios técnicos de los profesionales; la pérdida de puestos de trabajo especializados y bien formados que va a suponer esta medida —tampoco le interesan esos puestos de trabajo a perder—; el retraso en la obtención de resultados; el informe de técnicos de bioquímica o los sintéticos en microbiología que acompaña a cada analítica que bien les viene a los que están haciendo la atención en la planta del hospital determinado el paciente que ha pedido los análisis.

Aragón no es comparable ni con Madrid ni con Navarra que son las referencias que se han hecho en alguna intervención o en algún artículo que hemos leído, ambas comunidades son uniprovinciales, con esto no estoy descubriendo nada, son comunidades con buenas comunicaciones entre poblaciones y poca dimensión geográfica. Aragón es otra cosa, hay mucha diseminación de núcleos, es una comunidad con poca demografía y mucha extensión, por lo tanto, las distancias tienen, es una variable muy importante a la hora de garantizar una calidad en las pruebas diagnósticas,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tanto en las muestras que se recogen, cuando se analizan y cuando se devuelven al hospital.

Respecto al presumible ahorro económico que conllevaría la decisión, pensamos que el ahorro no se conseguiría con el macro laboratorio, ni con la externalización, ni con la privatización del servicio, ni con la colaboración público-privada; el ahorro, los técnicos se lo han dicho al consejero, lo que pasa que ni lo lee o no lo escucha, el ahorro, los técnicos lo han dicho que se constituye o se consigue, mejor dicho, a través de la gestión de la demanda bien hecha garantizando sólo las solicitudes adecuadas, evitando pruebas innecesarias o inapropiadas, no repitiendo pruebas ya realizadas haciéndolas en los intervalos adecuados, mejorando la comunicación de realizar informes clínicos, revisando y adecuando las pruebas más caras de todas las solicitadas, y evitando, si es posible, técnicas demasiado sofisticadas y de alto coste. Así se consigue los ahorros, o sea, mejorando la gestión y trabajando.

Desconocemos, y lo que es peor, creemos que los responsables de los distintos sectores sanitarios del Salud también lo desconocen ¿cómo va a repercutir esta medida centralizadora en la atención especializada y en las consultas externas y también en los centros de atención primaria?, porque aunque dice que los sistemas de recogida y muestra van a ser los mismos, los traslados van a ser más largos y la pérdida de calidad va a ser patente.

En Navarra, han llamado laboratorios de respuesta rápida a esos laboratorios *capiti* disminuidos, mini laboratorios que en cada hospital se va a comprometer la consejería a mantener en cada uno de los hospitales, reduce actividad, reduce presión, reduce reactivos, reduce personal, en esos laboratorios van a quedar para pruebas testimoniales con lo cual la seguridad también va a salir perjudicada.

La opinión del departamento, en la interpelación que hizo Chunta la semana pasada, hay un montón de dudas y de preguntas que el consejero obvió en esa interpelación, ni las nombró ni las comentó, a veces yo pienso que por desconocimiento, pensando bien. Alguien le ha vendido la idea, la moto al equipo y este equipo de la consejería le ha entrado al trapo a quien les ha vendido esta idea sin saber donde se mete, qué repercusiones tiene para el diagnóstico fiable de los facultativos, cómo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

afectará a los pacientes y qué gastos complementarios tendrá esta medida y qué gastos tendrá que hacer por culpa de esta medida en tecnología, en informática, en transmisión de datos, etcétera, etcétera. Y hay una serie de dudas que están creando una inestabilidad en el personal y en los sectores y hospitales del Salud.

¿Dónde se montará la cadena robotizada?, ¿en el Servet, en el Clínico?, donde diga el laboratorio que le está vendiendo la idea. Los laboratorios de bioquímica, los de inmunología, los de hematología y [**¿hemoterapia?**], ¿tienen algo que ver con esa enmienda en el articulado de los presupuestos que quiere modificar el banco de sangre?, ¿está detrás una privatización del banco de sangre?, ¿qué piensan conseguir con la eficiencia de la adquisición de reactivos?, ¿dónde piensan conseguir la eficiencia en la mejora de la informatización?, ¿dónde piensan conseguir la eficiencia en las prestaciones analíticas bien especializadas tecnológicamente?, porque no hay garantía que se reduzcan los márgenes de error, no hay garantía de que se consiga reducir los tiempos de respuesta, y no se han molestado tan siquiera en avanzar un estudio sobre los puestos de trabajo que se verán afectados.

Tampoco el consejero hizo referencia en la interpelación a cómo iba a afectar la medida descentralizadora de estos laboratorios en las políticas de salud pública, cuestión importante porque es la labor que están haciendo todos los microbiólogos que tenemos en los ocho hospitales.

Por lo tanto, respecto a la carta que nos ha mandado a todos los grupos el [**¿Samic?**], no voy a comentar nada porque todos la hemos tenido y la hemos leído, por lo tanto, yo creo que allí se vierten opiniones muy serias y muy potentes a la hora de, por lo menos repensarse esta idea que están.

Termino señor presidente, en lo que nos...a nuestros hospitales y nuestros pacientes necesitan lo que de verdad necesitan los hospitales y los pacientes no son meros validadores de resultados chicos y chicas con todo el respeto del mundo, a los auxiliares de laboratorio que decía el consejero, mal pagados, con contratos laborales de por medio, con su FP2, con su grado superior como máximo que van a hacer la labor de laboratorio, que es lo que dijo el consejero la semana pasada. Lo que necesitan esos hospitales y esos pacientes, microbiólogos que informen, que recomienden sobre

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

muestras, que aconsejen ampliar y cesar búsquedas, que propongan medidas preventivas de tratamiento, que recomienden sobre antibióticos, etcétera, etcétera.

Y en lo que salimos perdiendo con esta medida centralizadora, la comunicación de profesionales de laboratorio, los profesionales que están en las plantas de los hospitales no existirá o se minimizará mucho por lo que el diagnóstico y el enlace entre los médicos responsables y los equipos de control de infecciones van a ser mínimos.

Dadas las distancias entre Zaragoza y el resto de territorios, la dispersión de núcleos de población, el transporte de las muestras...si se quiere hacer mínimamente bien, este proceso centralizador requerirá unas inversiones fuertísimas en adquisición de medios de transporte adecuados, para que las pruebas no se deterioren; aumentará el número de pacientes que requerirán ingresos y estancias innecesarias en hospitales de Zaragoza, que hasta ahora lo hacían en sus hospitales comarcales y a partir de ahora van a tener que venir a Zaragoza; y, por último, la vigilancia y control de cualquier brote infeccioso, que recientemente ha habido casos de sarampiones en alguno de los hospitales se han controlado bien gracias a que tenemos en esos hospitales laboratorios y que hay microbiólogos que han controlado bien esos brotes.

Por lo tanto, qué busca el departamento y el Gobierno. Desde luego, no busca el bienestar de los pacientes, ni el bien de los profesionales, ni la calidad, ni la respuesta a tiempo; busca, aprovechando que va a terminar un contrato, montar un macro concurso que aprovechando una empresa que quiera hacer de tesorero, el Gobierno de Aragón se va a evitar ir al banco, se va evitar invertir y va, teóricamente pensando normal como está actuando en esos conceptos de eficacia y eficiencia que manifiesta la consejería, va a usar a ese laboratorio que va a conseguir la privatización, en que adelante tesorería para evitarse un gasto directo de los presupuestos del Gobierno de Aragón.

Lamentablemente, para conseguir esto, no hacía falta montar el montón de desajustes que se van a montar en todo el territorio del Salud. Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Orós.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ah, perdón, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, agradezco que haya presentado usted la moción y que le pueda contestar a usted porque creo que debido a mi constipado no soy capaz de seguir al señor Alonso con atención durante toda su intervención porque, es decir, ha sido profunda y ha dado muchos datos y no sé si sería capaz de contestar a todo lo que ha ido exponiendo.

Creo que el consejero, por otro lado, fue bastante claro en su intervención en el pasado Pleno, por lo tanto, algunos de los argumentos permítanme que los repita.

Yo creo que hay un objetivo general que compartimos todos los grupos parlamentarios y que son conceptos que salen en todas las intervenciones, siempre que se habla de sanidad, hablamos de mantener el servicio público de salud, hablamos de mantener el sistema de bienestar que nos hemos dado, y que es obligación de las administraciones públicas, de las instituciones. Pero también es cierto que hay que dejar claro que, en muchos casos, los modelos de gestión que ustedes plantean ante unos nuevos tiempos y, circunstancialmente, en unos tiempos de crisis, son modelos de gestión antiguos que, en muchos casos, ya han demostrado que no sirven, que no son útiles ahora mismo.

Ayer el señor Ibáñez recuerdo que se puso como muy impetuoso cuando volvimos a hablar de herencia y nos recriminaba si nosotros si echábamos verdaderamente la culpa al PSOE de la crisis. Hombre, de la crisis como tal ya se ve que no podemos echar la culpa al PSOE, porque la crisis afecta a muchos países, no solo de nuestro entorno sino también del mundo, pero sí les podemos echar la culpa de la forma de gestionar esa crisis que ya se ve que en muchos casos ha acentuado la crisis en nuestro país, en España.

Y esto es un ejemplo más del modelo de gestión que tiene o que plantea el Partido Socialista en términos generales. Yo creo que son modelos de gestión que en muchos casos demuestran no muy buenos resultados, falta de eficiencia, falta de



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

eficacia y que ahora mismo son objetivos prioritarios para cualquier institución pública, para cualquier Administración pública.

La integración de los servicios en este caso está en fase de estudio, tal y como dijo el consejero, el objetivo es evitar duplicidades, es mejorar la eficiencia, la calidad, mejorar los resultados y aprovechar también de forma más optimizada los recursos humanos y las tecnologías también.

La concentración de los distintos laboratorios, insisto, está en fase de estudio, en todo caso se mantendría en los hospitales los laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias.

Y siempre también se priorizaría mantener la calidad de estos servicios de análisis y de diagnóstico y para mantener esa calidad continuarían las evaluaciones de la entidad nacional de acreditación, como se vienen realizando hasta ahora.

La motivación en todo caso, aparte de mejorar la gestión, sería también convertir o realizar un laboratorio de gran referencia en nuestra tierra.

Insisto en que afrontamos nuevos tiempos para gestión pública, además ahora mismo marcados por la crisis económica. Obviar esto y utilizar por tanto argumentos más bien políticos, argumentos de gestión antiguos que ya han demostrado que no sirven, además de ser demagógicos pues están muy alejados de la realidad.

Por lo tanto votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma. A continuación pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Ocho votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.**

Al producirse el empate, como el voto ponderado daría lugar también a treinta a treinta, no desempataría, en virtud del artículo 102 procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Hay ocho votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.**

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Se suspende la votación por si algún miembro quiere abandonar la sala. ¿Está todo claro?, pues vamos a la tercera votación

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Ocho votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.**

**En caso de empate la proposición queda rechazada.**

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin. ¿Señora Ibeas?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista el respaldo a la moción de mi grupo.

Bueno, respecto de la posición del Partido Aragonés creo que entra dentro del baile de *yenka* que es habitual en su grupo parlamentario, pasito aquí, pasito allá, pasito de gobierno, pasito de oposición. Ya le ha dicho el presidente de su partido que están gobernando, luego hagan todo el trabajo que tengan que hacer dentro del gobierno, que será más claro.

Por otra parte, lamento que no haya salido adelante esta iniciativa. El señor Celma decía que es una iniciativa, es una medida antigua, pues desde luego es menos antiguo que el suyo y su partido estaba defendiendo hasta anteayer, hasta anteayer, hasta que entraron a gobernar, se lo digo también a la señora Orós que hace gestos, defendían la Sanidad pública, otra cosa es que fuera mentira, pero defendían la integración del Hospital de Jaca en el sistema público, defendían los servicios públicos que había, el señor Canals como portavoz hacía valer su condición de personal del Servicio Aragonés de Salud público, otra cosa es que ustedes tengan mucha gente antigua que entonces tendrán que pulir y se va a quedar solamente usted y a lo mejor se queda solo, mientras gobierne, cuando lleguen a la oposición ya veremos cómo dan otra vez otro vuelco.

Lo cierto es que el gobierno plantea una medida sin informes, cuando planteamos potenciar el sistema público de salud entonces necesitan todos los informes del mundo, un año y medio para el tema de Jaca y lo que haga falta.

Están planteando una medida de debilitamiento del sistema sanitario público porque se debilitan los servicios que hay en cada uno de los hospitales donde hay un

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

laboratorio, están debilitando el sistema público, sin informes sobre eficiencia, sin informes sobre el coste económico, sin informes sobre el número de puestos de trabajo, sin informes sobre la calidad, en este caso, en la prestación sanitaria y esto significa respaldar intereses privados de lucro por encima del derecho de la ciudadanía a tener la mejor prestación sanitaria pública.

Y en estos momentos hay un servicio que funciona que esta red de laboratorios y como el consejero ha sido incapaz de explicar que no funciona, porque si hubiéramos tenido un dato en el que se nos dijera: “es que es caro, lo hacen mal, es que no es eficaz, es que las muestras llegan deterioradas, es que ha perdido la calidad...”, no, no, no, no, es que todos los indicadores marcan que el sistema funciona y que los profesionales son excelentes.

Termino. Esta decisión del gobierno, señorías, echar atrás esta moción espero que no signifique la puesta en marcha directamente de ese nuevo modelo, significa poner en riesgo la formación de los residentes en las especialidades de laboratorio, poner en riesgo la presencia de personal de laboratorio en las distintas comisiones hospitalarias, poner en riesgo los trabajos de investigación que en estos momentos se están desarrollando en colaboración en los hospitales con las clínicas, poner en riesgo la calidad y el coste y la relación con el entorno que existe en el momento, porque estamos absolutamente en contra, mi grupo parlamentario, de que los laboratorios se conviertan en algo robotizado, es que es mucho más.

Y por supuesto nadie nos olvidamos que existen compañías como **[Mensor?]** que han sido creadas para gestión privada de laboratorios y que ya llevan unos años metidas allí en el sistema.

¿Por dónde quieren ir?, yo creo que es bastante evidente. Se ha nombrado a Navarra, se ha nombrado a Madrid, etcétera, etcétera, pero ¿poner en juego todo lo que estoy poniendo encima de la mesa sin ningún informe que avale la necesidad de hacer lo que quiere hacer, lo que en estos momentos dice el señor Oliván?, es ir en contra de nuestra Sanidad pública y eso es algo impropio de cualquier dirigente del partido que sea que sea responsable de un servicio tan importante, básico, como es la Sanidad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Lamento muchísimo que no haya salido adelante y que encima sigamos estando en el grado de oscuridad en el que quiere seguir manteniéndonos el Gobierno de Aragón.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias. Tenemos claro que estamos colaborando y estamos en el gobierno y que tenemos que apostar claramente por una serie de temas pero no sé si damos un paso adelante o un paso atrás. Lo que no damos son saltos en el vacío para salir en la foto. Nosotros creemos en la política responsable y eso es lo que pretendemos hacer.

De todas formas, quince días antes que ustedes presentamos, insisto, una proposición no de ley en la que deja meridianamente clara cuál es la postura del Partido Aragonés en este tema. Evidentemente tenemos diferencias con ustedes pero en esa proposición no de ley se habla claramente por la continuidad de la actual estructura de laboratorios clínicos hospitalarios en la red pública autonómica aragonesa. Es decir, creemos que lo hemos dejado meridianamente claro.

Hoy no era posible votarle su moción pero no se preocupe que tendremos ocasión de mejorar... ¿Puedo continuar? No, es que oigo por ahí murmullos... Que en cualquier caso tendremos ocasión de volver a aprobar esta proposición no de ley y entonces podrá decir en voz alta todo lo que está diciendo ahora por lo bajini.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco. Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Muy brevemente, gracias señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Los argumentos que hemos tratado de usar, bueno, los que hemos usado, han sido argumentos de salud, argumentos técnicos y argumentos de ordenación del territorio.

Por lo tanto, esos argumentos son, digamos, contrastables y no he oído ni que los miembros que han participado en esta comisión hayan dicho pues lo del transporte, lo de la ordenación, lo de la seguridad en los clínicos que van a tener si los análisis están en tiempo y forma y quién los firma esos informes. No he oído argumentos en contra.

Por lo tanto, si por un lado van a mantener los ocho laboratorios de los ocho sectores, o los laboratorios de los ocho sectores, van a mantener todo el personal, les van a comprar reactivos a todos los hospitales y además crean un ente nuevo, un macro hospital centralizado, entonces ¿dónde está la eficacia, la eficiencia y el ahorro de dinero público? Es que no cuadra, o sea, no puede ser.

Esta medida, Sanidad desde luego creemos que no la lidera. La puede liderar Hacienda para cumplir el déficit o para conseguir tesorería, como he dicho anteriormente, aprovechando el macroconcurso que tiene que convocar pronto.

Y luego lo último ya fue la escapatoria que usa el consejero en la interpelación de usar el libro de las cuatrocientas medidas como si fuera la Biblia o el Libro Gordo de Petete, que no se sabe ya lo que es ese libro, es decir: “bueno, es que bajo este libro está la centralización de los laboratorios de los hospitales”. Eso ya es salirse por los cerros de Úbeda y no dar ningún argumento de lo que esperan oír los clientes, o los pacientes, o los profesionales que tienen que poner en marcha estos laboratorios y estos informes.

Por lo tanto, lamentamos que esta iniciativa no haya salido adelante.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso. Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Brevemente. Insistir en que en todo caso el objetivo de este proceso sería mejorar la gestión bajo siempre la garantía de mantener la calidad en el servicio.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Está en fase de estudio y no se ha llegado a ninguna conclusión todavía. A la señora Ibeas me gustaría plantearle una cuestión que no va a poder responder porque no es su turno pero sí que es verdad que en la explicación de voto le he visto obsesionada, como estamos todos, por la atención pública sanitaria de calidad y me gustaría saber si tan obsesionada está con ese tema ¿cómo piensa garantizar, por ejemplo, la asistencia sanitaria de calidad en Fraga, Tarazona o Ejea cargándose el CASAR con sus enmiendas a los presupuestos?

De todas formas yo creo que hay que admitir que en las circunstancias en las que estamos, para mantener nuestro sistema de bienestar y nuestro sistema público sanitario, que es prioritario analizar que es lo que hemos estado haciendo hasta estos momentos y hay que analizar también muy bien si queremos garantizar su prosperidad que hay que adoptar nuevas medidas de gestión en algunos casos para que esto siga siendo así.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma. Antes de pasar al siguiente punto le quería hacer una aclaración al señor Pina, desde el respeto a la experiencia que atesora, decirle que la proposición no decae, la proposición queda rechazada tal y como dice el artículo 102: “transcurrido dicho plazo se repetirá la votación y si de nuevo se produjera empate se entenderá rechazado el dictamen, artículo, enmienda, voto particular o proposición de que se trate”.

Hecha la aclaración, pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Vamos a ver, desde el 6 de junio a fecha de hoy ha pasado un cierto tiempo para el debate de la iniciativa, pero bueno, creo que el debate sigue siendo vigente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El convenio marco de colaboración, como saben sus señorías, entre el Departamento de Sanidad de aquí, de Aragón, antes llamado de Salud y Consumo, y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, establece un ámbito de regulación para la coordinación en materia asistencial de la accesibilidad a la Sanidad pública de los pacientes que viven, de los ciudadanos y ciudadanas que viven en zonas limítrofes de ambas comunidades, y plantean asimismo la promoción de la garantía efectiva de los derechos de esta ciudadanía.

Y evidentemente con un objetivo y es coordinar de la mejor manera posible los dispositivos sanitarios.

Esa [...] es así, por lo tanto tenemos una parte de la población aragonesa que es atendida en centros sanitarios catalanes, de la misma manera que hay ciudadanos y ciudadanas catalanes que son atendidos en Aragón.

La Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación de impuestos sobre las estancias y establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma, de la Generalitat de Cataluña, de Cataluña, establecía comenzar a cobrar un euro por cada recete médica a partir del mes de junio del año 2012.

Se trataba de una tasa que afectaba a medicamentos, etcétera, y desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista entendimos que, claro, se planteaba al menos una duda, qué iba a suceder con los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que son atendidos en Cataluña y que por lo tanto a los que se les emite recetas médicas que evidentemente tienen que trasladar antes del medicamento, tienen que gestionar para poder tener el medicamento.

Poco después el consejero de Economía de Cataluña propuso ampliar el copago sanitario con el pago de cinco euros al día por hospitalización y el pago del cien por cien de las recetas por los trabajadores con rentas superiores a cien mil euros.

Bueno, con fecha 24 de abril del año 2012 se publicó, como sus señorías conocen, en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 16/2012, del 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y en su artículo 3º pudimos leer cómo se creaba un fondo de garantía asistencial para

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

garantizar, valga la redundancia, la cohesión y la equidad en el Sistema Nacional de Salud pensando en los desplazamientos entre distintas comunidades autónomas.

Mi grupo parlamentario creyó oportuno formular las consiguientes preguntas al Gobierno de Aragón, y concretamente dirigidas al consejero de Sanidad, así las formulamos con fecha 28 de marzo, la número 556 y la número 557, sobre las consecuencias que podría tener la implantación de estas medidas en Cataluña para los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, tanto quienes eran atendidos mediante el convenio, los convenios a los que me he referido anteriormente, como aquellos ciudadanos y ciudadanas que transcurren una parte del año, de su vida, en Cataluña. Es así.

La situación que se generaba es complicada pero creíamos que ante todo lo que habría que hacer es defender los intereses de la ciudadanía aragonesa. Eso es lo que planteábamos.

Las respuestas que obtuvimos fueron en la línea de que había que esperar al desarrollo e implantación de las medidas urgentes establecidas en ese real decreto.

Lo que hubiéramos deseado por parte del Gobierno de Aragón, y concretamente del señor consejero, era una respuesta en la línea de: “vamos a hacer todo lo posible para que en el consejo interterritorial o en las conversaciones que mantengamos de carácter bilateral evidentemente queden garantizados los derechos de la ciudadanía aragonesa que es atendida en la Sanidad catalana”, que puede suceder también con otras comunidades autónomas, pero se planteó el copago allí.

Y como sus señorías saben, el gobierno del señor Rajoy ha recurrido el tema de estos repagos añadidos al constitucional, bueno, creemos que debe actuarse con contundencia en este sentido, debe lanzarse un mensaje claro a la ciudadanía, no se ha tenido ninguna más repuesta al respecto y en cualquier caso planteamos aún la vigencia de esta proposición no de ley para que se traslade al Gobierno de Aragón el sentimiento de estas Cortes en la línea de velar porque la aplicación de tasas y otras medidas de copago sanitario que introduzca la Generalitat de Cataluña, u otros gobiernos de comunidades autónomas vecinas, por recetas médicas, hospitalización u otros conceptos, no repercuta económicamente en la población aragonesa que es atendida en



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

centros sanitarios de esas comunidades vecinas, bien por residir una parte de su tiempo en ellas, o bien porque residiendo en Aragón es atendida en dichos centros en virtud de acuerdos entre sus gobiernos.

Y solicito el apoyo de todos los demás grupos para poder sacar adelante esta iniciativa. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente. Se ha hecho ya la cronología desde el inicio de lo que supone tener un convenio marco de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña para poder atender, facilitar sobre todo la accesibilidad a la asistencia sanitaria de pacientes de zonas limítrofes, en este caso estamos hablando ahora concretamente en el caso de Aragón con Cataluña y viceversa.

Hay que recordar que se tuvo que reunir el consejero señor Ricardo Oliván con su homólogo catalán porque hubo un momento que desde la Generalitat, desde Cataluña se restringió la atención a pacientes desplazados de Aragón a Cataluña.

De hecho, este grupo parlamentario, esta formación política, tramitó una denuncia ante el defensor del pueblo que fue admitida porque precisamente considerábamos que se estaba rompiendo con un acuerdo en el que había que garantizar lo que era el acceso a la asistencia sanitaria mediante este tipo de acuerdos, que estaban firmados desde el 2005, a las personas residentes en la zona limítrofe, en este caso de Aragón con Cataluña, y que realmente el proceso ha ido avanzando.

Se llegó a un acuerdo en el que se nos insistió por parte del señor consejero que sin ningún tipo de contraprestación económica y la Generalitat de Cataluña, en avanzadilla a lo que después ha supuesto la aplicación del Real Decreto 6/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, introdujo ya lo que luego ha sido algo habitual que es el repago en el pago de medicamentos, en este caso puso un euro por receta, independientemente de la renta era

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

un euro por receta, y que lo que sí ponía, y según así se dirigió por parte del Partido Popular y del gobierno central al Tribunal Constitucional, era una ruptura de la cohesión del Sistema Nacional de Salud porque, efectivamente, aquellas personas que, o bien residen en Cataluña, o bien en estos casos tienen que ser atendidas en Cataluña, lo que supone es un principio de discriminación además con respecto a personas que estén residentes en otras comunidades autónomas en las que no se tiene.

Nosotros creemos que es una tasa más a la enfermedad, es una tasa más a la enfermedad que se añade ya a los repagos que por parte del gobierno central se han impuesto a todas las personas, independientemente del lugar de la residencia.

Entendemos que aquí ya no solo se penaliza a la enfermedad, no solo se penaliza en muchos casos la vejez o el ser enfermo crónico sino que además aquí hay una añadidura, que es en el caso de aquellos aragoneses que, o que porque residen parte del tiempo en Cataluña o porque mediante acuerdos su atención sanitaria se hace en Cataluña; resulta que también allí ahora se les penaliza también por la zona de residencia. Con lo cual, entendemos que es una triple discriminación y entendemos que el Gobierno de Aragón debería garantizar que a las personas aragonesas que porque bien por acuerdo o bien porque parte del tiempo que residen en Cataluña, desde luego que no se les aplicaran este tipo de tasas y otras medidas de copago sanitario. Porque estamos hablando del euro por receta, pero como se ha dicho también por la portavoz de Chunta Aragonesista, estamos hablando de los cinco euros por día y hospitalización en un hospital, en este caso hospitales catalanes.

Entendemos que el Gobierno central, con su implantación de las medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario de salud, introduce y rompe ya los principios de igualdad y el de equidad, y además incorpora lo que son los repagos en los medicamentos —posteriormente volveremos a hablar de cómo se va a volver a pagar, o se va a tener que pagar, perdón, con el transporte no urgente sanitario, según las últimas informaciones que tenemos—; y en este caso la Generalitat daba un paso más para la recaudación e incorporaba ese euro por receta y otras tasas como era la de hospitalización de cinco euros por día en los hospitales catalanes.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Vamos a apoyar y vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley porque, como decimos, entendemos que lo que se está haciendo es una tasa, una tasa más a la enfermedad, y en este caso una tasa más a aquellas personas que bien porque de acuerdos entre gobiernos su acceso a la sanidad es en Cataluña o bien porque residen parte allí, pues desde luego no entendemos que estos pacientes y usuarios aragoneses también tengan que pagar esta tasa más, que es una tasa más a la enfermedad, y estos repagos que lo que significan es que se está penalizando —insisto— la enfermedad, se penaliza a los más débiles, y desde luego rompe ese principio de accesibilidad en condiciones de igualdad a las prestaciones sanitarias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente nos encontramos con un tema que es un poco complejo y un poco difícil de tomar una decisión en este sentido, ya que si bien es verdad que a través de un convenio firmado por Aragón y la Generalitat se regula la coordinación de materia sanitaria en el ámbito de las personas que están utilizando el sistema sanitario catalán a través de ese convenio; la Generalitat ha puesto en marcha una serie de medidas que nos pueden parecer mejores o peores pero que, evidentemente, entran dentro de lo que ellos entienden que son sus posibilidades de hacerlo, y por lo tanto sus competencias.

A nosotros nos gusta ser respetuosos con las competencias de los demás, como esperamos que todos sean respetuosos con las competencias de Aragón. Y en ese sentido lo que sí esperamos es que, primero, se conozca la posibilidad o no real de llevar a cabo esas medidas, y, en segundo lugar, evidentemente, que una vez que se conozca, el Gobierno de Aragón pueda, en su caso, tomar las medidas oportunas. Pero creemos que ahora estamos hablando de unos niveles competenciales distintos, estamos hablando de unos hechos que, nos gusten o no, ahí están; y, por lo tanto, creemos que en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estos momentos sería invadir claramente algunas competencias, que a nosotros no nos gusta, y en ese caso vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.  
A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo votará a favor de la iniciativa aunque..., porque vemos que busca una cohesión, y nosotros hemos sido responsables de la aprobación en Madrid de esa Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, hemos sido defensores de los diálogos entre las comunidades autónomas —ahí están los convenios que se firmaron por los gobiernos socialistas con las comunidades vecinas—, y sobre todo en las formas también hemos sido protagonistas de esa Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que la sacamos adelante en el Congreso con consenso de todos los partidos políticos. Cuestión ahora que parece que se olvida porque los decretos leyes, los reales decretos leyes que está acostumbrado el Partido Popular a montar en Madrid, pues efectivamente muestran poca capacidad de diálogo.

Nosotros estamos de acuerdo en el contexto general de que creemos que esa iniciativa busca la cohesión, aunque, desde luego, haríamos distinguos en cuanto a los sujetos pasivos, ¿no? No sabemos si estamos hablando de los vecinos..., mejor dicho, hablamos de los vecinos, hablamos de los veraneantes, hablamos de los usuarios de los hospitales de referencia que atienden, porque son los especializados en el Sistema Nacional de Salud de las enfermedades raras o enfermedades graves; y claro, no todos deberían tener el mismo tratamiento porque son cuestiones distintas.

Hablamos de vecinos que en la zona limítrofe del Aragón occidental es distinta del Aragón oriental. Hablamos de vecinos y casuísticas en donde, efectivamente, la cartera suplementaria que hoy deben estar aprobando en la interterritorial en Madrid, pues nos va a dar otro susto y van a meter más copagos a añadir a los euros por recetas que ahora están entre comillas o entre interrogantes, al céntimo sanitario, a la tasa por día de ingreso en hospital o a otras cuestiones o tasas que... Ahí coincido con el señor

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

del PAR: si somos mayores las autonomías, tendremos que respetar los catalanes que pongan sus sistemas de financiación de una competencia que ha sido transferida. Lo mismo que nosotros, si queremos que nos consideren como mayores, deberemos ejercer nuestras competencias con mayoría de edad para ser respetados y que nos respeten. En este sentido hay que buscar cohesión y diálogo. Ahí está la cuestión.

Y reconozco que aunque he hinchado pecho en cuanto a la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en cuanto al diálogo de las comunidades autónomas, también tenemos cuestiones de las cuales tampoco podemos hinchar mucho pecho, aunque lo intentamos y lo hicimos. Y fue por ejemplo en el tema de la cohesión; no avanzamos lo rápido que creo que deberíamos haber avanzado el Partido Socialista en temas de centralizar las voluntades anticipadas, en temas del calendario de vacunación a nivel de todo el Estado, unificarlo, en temas de la receta electrónica. Son cuestiones que ahí tendríamos que haber aprovechado la Ley de cohesión y calidad para avanzar más y ocasionar menos problemas a los ciudadanos aragoneses que por razones por trabajo, de enfermedad o lo que sea tienen que moverse en otras comunidades autónomas.

Como es un tema que nos preocupa, cuando se debatió el estado de la Comunidad Autónoma a finales de septiembre ya metimos una resolución el Partido Socialista, que fue aprobada, en donde buscábamos que el Gobierno de Aragón garantizara la atención a los ciudadanos aragoneses residentes en zonas limítrofes con otras comunidades autónomas, en los centros sanitarios de esta comunidades sin ningún tipo de repago del usuario por la atención sanitaria recibida. Es un tema que lo pongo encima de la mesa porque es un tema que nos viene preocupando desde hace tiempo.

Incluso hemos metido una enmienda —que creo que no habrá sido aprobada— en donde, debido a cómo ha evolucionado el fondo de cohesión nacional en Madrid y cómo se crea un fondo de garantía nuevo en los presupuestos generales del Estado en donde hay que apoyar a los enfermos aragoneses tratados en los hospitales de referencia de otras comunidades autónomas y a los pacientes aragoneses que deben residir o que residen en zonas limítrofes con otras comunidades autónomas y que deben ser atendidos en esos centros de las otras comunidades autónomas. Hemos metido una enmienda a los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presupuestos de doscientos mil euros para que no queda sin pagar, porque el Estado lo que les está diciendo a las comunidades autónomas es que se paguen entre ellos los servicios que se prestan entre ellos, ¿no?, si somos mayores de edad.

Entonces, lo que hace falta es que haya una partida presupuestaria para poder pagar, porque no se puede ir por la vida de que vamos de listos o que los catalanes nos van a pagar de gratis los que..., que es lo que ha hecho el consejero hasta ahora. Ha dicho: «no hacen falta convenios. Hemos dialogado y nos lo van a pagar.» Pero, cómo nos lo van a pagar de gratis los catalanes si están poniendo una serie de tasas y de medidas impopulares para financiar su sistema sanitario. Yo creo que hay que ir de tú a tú con los catalanes, con los de Castilla y León —con la que limita la zona de Calatayud— o con los de Soria, etcétera, etcétera; y hablar de tú a tú para pagar lo que nuestros ciudadanos necesitan al ser atendidos en los centros. Y lo mismo al revés: cobrar por los servicios que en el Clínico estamos prestando a los de Castilla y León, o a los de Castilla-La Mancha incluso, ¿no? O valencianos, que también tenemos gente que usa nuestra sanidad.

Por lo tanto, visto lo que pasa en el presupuesto de la Nación, que lo han aprobado creo que ayer, en donde se crea ese fondo nuevo con un aumento de 6,3 millones en el capítulo de la cohesión, con lo cual queda raquítico, raquítico ese fondo de cohesión. Por poner un ejemplo, la Comunidad Valencia gasta en atender a los turistas nacionales unos ciento sesenta millones de euros, y en Cataluña se gasta unos cien millones de euros en atender a los turistas nacionales. Por lo tanto, crear ese fondo de cohesión vemos que queda un poco cojo lo que se quiere armonizar o cohesionar, o buscar vía convenio el tratamiento o la respuesta sanitaria a unos ciudadanos, estén en la comunidad autónoma que estén. Porque, claro, están para recibir unos servicios, no solamente para pagar el IBI, no solamente para pagar el agua...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO: Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.*

*El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... o los servicios.*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, creemos que ahí debe haber diálogo para concienciar a los catalanes de que pagamos el IBI, pagamos la limpieza diaria, pagamos tal..., pues cuando usamos esos servicios también deben dárnoslos cuando se demandan por parte de estos ciudadanos.

Por lo tanto, sirva mi intervención para decir que estamos en lo general de acuerdo con lo que busca la iniciativa de Chunta en cuanto a la cohesión y a la coordinación con otras comunidades autónomas, pero..., que incluso no nos negaríamos, como abre la puerta el PAR, y espero que el Partido Popular también la abra, a hablar de casuísticas. Porque no es lo mismo meter en el mismo saco el tratamiento que puede tener un veraneante o un señor de Fraga que pueda ser atendido en Barbastro o en Lérida, que un tío que tiene que ir al San Juan de Dios o al Vall d'Hebron a curarse un cáncer terminal de una determinada especialidad. No es lo mismo y, por tanto, tiene que haber respuestas distintas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente.

Bien, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene, como hemos visto, como objetivo, que el Gobierno de Aragón vele por que la aplicación de las tasas u otras medidas de copago sanitario producidas por la *Generalitat* u otros gobiernos autonómicos no repercutan económicamente en la población aragonesa. Por cierto, señor presidente, le propongo que un día nos traigamos el bocadillo y hagamos una maratón de PNL y nos quitamos todo el orden del día, porque a pesar de los órdenes del día, nos seguimos quejando de que llegan tarde.

Bien, como usted sabe, señora Ibeas, el Real Decreto-Ley 16 de 2012, contempla la implantación de aportaciones de los usuarios en las prestaciones que no formen parte de la cartera de servicios básica del Sistema Nacional de Salud, y esta norma tiene

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

carácter de norma básica, por la que todas las comunidades autónomas deberán adecuarse a lo establecido en la misma en la implantación de aportaciones de los usuarios.

Pero, por otra parte, el cobro de tasas por la prestación de servicios por parte de las administraciones públicas afecta a todos aquellos que hacen uso de dichos servicios en igualdad de condiciones.

Bien, los ciudadanos que residen temporalmente fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya sea por vacaciones o por trabajo, y hacen uso de servicios de otras administraciones, deben cumplir las normas de uso de dichos establecidos por la Administración competente incluido, en su caso, el cobro de tasas, sean sanitarias, turísticas o sobre el agua.

En materia sanitaria hasta ahora, señora Ibeas, la *Generalitat* solamente ha aprobado el denominado tique moderador, cuyo funcionamiento ya ha explicado usted y se explica en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, por lo que no voy a insistir en ello. Pero, dado su carácter de tasa, el ciudadano que proceda de otra comunidad autónoma y sea atendido por el sistema catalán de Salud deberá abonar un euro por receta. Esta medida se aplica cuando el ciudadano acude a una farmacia de Cataluña pero, si se adquiere un medicamento prescrito por un facultativo en otra comunidad autónoma, no se debe pagar más que el coste del producto.

Entonces, atendiendo a la [¿casuística?] de la que estábamos hablando, un ciudadano de Benabarre o de Tamarite atendido en el Arnau Vilanova, tiene la oportunidad de comprar ese medicamento en Benabarre o en Tamarite, no lo tiene por qué comprar en Lérida. Y un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Aragón con una enfermedad de carácter crónico que viaje a Cataluña o que establezca parte del año su residencia en Cataluña no pagará el euro por receta porque su receta la ha realizado un facultativo de esta comunidad autónoma. Y en el otro caso, que yo me vaya de vacaciones a Salou y vaya a la farmacia, pues pagaré mi euro por receta, igual que pago el euro si voy a Baleares por servicios turísticos por día en las Baleares.

Bien, en todo caso, el pasado 14 de diciembre (lo ha dicho usted), el Gobierno de España anunció que recurrirá el tique moderador al Tribunal Constitucional, con el



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

objetivo de garantizar la igualdad de todos los españoles. Pero, hasta que haya una sentencia al respecto, la *Generalitat* de Cataluña seguirá aplicando el euro por receta, así lo ha anunciado.

Y, señora Ibeas, sí, hay que tomar medidas, pero el Gobierno ha tomado las medidas que puede tomar. Le recuerdo que estamos en un Estado de derecho y la única herramienta que tiene el Gobierno es recurrirlo al Tribunal Constitucional. Si utilizáramos otra, nos llamarían otras cosas que últimamente les gusta mucho llamarnos.

Por lo tanto, dado que hasta el momento solo se ha aprobado el tique moderador, con carácter de tasa y que además está recurrido, como he dicho, ante el Constitucional, el Gobierno de Aragón poco o nada puede o debe hacer al respecto. Y del resto de temas que usted mencionaba en la PNL nada se sabe hasta el momento, por lo tanto votaremos en contra de esta proposición no de ley.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

A continuación pasamos a la votación. Esperamos que se sienta la señora Broto...

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Con lo cual queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.**

Tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por el respaldo de la moción de mi grupo.

Vamos a ver, me cuesta mucho aceptar que aquí se esté defendiendo la invasión de competencias... se esté poniendo una venda sobre la posible invasión de competencias que puede significar esta proposición no de ley defendiendo las competencias de otras comunidades autónomas, como he escuchado. Sinceramente, señor Blasco, yo me siento sobre todo responsable de que se defiendan las competencias de la comunidad autónoma en la que yo estoy representando a la ciudadanía que es Aragón. Con todos mis respetos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Considero que incluso las medidas que están poniendo, que pueden perjudicar a la ciudadanía aragonesa, es también una invasión en los propios derechos que tienen la ciudadanía aragonesa.

Yo no veo tan clara alguna de las cuestiones que dice, señora Susín, porque una persona que está ingresada en un hospital catalán, mediante ese convenio al que yo he hecho referencia, ¿me quiere usted decir que está pidiendo que alguno de sus familiares (porque, evidentemente, no le darán el alta para ir a una farmacia aragonesa a coger el medicamento)...? ¿Va a obligar usted a que los familiares crucen a Aragón porque si le expiden una receta luego la tienen que ingresar, o tiene que tomar otra cosa, o tiene que estar allí...? ¿Tiene que ir y volver a hacer el cambio?

¿Me puede usted a mí garantizar que a las personas mayores que van a ir, por ejemplo...? O no mayores, pero que pasan dos o tres meses en Cataluña, que tienen una segunda residencia con mucha estabilidad, ¿Les va a permitir en estos momentos el Sistema sanitario aragonés ir con un paquete de medicamentos desde Aragón? ¿Usted cree que eso es lo bueno? Porque normalmente lo que están planteando los profesionales sanitarios es que no tengan que andar así las personas mayores con una acumulación de recetas.

No estoy hablando de una persona joven que te puede pasar una incidencia en un momento dado ni que... Estoy hablando de casos en los que, evidentemente, se están planteando los problemas. Y eso lo saben los profesionales sanitarios, que si a una persona mayor se le encarga que vaya con un paquetón de medicamentos, no hay ninguna garantía de que en esos tres o cuatro meses que va a estar allí, ni siquiera se tome en condiciones a veces las cosas que se tiene que tomar, o que se desaprovechen medicamentos o lo que sea.

Vamos a ver, son medidas que complican la vida a la gente.

Concluyo.

Que no estábamos pidiendo que fuera a liquidar a nadie el señor Oliván, ¿eh? No. Ni estábamos diciendo que se ate delante del Ministerio de Sanidad, ni que vaya delante de la *Generalitat* y que haga allí una exposición pública de lo que se le plantea desde aquí... Estamos pidiendo, señorías, que el Gobierno de Aragón vele por que esa

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

aplicación de tasas y otras medidas de copago sanitario no repercuta económicamente en ciudadanos aragoneses, que vele. Y ustedes están votando en contra de que el Gobierno de Aragón vele por los derechos de la ciudadanía.

Hay un Fondo de Garantía Social, hay fondos que se tienen que establecer... Que se establezca. Si ustedes simplemente lo que tiene que hacer el Gobierno tiene que decir: pues, mire usted, negociaremos para que, en la medida de lo posible —señor Alonso, usted ha ido un poco en esa línea— se pueda plantear que exista esa cooperación como la ha podido existir antes. Que es, por cierto, alguna de estas referencias a las que también ha sacado a colación el señor consejero.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, concluyo.

Pero estamos diciendo que vele. Es que votan en contra de una propuesta para que vele por las garantías y los derechos de la ciudadanía aragonesa, que es que me parece inconcebible; el Gobierno de Aragón, con sus representantes aquí en las Cortes, Partido Aragonés y Partido Popular, votan en contra de que propongamos que el Gobierno vele por los derechos. No me extraña que nos digan que no hagamos muchas cosas porque, si de una cosa tan liviana como es esta, tienen que buscar tantas vueltas y revueltas para votar en contra, sinceramente es difícil de entender.

Lo lamento, lo lamento por lo que significa.

Cuando se tome una decisión...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Ibeas, por favor, vaya terminando.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuando se tome una decisión, ya no hará falta que nadie vele por nada, si todo está perfectamente claro. Que vele cuando tiene que velar, antes de que las cosas estén definidas, es lo único que estamos pidiendo.

Insisto, no pedimos que se encadene antes para esto.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

¿Señora Susín?

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente.

A ver, señora Ibeas, por aclarar algunas cosas: la farmacia hospitalaria no se paga, ni en Cataluña, ni en Aragón [*La señora diputada, IBEAS VUELTA, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles*].

Respecto a las personas mayores —porque, claro, este discurso luego trasciende y parece lo que parece—, señora Ibeas, se van a ir con la receta electrónica, con medicamentos prescritos por un médico de la Comunidad Autónoma de Aragón, con lo cual no van a pagar en una farmacia de Cataluña.

Y, respecto al Gobierno autonómico, el Gobierno de Aragón no puede interferir en las competencias de otras comunidades autónomas, señora Ibeas. Quien ha hecho lo que tenía que hacer, le recuerdo, es el Gobierno de España, que lo ha recurrido ante el Tribunal Constitucional. Y le vuelvo a recordar que estamos en un estado de derecho y que no tenemos otra herramienta que esa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Este tema del transporte sanitario, también como el anterior, nos preocupa desde hace tiempo, de hecho una de las primeras iniciativas que metimos fue el tema del transporte sanitario más centrándonos en los temas de la gente que estaba con la diálisis, ¿no? No fue apoyada. Se dijo entonces por parte del Partido Popular que esperásemos a que vencieran los contratos y que, una vez que se liquidasen los contratos, intentarían armonizar un posible ahorro que nosotros sugeríamos que se podía hacer en esa línea.

Hoy el tema es más candente por lo que decía anteriormente, pues o ahora se está discutiendo en Madrid o se discutirá esta tarde el tema de meterle mano a la cartera de servicios suplementaria en donde el transporte sanitario no urgente va a ser una de las estrellas de próximos recortes. Y ojalá me equivoque porque me alegraré en poder reconocer que me he equivocado.

Cobrar a los enfermos en transportes en ambulancia no urgente supone desde luego —todo el mundo lo ve— una agresión de más a los enfermos y a la sanidad pública. El transporte sanitario puede ser no urgente pero en muchos casos es vital, sobre todo porque hay enfermos crónicos como pacientes en diálisis, radioterapia, quimioterapia, que usan este tipo de transporte diríamos programado y que, por lo tanto, no bajan de compras al Corte Inglés sino que bajan a un tema delicado.

Se trata, por tanto, de una medida profundamente injusta porque supone un nuevo desembolso. Hay una barrera real a los más vulnerables por acceder a tratamientos y prestaciones que son clínicamente necesarias de manera habitual y que se prestan en los hospitales que se prestan; no se pueden prestar en todos. No es aceptable penalizar al enfermo y este gobierno del Partido Popular se está distinguiendo... ya lo hizo cuando publicó el decreto 16/2012, y ahora que lo están desarrollando, ya se han desarrollado los temas de farmacia y ahora le toca a los temas de transporte, el gobierno del Partido Popular se está distinguiendo por una ausencia total de empatía y comprensión hacia el paciente en España en términos de vulnerabilidad, en pérdida de ingresos económicos, en temas también de costes indirectos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El Partido Socialista siempre dijimos que rechazábamos un copago porque el Sistema Nacional de Salud está basado en los impuestos de todos los españoles, y también de todos los aragoneses, para financiar de forma igualitaria a todos los ciudadanos sean ricos, pobres, vivan en los pueblos, vivan en las ciudades, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el transporte sanitario no urgente hasta ahora era gratuito pero a partir de ya va a ponerse..., hemos visto el borrador y se va a poner unas tasas que a determinadas economías familiares pues a lo mejor no le hace pupa, pero desde luego a la mayoría de la gente, de enfermos crónicos, de enfermos oncológicos, de enfermos de hemodiálisis, etcétera, etcétera, sí que les va a hacer daño.

Esa cartera básica que está exenta de pago tememos que se reducirá, pero la cartera suplementaria que hoy se pone encima de la mesa es la que empezará a retocarse con otra batería más de copagos y repagos.

El texto que hemos visto en algún medio de comunicación fija las condiciones que deben cumplir los pacientes para acceder a este transporte, las cantidades que aportaría cada usuario en función de su renta. Incluso hemos leído que parece ser que la ministra le echa la culpa de estas novedades de repagos y copagos a los técnicos de las comunidades autónomas, que cuando participan en las reuniones de coordinación sugieren este tipo de tasas, este tipo de copagos y repagos para financiar, no sabemos, creemos que para financiar el déficit y no para financiar la sanidad.

El borrador sí que fija las cuantías, fija la definición del transporte sanitario no urgente. Y no es que seamos adivinos porque esta iniciativa creo que la metimos en octubre del 2012 y es hoy cuando se trata hoy aquí y tiene total actualidad por lo que, repito, se está haciendo en Madrid. Define bien qué es el transporte sanitario no urgente, define bien los tipos de traslado; incluso había —y toquemos madera para que no sea así—... hay riesgo que incluso los enfermos que estén en un hospital y tengan que ser trasladados a otros hospital porque en ese hospital segundo es donde se le va a hacer una prueba diagnóstica o se va a cambiar la hospitalización, también está entre los posibles sujetos pasivos de este repago.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Solo van a quedar exentos unas serie de personas —que faltaría más, pues el [...] o los de prestación social y económica agotada, los discapacitados, los parados que hayan perdido prestaciones—, pero, vaya, ni el Ministerio ni la Comunidad Autónoma de Aragón han sido sensibles a este elevado precio de este copago en el transporte sanitario no urgente y lo que puede suponer para determinadas casuísticas, como he dicho anteriormente, al tener que aportar cantidades muy representativas para los ingresos. Porque aquí puede pasarnos lo que está pasando con los productos farmacéuticos: el abuelo va a la farmacia, paga, pero en el momento que llega al tope máximo que tiene que pagar, sigue pagando, sigue pagando, está haciendo de tesorero del Sistema Aragonés de Salud. Oiga, no le cobren a ese abuelo, que esa farmacia no recaude para el Gobierno de Aragón dineros que luego tiene que devolver porque si los tiene que devolver, ¿para qué se los cobra? Hombre, en principio se le dispensen con esas recetas electrónicas, con esos avances tecnológicos, con esas cuestiones que entre todos hemos construido; no les hagan hacer de banco a los usuarios para las administraciones.

Con el transporte sanitario puede pasarnos igual. Por lo tanto, inicialmente dijeron que el copago el disuasorio, y ahora, cómo se va disuadir a alguien que no coja el transporte sanitario para ir al hospital a tratarse de un cáncer o de una diálisis o de una rehabilitación. Ustedes, el Partido Popular engañó, por decirlo de una manera suave, a los ciudadanos diciendo que los pagos eran para disuadir, pero esto no es disuadir. La persona que viene a un riñón, o a una diálisis mejor dicho, o a una rehabilitación o a un tratamiento de quimio no se le puede disuadir de que no venga poniendo esta tasa. Esta tasa es recaudatoria. ¡Cómo se va a disuadir a alguien que no tome un fármaco quimioterápico!, que creo que también les meterán mano con otro repago hoy. ¡Cómo se va a disuadir a pacientes con cáncer o muy debilitados que no puedan desplazarse con sus propios medios al hospital!

Porque, además, hay propuestas de la gente, que el Departamento yo no sé por qué no les hace caso. Los de Alcer por ejemplo les han dado consejos —los del riñón—: que implanten programas educativos en los hospitales para potenciar la diálisis domiciliaria y así evitarse el transporte; que fomenten los transportes renales entre

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

donantes vivos. Los de Alcer les han dado hasta datos. Les han dado que ahorrarían noventa millones de euros y se evitarían copagos a los usuarios y tantas molestias como la medida que estamos... Les han dicho que incluso el traslado de vuelta a casa, que es cuando vuelven más fastidiados, después de haber estado enganchados a una máquina, pueda pagarse ese minicopago, pero el paciente pueda ir por su cuenta al hospital o acompañado por un familiar. Les han pedido plazas de aparcamiento como una forma de que el familiar incluso les baje al hospital. No les han hecho caso.

Los enfermos de cáncer también le han dado propuestas al Gobierno. Le han dicho que proteja a los pacientes en radioterapia y quimioterapia por el riesgo vital que supondría dejar el tratamiento, porque puede haber gente que diga «oye, que es que yo no bajo en estas condiciones a Zaragoza» a recibir la quimio o el tratamiento oncológico que tenga prescrito. Entonces, hay que tener medidas disuasorias para que ese ciudadano sepa que tiene que venir, que sea un usuario correcto y se deje aconsejar por los profesionales que le han diagnosticado y le hacen el tratamiento y el seguimiento. Hay que procurar que ninguna persona enferma de cáncer se plantee dejar el tratamiento oncológico por un motivo puramente economicista puesto que de ello va a depender su vida.

Por lo tanto, creemos que ese copago reducido no es justo, que no tiene efecto en la población sana porque simplemente los sanos hacemos menos visitas a los médicos, menos traslados y menos recetas, pero, sin embargo, el problema afecta a los enfermos crónicos, a los que más van al médico, a los que están más enfermos; a los más vulnerables, en resumidas cuentas.

Por lo tanto, hacemos esta iniciativa para que, dentro de la capacidad que el Departamento o que la Comunidad Autónoma tiene por la competencia transferida, o incluso en esas participaciones en los consejos interterritoriales, me posicione ya, si me permite, respecto a las enmiendas. Las veo positivas. O sea, que lo que dice Chunta en una enmienda —que el Gobierno de Aragón no luche contra esos copagos y repagos sino que incluso lo defienda en el Consejo interterritorial— lo veo muy oportuno porque vamos de oyentes; yo leo, como leerán todos ustedes, las revistas sanitarias que... y vamos, es que tiene que ser la primera vez que oiga que alguno de Aragón ha levantado



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la mano para hablar. Es que no lo pone en ninguna revista. Eso lo veo importante, esa propuesta que dice que no nos quedemos aquí diciendo un brindis al sol, sino que vaya a Madrid.

Y la otra, que dice «...por entender que introducir medidas de copago y repago por parte de los usuarios del transporte sanitario no urgente penaliza la enfermedad y atenta contra el principio de igualdad». Es reincidente con lo que le acabo de decir yo. Efectivamente, coincidimos en que quien paga esto, quien está financiando, porque esto no es ninguna medida disuasoria, quien está pagando más o contribuyendo más a la sostenibilidad del sistema sanitario aragonés es el enfermo, no es el ciudadano en realidad.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

Se han presentado, como bien decía, dos enmiendas a esta proposición. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Pues, gracias, señor Alonso, de entrada por avanzar que aceptaría las dos enmiendas de mi grupo parlamentario. Partimos yo creo que de un principio similar, y es que no hay que variar en este sentido el funcionamiento de nuestro sistema sanitario de salud público. Estamos hablando de prestaciones que hasta el momento... de asistencias que hasta el momento eran gratuitas y que en estos momentos pues van a dejar de serlo, para la mayor parte de la ciudadanía va a dejar de serlo; teniendo además en consideración alguna cuestión, y es que por mucho que desde el propio Gobierno central se ha estado explicando que cuando el tratamiento sea muy largo, sea amplio, sea superior a seis meses, pues entonces ya no se concebirá que tenga que ser cuarenta euros por mes... perdón, que habría una reducción y se consideraría el semestre como si fuera un mes, por si hubiera más, pero se nos puede quedar gente en el camino como pacientes oncológicos que tienen un tratamiento inferior a seis meses que van a tener que cotizar en este caso, pagar, mejor dicho, por mes, mes a mes, y harán mucho más de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuatro viajes al mes, porque es así, porque los tratamientos obligan muchas veces a que se condensen, a que se concentren las distintas prácticas terapéuticas porque lo exige el tratamiento, sin más.

Entonces, creemos que se penaliza la enfermedad pero de una forma abrumadora sobre todo para determinados casos de personas enfermas. No vemos ninguna razón de ser para esta cuestión. Si había algún desajuste lo que tiene que hacer es controlarse los desajustes, que se gestione adecuadamente y que se utilice transporte sanitario no urgente para lo que es.

Y como consideramos que nadie se pone enfermo por voluntad personal sino que le viene sobrevenido, pues encima, que tengas que pagar lo que es esto, más lo otro, más lo otro, porque antes se decía: “los fármacos, en este caso, en residencia hospitalaria no se pagan...”, no, no, es que a partir de ahora también se plantea copagos, es que es un añadido, uno tras otro.

Más vale que defendamos, en este sentido, bien claro cómo tiene que ser el sistema de salud y estamos de acuerdo.

Planteamos, eso sí, la introducción, como les señalábamos, de esta idea de que introducir esas medidas de copago, repago, por parte de los usuarios del transporte sanitario urgente penaliza la enfermedad y atenta contra un principio de igualdad y esta última teniendo en cuenta que además esta tarde se celebra un consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cuando antes planteábamos la cuestión relativa a velar por los intereses de la ciudadanía aragonesa que reside en Aragón y es atendida en centros sanitarios catalanes, es que estábamos diciendo también que se vele en todos los ámbitos y uno de ellos es este, por supuesto, hay un marco de debate y se tiene que aprovechar para defender los intereses generales de la ciudadanía aragonesa, no lo va a hacer el consejero andaluz o la consejera andaluza, no sé si es hombre o mujer, o los consejeros de otras comunidades autónomas.

Luego hace falta que nuestros representantes en estos consejos defiendan claramente las posiciones que más le benefician a la ciudadanía aragonesa, no a otros intereses.

Así que le agradezco de entrada que haya aceptado estas enmiendas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. A continuación el Grupo de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente. Para anunciar también el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición no de ley que la hubiéramos aprobado aunque no hubieran aceptado las enmiendas pero consideramos que con las enmiendas, además, pues también se enriquece el texto.

Es que en estos momentos si hay una medida profundamente injusta, profundamente injusta y una vuelta de tuerca más en lo que está suponiendo la ruptura del sistema sanitario de salud tal y como lo conocíamos, es que ahora se pretenda que se pague por el servicio de transporte sanitario no urgente.

Es que las personas que tienen que utilizar ese transporte no es un capricho, es una obligación, es una necesidad. No es optativo si yo quiero utilizar el transporte urgente no sanitario y puedo entonces decidir que sí o no. No, no, es obligatorio, no es un capricho, y le obliga a pagarlo, es algo absolutamente inexplicable, profundamente injusto, profundamente injusto y que tiene cierto grado de deshumanización, porque en estos momentos estamos poniendo por encima tan claramente la rentabilidad económica por encima de la rentabilidad social que este es uno de los casos más palmarios.

Estamos hablando en una comunidad autónoma como Aragón, con la población que tenemos, con la orografía que tenemos en estos momentos, el medio rural que somos plenamente conscientes de la necesidad que se tiene de transportar con ese transporte no urgente sanitario.

Tiene, de verdad, cierto tinte en este caso ya de deshumanización a los niveles a los que estamos llegando, hablando de gente que tiene enfermedades crónicas, personas con tratamientos de cáncer. De esas personas estamos hablando. Que además del propio proceso duro de las enfermedades les decimos ahora que tienen que pagar por el transporte no urgente sanitario. Realmente espeluznante.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero es que luego además la señora Mato, que ya ha insistido que a las cinco de la tarde que tienen el consejo van a corroborar y van a ratificar los copagos, dice que además responsabiliza del copago en ambulancias a las comunidades. A mí me gustaría saber qué opinión tenía el consejero, el señor Ricardo Oliván, con el tema del copago del transporte no urgente sanitario porque es muy grave lo que dice la señora Mato, que poco más o menos que le obligan desde las comunidades autónomas a instaurar este copago. Me gustaría saber y conocer exactamente cuál era la posición del consejero y cuál va a ser la posición del consejero con este tema.

Porque yo he tenido diferentes iniciativas con él y ha insistido muchísimas veces que entendía que el transporte no urgente sanitario no debía entrar a pagarse. Me gustaría saber si la va a mantener.

Porque realmente me parece una vuelta de tuerca absolutamente grave incorporar este pago de transporte no urgente sanitario y en el caso de Aragón, además, desconocer absolutamente cuál es la orografía y la realidad de esta comunidad autónoma. Llevamos insistiendo que se lleva penalizando a la enfermedad, se penaliza a los crónicos, se penaliza la vejez, se penaliza vivir en el medio rural y ahora además se penaliza que tengas la obligación, insisto, que no es una opción optativa, ningún capricho, el tener que usar el transporte no urgente sanitario, que una persona que necesite por ejemplo un tratamiento de oncología, de radiología, que bastante duro es el proceso de la enfermedad, tenga que pagar el transporte no urgente sanitario. Realmente dramático porque a los niveles que estamos llegando desde luego sería para una reflexión.

Por lo tanto votaremos a favor de la proposición no de ley y ojalá hoy por la tarde tuviéramos buenas noticias en que no se incorpora este copago porque realmente, como digo, nos parece que hay grados o líneas rojas que no se deberían traspasar y este sería una de ellas.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin. A continuación el Grupo del Partido Aragonés, señor Blasco.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente. A nadie nos gusta en estos momentos que se tengan que tomar medidas que afecten a determinados usuarios, tanto a niveles económicos como de otras características.

Pero la situación en la que nos enfrentamos es la que si estamos en los momentos de la priorización. Lamentablemente esa es una realidad que nos afecta y que afecta a muchos ciudadanos que lo que tenemos que tratar dentro de lo posible y de los medios que tenemos será el de limitar las afecciones que puedan tener.

En este caso el real decreto estableció distintas carteras, la cartera básica de servicios asistenciales, la cartera común suplementaria, la cartera común de servicios accesorios. Cada una tiene unas características, cada una tiene un modelo de funcionamiento.

Y evidentemente no es lo mismo hablar de un transporte urgente sanitario que de un transporte no urgente sanitario y dentro del transporte no urgente sanitario de la casuística que se ha estado hablando en distintos ámbitos y que cada casuística además tendrá un trato o tendrá otro, es decir, no podemos meter todo en el mismo saco como si fuese lo mismo todos los casos que algunos portavoces anteriores han estado estableciendo.

Nosotros entendemos en este caso que no es la mejor solución, que es un tema que tendrá que tratarse con mucha delicadeza. Evidentemente que afecta a un territorio como el de Aragón pero eso no quiere decir que tengamos que considerar que el transporte sanitario no urgente esté en la misma cartera que el transporte urgente, es decir, no es lo mismo que esté en la cartera básica que en la cartera común suplementaria.

A nosotros nos parece que lo que sí se tiene que tener es una sensibilidad especial con toda la casuística que se puede producir dentro y definir claramente qué es urgente, qué no urgente y dónde se van a establecer los límites y los criterios para que eso sea lo más equitativo y lo más justo y lo más social posible.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Como ya se ha dicho aquí la cartera común suplementaria incluye prestaciones cuya provisión se realizará mediante dispensación ambulatoria y estarán sujetas a la aportación del usuario y entre ellas se recoge el transporte sanitario no urgente, señalando además que estará sujeto a prescripción facultativa por razones clínicas y con un determinado nivel de aportación del usuario acorde también al determinado para la prestación farmacéutica aunque sin ser aplicables los mismos límites de aportación.

Como quiera que la definición del transporte sanitario no urgente se incluye con carácter normativo como cartera común suplementaria, en ningún caso puede situarse como cartera común básica de servicios asistenciales tal como se formula en la proposición no de ley puesto que esto supondría un incumplimiento del real decreto ley.

Por otra parte, en la disposición adicional 2ª del citado real decreto ley se señala que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad elaborará una orden ministerial recogiendo los acuerdos del pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre transporte sanitario no urgente sujeto a prescripción.

En todo caso, la semana pasada conocimos ya por fuentes del propio ministerio, está colgada la nota en la página web, las previsiones del borrador del proyecto de orden ministerial de transporte sanitario no urgente.

En primer lugar, algunas cosas ya se han dicho aquí, los parados de larga duración y las pensiones más bajas no tienen que aportar nada por esta prestación. Los pacientes crónicos con rentas hasta cien mil euros aportarán por el transporte sanitario no urgente entre 1,6 y 3,3 euros al mes; y no cinco euros por trayecto como se ha llegado a decir.

El objetivo de esta medida es unificar la aportación de los usuarios en toda España en función de la renta y de la enfermedad y no en función de la comunidad autónoma donde residan, y así evitaremos situaciones como las que estábamos hablando antes. Y además el transporte sanitario urgente queda blindado, y no tendrá aportación del usuario aunque alguna comunidad autónoma tuviera la tentación de hacerlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para proteger a los pacientes de zonas alejadas o rurales —sí, señora Luquin, sí que se tiene en cuenta el medio rural no solo de la comunidad autónoma de Aragón, sino de muchas otras comunidades autónomas en este país— se establece una aportación única por trayecto.

La norma garantiza además que los menores con discapacidad o cuando su estado lo requiera puedan llevar acompañante sin ningún coste —por si alguien tiene la tentación de decir que puede tener coste—.

Al igual que otras prestaciones de la cartera común suplementaria, como los medicamentos, se van a establecer criterios de equidad en función de la renta y de la cronicidad de la enfermedad. Pagará más el que más tiene —eso les gusta mucho a ustedes— y menos o nada el que menos tiene.

La aportación no se establece en función de patologías concretas —pues se evaluará el estado del paciente—, y para los enfermos con tratamientos prolongados se establecerá la aportación mínima.

El texto establece límites mensuales de sesenta euros para las rentas superiores a cien mil euros anuales. Veinte euros para las rentas entre dieciocho mil y cien mil, y diez euros para el resto. Estos límites serán semestrales en el caso de tratamientos periódicos superiores a seis meses con lo que se protege a los enfermos crónicos que pagaran, remito, entre 1,6 o 3,3 euros al mes para la mayor parte de la población.

Están exentos —lo ha dicho el señor Alonso— los mismos grupos que en farmacia: el síndrome tóxico, las rentas de inserción, los parados de larga duración...y las personas que además requieran tratamiento derivado de accidente laboral.

No se considera transporte sanitario no urgente el traslado entre centros, por lo que también estará exento de aportación. Y los menores, las personas con discapacidad cognitiva sensorial o visual o cuando su estado de salud así lo requiera podrán llevar acompañante en los trayectos sin coste. De todas maneras, señor Alonso, es curioso cuando Felipe González estableció el copago farmacéutico en el año 1982, creo, ustedes lo llamaron aportación farmacéutica y ahora a todo lo llaman copago y repago. Nada más y muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Entendemos que el señor Alonso ha admitido las dos enmiendas presentadas por Chunta, y pasamos a continuación a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Con lo cual queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Lamentar que no haya salido. Dice el señor Blasco que la situación es la que estamos y que hay que prioridad, que hay cosas que nos les gustan. Es que ya han priorizado. Es que este gobierno ya ha priorizado y el gobierno central ya ha priorizado. Y ha priorizado, por ejemplo, que es prioritario pagar a los bancos. Y ha priorizado, por ejemplo, que hay que pagar la deuda. Y esa es la realidad. Se lo tenemos que decir. Han priorizado. Y esas son las prioridades de su gobierno. Y como ustedes han priorizados esas cosas, resulta que repercute de forma gramática y grave esas realidades en servicios y en la ciudadanía. Y este es un caso concreto. Como ustedes priorizan, deciden lo que es prioritario. Está claro que para ustedes es más prioritario los bancos que las personas.

¿Qué está bien? Pues díganlo porque es así. A lo que usted no puede ampararse constantemente es que a que como no hay dinero y las cosas están muy mal, que tienen que priorizar. Digan claramente que ya han priorizado en el presupuesto del estado y en el presupuesto de esta comunidad autónoma.

Claro, llegamos a decir que estamos hablando que el transporte sanitario urgente está [¿¿¿¿?]. Faltaría más. Nos tendríamos que escuchar. Y que incluso si un menor va acompañado, que el acompañado no tiene que pagar. Si se escucharan las cosas que se llegan a decir, es absolutamente preocupante.

La realidad es que el transporte urgente sanitario que —como digo— no es optativo, sino que era obligatorio por necesidad tenerlo que tener antes era gratuito y ahora hay que pagarlo para una inmensa mayoría. Esa es la realidad, y sus prioridades serán otras; pero está claro que en la sanidad y que los ciudadanos no están en el objetivo prioritario de un gobierno. Con lo cual, es bastante grave y bastante dramático



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que como objetivo cualquier gobierno tenga, en este caso, salvar bancos que salvar personas; y que garantizar políticas que mejoraran la calidad de vida de la ciudadanía. Ustedes no es que apliquen políticas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, sino que la van empeorando a marchas forzadas. Empeorándola a marchas forzadas y esto es un [¿¿¿caso??].

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora, Luquin.  
Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Mi grupo también lamenta que no haya salido adelante en la iniciativa. Vuelvo a reiterar el agradecimiento al grupo proponente por haber aceptado las dos enmiendas.

Es complicado a veces debatir sobre estas cuestiones porque no se puede estar diciendo que hay que priorizar, que hay que ver cómo se utiliza de la mejor manera posible el dinero público en ámbitos como el tema de sanidad. Es que un transporte sanitario no urgente, no es un transporte para irte de marcha. Es que es un transporte sanitario no urgente. Ya está. Pero que sea no urgente quiere decir...no quiere decir que no sea importante si una persona tiene que coger una ambulancia o tiene que coger el transporte que sea para ir a determinados tratamientos. ¡A ver! Y no voy a entrar entre...es que si tienen menos de tal...sí, sí, evidentemente, si uno se está muriendo y no tiene ni para comer, no le van a hacer pagar —¡faltaría más!— el transporte sanitario. Oiga, que entre los dieciocho mil euros y los cien mil euros que está todo en la misma franja, hay mucho margen. Mucho.

Y eso de que a nosotros nos gusta...como han dicho ustedes —no se quien lo decía— a ustedes les gusta que los que más tienen paguen más. A ustedes ¿no? ¡Ah!, pues entonces a todos nos gusta. Pero un servicio público, un servicio básico como es el de la sanidad debe seguir siendo gratuito. Debe seguir siendo gratuito, señorías...que en el fondo no lo es porque lo estamos pagando quienes tenemos dinero y quien cobramos, y quienes tenemos un salario y cotizamos a Hacienda a fin de mes. Eso lo estamos pagando ya. Luego, déjenlo como está porque lo único que están haciendo con todas sus

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

medidas es empeorar la calidad de vida de la gente. ¡Qué mejoran con esto! Le están complicando más la vida a la gente. Hacerle pagar, más complicar, más papeles por aquí por el otro lado...no hace más que empeorar la calidad de vida a la gente. Eso sí, buscan a ver cómo están sangrando un poquito más para sacar cuatro perras. Pero sinceramente nos parece inmoral en el ámbito de la sanidad que esto se plantee.

Y concluyo, tener un consejero aragonés en un consejo interterritorial que sea incapaz de defender lo que interesa aquí en Aragón, sabiendo el territorio que tenemos, sabiendo la población que tenemos, y pensando en la gente sin más. De verdad, ¿para qué lo queremos? Es que el señor Oliván...o el resto de los consejeros —hoy porque toca hablar de él en esta comisión—, es que es como si fuera un delegado de la ministra Mato. Y si la ministra Mato dice que no habrá que pagar el transporte sanitario urgente, el señor Oliván sale muy tieso y dice “no hay que pagar transporte sanitario no urgente”, pero si la señora Mato dice “ahora sí, ahora lo pagamos”, el señor Oliván dice “pues ahora sí, lo pagamos”. Yo ya le he dicho a él en alguna ocasión “oiga, defienda los intereses generales de la ciudadanía aragonesa en esos marcos de negociación o de debate al menos con la misma intensidad con la que defiende los intereses que está defendiendo el Partido Popular porque es que no nos parece de recibo, en serio”. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias.

No vamos a hablar de prioridades porque volverá a salir el ejército, la iglesia y los bancos —o los bancos, la iglesia y el ejército—. Yo creo que son cosas...sí, sí, el día que quieran hacemos ese debate. Lo malo es que cuando se acaba la percha ya no caben más abrigos. Y entonces tendremos que volver a priorizar. Y en cualquier caso —señor Pina, que no estoy debatiendo con usted—, el hablar de los bancos...podríamos hablar de la reactivación económica, y de lo que está pasando de por qué no se genera empleo, y de cuáles son las fórmulas de generar empleo sin dinero. Porque, claro, todo eso ustedes parece que se olvidan de que esto parece que todo es gratis. Y ese es el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

problema, que aquí estamos debatiendo que todo es gratis para todos. O ¿no? No. Para los que más tienen, no. Definamos a los que más tienen. Vamos a la casuística. No, es que esa casuística no me vale. Señora Susín, hubiera sido casi más corte decir los que van a pagar, que los que no van a pagar. Pero eso no vale porque aquí tenemos un concepto, y hay que defender ese concepto. Da igual. A partir de ahí no se escucha lo que se dice. Bueno, ese es un problema grave que algún día tendremos que saber solucionar, sobre todo los que nos dedicamos a esto del parlamento.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco. Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Oyéndoles hablar al señor Blasco y a la señora Susín es que... los que van a pagar y los que no van a pagar. No va a pagar nadie. Pues, entonces, ¿para qué la ponen? ¿Si no hay un afán recaudatorio para qué la ponen? ¿Para disuadir? Pues si hemos quedado en que disuadir no se puede disuadir a un tío con cáncer, a una persona con cáncer, a una persona con el riñón fastidiado... no se le puede disuadir.

Hay un afán recaudatorio, entonces no se esmeren —bueno, está dentro del guion de ustedes, ¿no?— en ensalzar los que no van a pagar. Pero es que van a pagar; van a pagar.

Y, desde luego, no se le puede echar la culpa al Real Decreto-Ley 16/2012. Ahí ya se veía, eso es lo que motivó nuestra iniciativa; lo que no pensábamos es que iban a ir tan lejos porque, claro, lo que se nos viene a continuación son los medicamentos excluidos de tratamientos de cáncer, etcétera, etcétera, es que eso ya es más grave todavía.

Entonces, no se puede pasar al gratis total; de acuerdo, señor Blasco. Pero, efectivamente, el sistema nacional de salud, el cual capitaneamos los socialistas con apoyo de muchos, pero capitaneamos nosotros —no es ponernos medallas, es la verdad simplemente—, o la Ley de cohesión, con apoyo mayoritario en todo el Congreso de Madrid... Entonces lo que buscábamos, incluso hasta el último momento... Porque en el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

último mes de Gobierno responsabilidad del señor Zapatero se aprobó la Ley general de Salud Pública, que es el tema que más polvo se le está haciendo aquí con todas estas medidas, porque efectivamente todos los temas de prevención, todos los temas de tratamientos genéricos, todos los temas de epidemiología están quedando como marías en lo que es la oferta sanitaria, tanto aragonesa como...

No hay más que remitirnos a la presencia aquí en esta comisión del director general de Salud Pública. No hay más que remitirnos a eso y veremos lo que pinta la salud pública en Madrid y aquí. Simplemente.

Pero, en fin, volviendo al tema, la señora Susín buscaba una excusa de que el Decreto 16 ya distinguía las tres carteras... Excusa, un argumento de que entraba dentro de la segunda cartera, de la suplementaria, y que por tanto había que pagar.

Pero, bueno, creemos que la cartera suplementaria, que hay que definirla, que hay que desarrollarla, ahí es donde podemos ver la voluntad política del Partido Popular y decir: oiga, esto es injusto, lo pasamos a la cartera básica normal. Lo mismo que nosotros hemos tenido que gobernar y hemos rectificado, ¿o es que ustedes no recuerdan que antes algún enfermo de diálisis de riñón que bajaba aquí a los hospitales de Zaragoza bajaba en taxi desde los pueblos? Y se recondujo el tema con la colaboración de Alcer, una respuesta más racional, un uso más racional del dinero público para el traslado de estos enfermos,... Pero con una colaboración y una transparencia.

En estos momentos los grandes damnificados de estas medidas son precisamente los que, como les he dicho en mi intervención, han dado propuesta de ahorro, que seguro que ustedes no van a conseguir grandes ingresos, porque no va a pagar nadie, según han dicho ustedes... Pues claro que van a pagar, y esas agrupaciones o asociaciones colaboradoras de la sanidad pública, gobierne quien gobierne (gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista o quien gobierne), ahí siempre han colaborado.

Me estoy refiriendo a Alcer, a la Asociación contra el Cáncer... Están dando propuesta que nosotros lo único que hacemos o ustedes, que son los que ahora tienen que gobernar y tienen que enmendar lo que están haciendo porque si no nos llevan al

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

deterioro total del sistema público de salud, lo que tienen que hacer es hacerles caso, dialogar (lo mismo que hablábamos antes) con las comunidades vecinas, etcétera, etcétera. Y buscar encuentros, porque así no vamos más que al imponer unas medidas de copagos y repagos que, efectivamente, se pueden llamar como quieran.

El uso de la semántica no dudo de que Felipe González lo usará muy bien, pero desde luego Rajoy es maestro.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente.

Mire, señora Luquin, yo ya entiendo que el discurso de los bancos les viene muy bien para hacer demagogia; les viene fenomenal. Pero, mire, explíquen también al ciudadano que, o salvamos el sistema financiero de este país, o entonces ni priorizaremos ni nada porque nos vamos todos al garete. Explíquenlo también cuando hagan ustedes esa demagogia que hacen con los bancos que es muy fácil para captar voto descontento.

Señora Ibeas, ¿sabe qué? nosotros esas medidas nos las creemos porque las tomamos; otros las predicán y cuando gobiernan no las toman. Y no diga usted que para recaudar cuatro perras. ¿Sabe qué pasa? Que por las cuatro perras de aquí, las cuatro perras de allá y las cuatro perras de más allá... [murmillos]

Señora Ibeas, es que no hay más. se lo dije el otro día a la señora Luquin también: ¿usted cree que a un político, a cualquiera, le hace gracia tener que tomar cualquiera de estas medidas? Pues no, señora Ibeas, pero al final hay que garantizar la sostenibilidad del sistema. Y, o la garantizamos, o no habrá sistema. A ver si nos lo metemos ya de una vez en la cabeza.

Y, para finalizar, señor Alonso, mire, dice usted que esto responde a un guion. ¿Sabe cuál es el problema? Que ustedes no tenían guion y por eso estamos donde

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estamos. Y al deterioro del Sistema nacional de salud que está diciendo usted nos han llevado las políticas que desarrollaron ustedes.

Mire, antes hablaba usted de que deberían haber avanzado en las relaciones entre comunidades autónomas. Si su anterior líder hubiera estado menos en las relaciones interestelares y hubiera estado más en las relaciones interautonómicas no estaríamos donde estamos.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Les recuerdo a sus señorías que quedan todavía dos puntos del orden del día y que se ajusten lo máximo posible a sus tiempos.

Pasamos al siguiente punto, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 367/12 sobre el mantenimiento y mejora de la residencia de mayores Turia, en Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Y proposición no de ley número 392/12 sobre el edificio de la residencia de mayores Turia, de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a debatir dos proposiciones no de ley relacionadas sobre el mismo tema, que es el mantenimiento y la mejora de la residencia de mayores Turia, en Teruel.

Desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista hemos considerado oportuno defenderla. Nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Teruel está siguiendo esta misma línea, o sea, que estamos trabajando en coherencia donde tenemos representación, intentando que esta infraestructura que es necesaria, sin duda, pueda ser cuanto antes ajustada a la normativa y que tenga toda las reformas que tenga que tener, pero que se contemple seriamente que siga manteniéndose como una residencia de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mayores; que tenga, por tanto, ese destino de mejora de los servicios sociales para dar la mejor respuesta posible a la realidad.

En nuestra exposición de motivos argumentábamos aquellos aspectos que nos parecían más importantes. Es el compromiso de los deberes públicos con la presentación de unos servicios sociales de calidad para la ciudadanía que evidentemente todavía tienen un largo recorrido para poder ofrecer esa respuesta que se les está exigiendo.

Evidentemente también tomamos en consideración nuestra Ley 5/2009 de 30 de junio, de servicios sociales de Aragón, donde se explica claramente que el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho subjetivo de la ciudadanía para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas es su objeto fundamental.

Y queríamos recoger la preocupación de una parte de la sociedad aragonesa, sobre todo la que está más implicada, evidentemente, por este equipamiento, cuando se conoció, a raíz de unas declaraciones del consejero Oliván, que había deficiencias de diferentes tipos y que, por lo tanto, se estaba planteando el cierre.

En octubre, el 29 de octubre del año 2012, el consejero Oliván señalaba que estaba estudiando el cierre y la reubicación. Hoy la directora general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha dado por sentado que se cierra. Entonces, claro, nos estamos enterando de todas estas cuestiones a través de los medios de comunicación, que no creemos en absoluto que sea la forma en la que tienen que llegar las decisiones el Gobierno de Aragón a estas Cortes de Aragón.

Sinceramente, si se estaba incumpliendo una normativa desde el año 2004, como ha señalado antes la señora directora general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, nos preguntamos qué ha estado haciendo un año y medio el Gobierno de Aragón. porque ya conocían cuál era la situación. ¿O no la conocían cuando estaba defendiendo el Partido Popular que se mantuvieran las infraestructuras públicas? ¿No lo conocía antes de llegar al Gobierno? Entendemos que sí.

Luego, más nos inclinamos por la idea de que, si lo conocían, poco a poco han estado ahí tapando cosas y ha llegado un momento en que dicen: bueno, ahora ya nos lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

quitamos de encima. Y, si no lo conocían, tantos servicios de inspección no sé para qué les han servido, para tardar un año y medio en enterarse de esta situación.

Creemos que es necesario tener en cuenta la realidad de una población en progresivo envejecimiento, sobre todo en las comarcas turolenses.

Nos parece imposible pensar que no vayan a ser necesarias infraestructuras para centros de día, para lo que sea, pero para personas mayores como pedimos que se sigan manteniendo. Y, sobre todo, avanzando como digo en el futuro; hay que pensar en el momento actual pero hay que pensar en lo que pueda pasar en el futuro así que, conscientes de todo ello, proponemos a estas Cortes, a todos los grupos parlamentarios, que seamos conscientes de la necesidad de promover el bienestar social de las personas mayores, de rentabilizar las estructuras públicas existentes en la actualidad y planteamos, señorías, que instemos al Gobierno de Aragón a que mantenga abierta o reabra (ahora ya no sabemos que decir) la residencia de mayores Turia, en Teruel, y que se realicen, evidentemente, con la mayor brevedad posible, todas las mejoras, todas las reformas que sean precisas para que se adecúe a la normativa existente y se pueda procurar ese servicio de calidad a las personas mayores que lo necesitan o que pueden necesitarlo a corto o medio plazo teniendo en cuenta la realidad social y demográfica de las comarcas turolenses.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, para la presentación y defensa de la proposición no de ley número 392/12 tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, señor presidente.

Se han dado por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia diferentes razones para el cierre de la residencia Turia.

Hoy, en la comparecencia de la directora general, en la que pocas cosas nos ha aclarado en relación con sus proyectos, desde luego en relación con el Instituto



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aragonés de Servicios Sociales ninguna. Pero yo creo que sí que nos ha quedado claro a todos que el cierre de la residencia Turia va a ser una realidad, que va a ser efectivo.

Nosotros, desde luego, desde nuestro grupo planteamos, y así lo hemos planteado también en el propio Ayuntamiento de Teruel, que esta residencia debe mantenerse.

Tenemos en este momento cincuenta y seis personas en esta residencia, más de cincuenta trabajadores. Y es una residencia en la que la constancia que tenemos es que tanto las familias como las personas que están en el centro están muy satisfechas; y además el propio barrio, la zona de Teruel del Casco Histórico, lo considera muy importante para su propia pervivencia y desde el punto de vista urbanístico.

La verdad es que dan un poco de miedo las visitas del consejero a Teruel porque va a Teruel, plantea las dificultades que tiene, dice que buscará las mejores soluciones para los trabajadores, los residentes y el sistema, pero parece ser que la solución para esto es el cierre.

En algún momento se ha planteado que no se van a hacer esas obras, que los residentes se van a llevar a la residencia Javalambre, que se planteará la inversión para hacer unos apartamentos tutelados, pero ciertamente no nos lo creemos. Si no se va a hacer una inversión pequeña para adecuarla a esas normas de accesibilidad y de incendios, desde luego lo que creemos es que lo que va a suceder con esto es que vamos a tener un edificio donde no se va a hacer absolutamente nada.

Y creemos que, desde luego, las deficiencias y el sacar a la luz estas deficiencias, desde luego es una excusa para los recortes y para el ahorro, sistemático a la provincia de Teruel, a sus instalaciones y a sus infraestructuras.

Por lo tanto, nosotros sí que creemos que hay que dar solución, que hay que dar solución. Si tenemos unas deficiencias pensamos que lo que tiene que hacer el departamento es hacer una inversión y mejorarlas si consideran que esta situación es así.

Por lo tanto, lo que hemos planteado es que se redacte urgentemente el proyecto de reformas y, por otra parte, dado que el propio Ayuntamiento de Teruel también ha planteado la necesidad de que se mantenga esta infraestructura, se invierta el dinero del convenio con el Departamento de Política Territorial para poder adecuar esta residencia

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y, por lo tanto, puedan las personas que en este momento están en esta residencia continuar.

Parece que la propuesta es el trasladarlas a la residencia Javalambre, así lo ha dicho la directora general esta mañana, una residencia que también es herencia del Gobierno anterior, una herencia importantísima para la ciudad de Teruel. Pero nosotros pensamos que, en el caso de las personas mayores, es muy importante que tengamos en cuenta el que estén en un lugar donde se encuentren bien adaptados desde el punto de vista social, lo más cercano posible a su domicilio y, desde luego, nos parece un tremendo error en este momento hacer un traslado de unas personas que yo creo que merecen, desde luego, un esfuerzo y un respeto.

Por lo tanto, planteamos que se lleven a cabo esas obras y que esa residencia se mantenga abierta.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.

A continuación se han presentado dos enmiendas por parte del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente yo creo que todos estamos de acuerdo, y así se ha mostrado también en algunas votaciones que han tenido lugar en la ciudad de Teruel, con el mantenimiento de esta residencia. Lo que pasa es que antes hay que resolver algunos problemas, o mientras tanto, o durante. Porque desde el año 2004 —es decir, que han pasado ocho años— se conoce que hay unas deficiencias en temas de accesibilidad y, lo que es más grave, en tema de prevención de incendios.

Esos temas no los podemos obviar y decir que se mantenga abierta cuando existen unos temas que realmente afectan gravemente a la seguridad de las personas que están allí ingresadas. No podemos obviar eso.

Y no lo podemos obviar y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que se tomen las medidas que sean necesarias para adecuar esa residencia a las necesidades, a la legalidad, que puedan pasar las inspecciones con normalidad...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En la comparecencia anterior uno de los temas a los que he hecho referencia es a la necesidad de mantener las residencias pero mantenerlas de forma adecuada. Es decir, lo que no podemos es mantener unas residencias públicas con distintas exigencias de lo que le pedimos a cualquier otro particular para que cumpla con un trabajo tan importante como es el de la residencia de las personas mayores. Insisto, con deficiencias graves.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda que es igual para las dos proposiciones no de ley que se nos presentan, en las cuales instamos al Gobierno de Aragón, primero, a tomar las medidas necesarias que garanticen el mantenimiento de un servicio adecuado. Es decir, nosotros entendemos que habrá que tomar aquellas medidas que sean necesarias, que son urgentes, que hay que hacer ya.

Medidas por otra parte también que, mientras se solucionan esos problemas de estructura dentro de la residencia, tendrán que dar solución a los residentes que están en estos momentos. Creemos que no es fácil, por lo menos técnicamente no es fácil que se pueda mantener a los residentes en la propia residencia mientras se están haciendo las obras, y entendemos que eso puede ser realmente bastante complicado. Y que, mientras tanto, se garantice que se les va a dar un servicio adecuado y de calidad para la prestación del servicio que en estos momentos están teniendo.

Creemos que es un poco el sentir de todos los grupos que se han estado hablando, tanto aquí como en Teruel. Pensamos que eso puede dar una solución al tema y por eso hemos presentado estas enmiendas que estamos en condiciones después de poder plantear algunas alternativas si así lo estiman oportuno los grupos proponentes.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra la señora Luquin por parte del Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de la residencia Turia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es verdad que escuchando esta mañana a la directora gerente del IASS prácticamente daba por hecho que se iba a cerrar y que se iba a trasladar a los usuarios a la residencia Javalambre.

El pasado Pleno pregunté yo al consejero concretamente sobre los motivos y las razones por las que se iba a adoptar la medida tan drástica que era el cierre de la residencia y no se adoptaban otro tipo de medidas que fueran suficientes para poder subsanar las deficiencias y, por lo tanto, poder mantener abierta la residencia Turia y que no fuera la única decisión o la única opción el cierre inmediato o el cierre.

Entendemos que es una medida drástica el cierre de una residencia, máxime en una ciudad como Teruel, máxime en una provincia como Teruel en la que la carencia de plazas es una realidad, que es una población envejecida y que, desde luego, se necesitan plazas de residencias y no se dan alternativas.

En la respuesta que me dio el consejero, que fue escueta, me dijo: «Le pido a usted y a todas las personas que se estén manifestando e incluso votando en contra del cierre de la residencia Turia que lean el acta de inspección y que después, públicamente, digan si llevarían allí a sus padres». Y así acabó su intervención.

Y entonces cojo hoy y leo: «El Ayuntamiento de Teruel se opone al cierre de la residencia de mayores de Turia. El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Teruel ha votado de forma unánime una moción presentada por el grupo municipal del PP pidiendo la rehabilitación de la residencia Turia para evitar así su cierre».

No sé si el señor alcalde de Teruel, Manuel Blasco, ha leído detenidamente el acta de inspección, porque voy a leer textualmente las cosas que se han dicho.

«El alcalde de Teruel, Manuel Blasco, ha aclarado que, tras mantener una reunión con los residentes y trabajadores de la residencia Turia, ha criticado la opción presentada por el Departamento de Sanidad de cerrar el centro debido al incumplimiento que presenta en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. El trato humano que allí reciben los ancianos debería tenerse en cuenta, ha apuntado el primer edil turolense. Además, Blasco ha señalado que la remodelación de la residencia para garantizar la seguridad de usuarios y trabajadores se podría llevar a cabo sin necesidad

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de trasladar a los mayores y ha recordado que ya las obras del Hospital Obispo Polanco se ejecutaron, aunque resultase incómodo, con los enfermos en sus interior.

Por lo tanto, lo que le pediría a la directora gerente del IASS, al señor consejero y al señor alcalde de Teruel es que se pongan de acuerdo, porque no sé exactamente si yo soy una irresponsable por intentar llevar a mis padres a esa residencia, si el señor alcalde de Teruel no ha leído exactamente bien el acta de inspección y dice que por tanto no se necesita cerrar, o bien porque la directora gerente del IASS ha tomado ya una decisión sin hablar con el consejero o sin hablar con el alcalde de Teruel. Por lo tanto, aclárense ustedes.

Porque lo que está claro es que, escuchando al alcalde de Teruel, del Partido Popular, resulta que sí que hay alternativas para poder adoptar las medidas necesarias que consideran oportunas, y teniendo en cuenta desde luego la inspección, para subsanar esas deficiencias y para dejar a las personas que se encontraban en la residencia Turia que sigan allí. Por lo tanto, aclárense en la coordinación. O exactamente no sé si es que ustedes tiene diferentes posiciones con el tema de la residencia Turia, pero que está claro que la única medida drástica, que era el cierre, no es la única opción y que, desde luego, las personas que se encuentran allí parece ser que hay alternativas para que puedan seguir estando allí y que se subsanen, como no podría ser de otra manera, esas deficiencias, y por tanto no se cierre la residencia.

Apoyaremos tanto la proposición no de ley de Chunta Aragonesista como la del Partido Socialista pidiendo ese mantenimiento y esa mejora de la residencia Turia, que seguramente será en concordancia con lo que ha aprobado el Ayuntamiento de Teruel con su alcalde, del Partido Popular, a la cabeza.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, como ya se ha dicho aquí hoy, seguimos hablando de residencias, y en este caso de la residencia Turia de Teruel. Ya les adelanto que votaremos en contra de las dos proposiciones no de ley puesto que lo que piden en sus proposiciones, tanto la señora Broto como la señora Ibeas, es inviable.

Yo sí he leído el acta de inspección y el informe de los arquitectos, y desde luego las reformas necesarias en la residencia Turia de Teruel, señora Broto, no son una pequeña intervención. No son meras obras de adaptación y de mejora sino que es una reforma integral y estructural que además, señora Ibeas, es totalmente incompatible con la permanencia de los residentes en ella durante las obras.

Voy a intentar ser breve pero, si me lo permiten, alguna cosa explicaré por aclarar cuál es la situación de la residencia. En primer lugar, desde la construcción del centro en el 1972 se realizaron obras de adaptación a la normativa y algunas reformas en los años 1988, 1990, 1997 y 1998, pero el año 2004 fue emitido un informe desfavorable para la autorización provisional de apertura por la inspección de centros sociales, solicitando entre otros aspectos la aportación del proyecto de prevención de incendios. Durante el tiempo transcurrido no consta que se haya aportado dicho proyecto y tampoco en la inspección realizada en junio de 2012, tras la que se hacen diversos requerimientos también en otras materias para poder cumplir con la normativa actualmente exigible en una residencia de personas mayores y dependientes, pues no se ha cumplido con los requisitos.

De todas formas, desde el 2004, señora Broto, digo yo que ya se conocían las deficiencias y la necesidad de la obra y ya se podría, señora Broto,... digo yo que se podría haber ejecutado ya. Por lo tanto, alguien tendrá que asumir la responsabilidad de la situación de esta residencia, y desde el luego no el Gobierno que se lo ha encontrado. Desde luego, también este gobierno —y lo ha dicho la directora general esta mañana— no va a mirar hacia otro lado como se ha hecho hasta ahora permitiendo que los ancianos, muchos de ellos dependientes, sigan viviendo sin las debidas condiciones de seguridad.

Bien. Para cumplimiento de todos los requerimientos realizados por la inspección de centros, así como para el completo cumplimiento de la normativa actual,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es necesaria una rehabilitación y una reforma integral de la residencia Turia, con la consecuente realización de los proyectos. Dentro de las adecuaciones a realizar —la directora del IASS esta mañana ha intentado empezar pero le faltaba tiempo—... no quiero hacer una enumeración exhaustiva pero sí voy a decir algunas de las actuaciones que hay que hacer para que comprobemos el calado de las mismas.

Hay que remodelar totalmente el núcleo de comunicaciones incluyendo ascensores adecuados para personas asistidas así como un montacamillas, además de aumentar la anchura de la escalera para cumplir la normativa. Yo creo que esto solo ya lo hace incompatible con el hecho de que sigan viviendo ahí los mayores.

La creación de un nuevo núcleo con escalera protegida que diese la opción de generar dos salidas de planta; la modificación de la estructura existente cerrando los patios para posibilitar la generación de un pasillo central con la anchura de 2,20 para garantizar el cumplimiento de la normativa de incendios, dado que las residencias de personas no válidas se consideran como un uso hospitalario; la modificación integral de las instalaciones existentes tanto a nivel eléctrico como térmico, abastecimiento de aguas, saneamiento y evacuación; la creación de nuevas habitaciones adecuadas a las dimensiones de las personas asistidas con baños adaptados y equipamiento adecuado, y la generación de nuevos espacios necesarios para el correcto funcionamiento de la residencia de personas mayores tanto a nivel de espacios de relación, actividades de comedor, baños geriátricos, almacenes, etcétera.

A todo ello hay que añadir que el edificio en su totalidad y los elementos que lo componen han llegado ya en muchos casos al final de su vida útil, como en el caso de algunas de las instalaciones existentes, por lo que se hace necesario —reitero— la remodelación integral que adecúe el edificio a la calidad exigible en la actualidad además de la normativa actual. Yo creo que las obras que he descrito... es más que evidente que es incompatible con la presencia de los mayores en la residencia.

A la hora del planteamiento de la reforma integral además hay que tener en cuenta que el edificio se sitúa en el conjunto histórico de Teruel, y, aunque no está catalogado, por el hecho de situarse en dicho entorno no se puede plantear un derribo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

completo del mismo. Hay que garantizar la conservación de los valores ambientales y contar con la autorización de la reforma de patrimonio.

La estimación del coste del proyecto de la pequeña reforma, señora Broto, está en torno a tres millones y medio de euros. Además, la ejecución de la obra... ahora resulta que va a ser usted arquitecta y sabe más... No, yo le he dicho que yo he leído el informe de los arquitectos y es sobre lo que estoy informando. Además, la ejecución de estas obras supone la reducción de entre un 30% y un 40% de las sesenta y tres plazas actuales puesto que la calidad de la asistencia está directamente relacionada con la superficie construida por plaza.

La envergadura, pues, de las obras, señora Ibeas, hace inviable la posibilidad de ejecutar las obras —reitero— manteniendo la actividad diaria de la residencia tanto a nivel funcional como a nivel para garantizar la seguridad de las personas. No son obras de mejora, suponen una rehabilitación integral, con un mayor coste incluso que la construcción de una nueva residencia, y además supondría la pérdida de plazas. Yo creo que estos son motivos suficientes para votar las dos proposiciones no de ley en los términos en los que se han presentado.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

A continuación la señora Ibeas, para fijar su posición, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Pues, señorita, señor Blasco, no vamos a aceptar su enmienda de modificación, que modifica no sé el qué, si era todo el texto. ¿Es una enmienda de sustitución? ¡Je! Bueno, si no sabemos aquí ni siquiera a qué residencia se refiere usted. Usted tenía que meter la patica como sea. Vamos a ver, estamos hablando de una cosa muy seria. Estamos hablando de la residencia de mayores Turia. Ni siquiera sabemos si quiere mantenerla o no quiere mantenerla. En cuanto a que se mantenga el servicio adecuado y de calidad, eso ya lo plantea nuestra iniciativa, y por lo tanto no le veo ningún sentido,



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ni siquiera añadir una coetilla. Pero vamos, ya plantear una sustitución de una iniciativa pensada por esto me parecería poco procedente.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias.

¿Señora Broto?

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Señor Blasco, no podemos aceptar su enmienda. La verdad es que debo decirle que me ha alegrado mucho en su intervención el celo que ha manifestado en su postura a la hora de subsanar las deficiencias de esa residencia, pero, no obstante, en la enmienda que usted plantea es que ni siquiera nombra la residencia Turia. No sé qué es lo que quiere decir. Dice que «tengan un servicio adecuado de calidad las personas mayores en la ciudad de Teruel». A lo mejor, fíjese, si le aceptamos la enmienda, a lo mejor lo que estamos es aceptando el traslado a la residencia que ustedes plantean. ¡Hombre!, yo creo que un poco de seriedad a la hora de plantear enmiendas.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.

A continuación pasamos a la votación de la proposición no de ley número 367/13. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Ocho.** ¿Abstenciones? **Dos.** Se produce empate de votos a favor y votos en contra. El voto ponderado tampoco resuelve el empate, con lo cual pasamos a una segunda votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Ocho.** ¿Abstenciones? **Dos.**

¿Se puede suspender brevemente por si alguien desea abandonar la sala? ¿No?

Pues pasamos a la tercera votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se produce otra vez empate, con lo cual **queda rechazada la proposición.**

Pasamos a la votación de la... sí, ¿perdón?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, señor presidente, solicito por favor la votación de los dos puntos separados, si puede ser. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Se acepta la votación por separado? Pues pasamos a la votación de la proposición no de ley número 392 con los dos puntos por separado.

Primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se produce empate. Como hemos comentado anteriormente, se repite la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se vuelve a producir un empate. ¿Algún miembro quiere abandonar la sala? ¿No quiere abandonar nadie?

Se produce la tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Se produce otra vez empate con lo cual queda rechazado el primer punto de la proposición.**

Pasamos a la votación del segundo punto de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Queda rechazado el segundo punto.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente. La verdad es que escuchando la intervención de la portavoz del Partido Popular yo creo que no sé si el alcalde del Ayuntamiento de Teruel tiene el informe o lo ha leído pero la verdad es que si no se lo deberían de pasar porque si no, yo no quiero ver que hay mala fe, no quiero que haya mala fe y que entonces el alcalde de Teruel ante la demanda y las reivindicaciones en Teruel diga una cosa sabiendo que luego el Gobierno de Aragón va a hacer la contraria porque eso sería por lo menos poca coherencia y desde luego le daría bastante falta de credibilidad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque usted ha sido contundente que no deja margen de duda y la directora gerente del IASS también, pero claro, ciñéndonos al alcalde del Ayuntamiento de Teruel donde está la residencia, que la conoce perfectamente, que se ha reunido con los residentes, con los trabajadores, que seguro es plenamente consciente de los informes técnicos de lo que dicen los arquitectos, etcétera, por lo menos si no se ofendería.

Por lo tanto sí que les pediría esa coherencia porque de lo que ustedes dicen a lo que dice y sobre todo apoya y defiende el alcalde de Teruel es radicalmente diferente.

Entonces la duda es si el alcalde de Teruel mantiene esa posición porque es complicado mantener la contraria en Teruel porque la ciudadanía tiene claro que es importante y necesario que esa residencia esté abierta y que ustedes por el Gobierno de Aragón vayan a hacer exactamente lo contrario.

Si es así nos gustaría a este grupo parlamentario pero también al representante de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Teruel para que se nos tome el pelo lo justo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias señora Luquin. Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias señor presidente. Pues en primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el respaldo a nuestra proposición no de ley.

Nos preocupa mucho cuál puede ser el futuro porque no sé cómo se puede compatibilizar el querer garantizar una respuesta adecuada de los poderes públicos a las necesidades de la ciudadanía, hablando en este caso de las personas mayores, las presentes y las futuras, si no se aprovechan las infraestructuras y los equipamientos de los que en estos momentos disponemos.

Si no se preserva tampoco nuestro patrimonio público nos están encaminando hacia una descapitalización de la comunidad autónoma tremenda y es necesario, necesitamos estos equipamientos, es que los necesitamos. Que se reformen, nadie dice

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que no, no les hemos dicho en la iniciativa que la reforma se haga con las personas residentes allí. No. Refórmenlo, claro que sí.

Pero es que no se les ve ninguna voluntad de que efectivamente se pueda convertir en una nueva residencia, en un centro para personas mayores en absoluto.

Y luego, ustedes han levantado un poco la liebre con un tema complicado porque no sé dónde está la incompetencia. La verdad es que que el alcalde de una ciudad sea capaz de defender que ese equipamiento se siga utilizando con las reformas pertinentes como una residencia para personas mayores nos hace pensar que una de dos, o el alcalde de Teruel no conoce la realidad, no conoce la ciudad, no ha estado nunca en ese edificio ni conoce tampoco esos informes técnicos que otras personas de su partido sí conocen, o sencillamente el Gobierno de Aragón encuentra una fórmula para volver a recortar en un servicio que jamás, jamás debería ser objeto de recorte porque estamos hablando de prestación de un servicio.

Con lo cual trasladaremos evidentemente a nuestro grupo municipal en Teruel la situación que se ha planteado porque ha sido poner de manifiesto que no hay ningún respaldo a lo que está planteando el alcalde de Teruel allí, que yo creería, preferiría creer que sí que conoce la realidad, que sabe cuáles son las demandas ciudadanas y que piensa que no sobran plazas para personas mayores para un equipamiento que no solamente le concierne a la ciudad de Teruel sino a varias comarcas turolenses.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias señor presidente. Pues ya lamento que no hayan aceptado mi enmienda porque creo que han pensado más en lo que es la residencia Turia que en lo que es la solución a los problemas de las personas mayores.

Yo creo que no se puede obviar tampoco los informes técnicos. ¿Qué pasa si mañana se hacen las obras en la residencia Turia y se reduce un 40% el número de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

habitaciones y de usuarios? ¿Los mandamos a ese 40% a Javalambre? Según ustedes se puede, porque claro, ya no caben.

Y yo sin embargo estoy diciendo que se resuelva con las medidas necesarias garantizando el mantenimiento del servicio adecuado y de calidad para la prestación del servicio en la ciudad de Teruel y si no es en la Turia ¿qué pasa? O sea, ustedes no me han admitido esto. Luego si mañana se quedan veinte o treinta personas en la calle ¿a ustedes les da igual? Porque no estarán en la Turia, no estarán en la residencia Turia.

O sea lo importante ha sido eso, es que no han leído mi enmienda, es que no la han leído, simplemente ustedes van a defender, y nosotros también que decimos que se tomen las medidas adecuadas, pero no nos cerremos en que tenga que ser allí necesariamente porque si se hacen las medidas necesarias no cabrán todos. Pues a algún sitio habrá que llevarlos.

Si mi enmienda buscaba precisamente la solución a eso. Por eso hemos obviado nombrar Turia porque lo que nombramos es la prestación del servicio de residencia de personas mayores en la ciudad de Teruel, no en otro sitio, en la ciudad de Teruel.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco. Señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias. Agradecer el voto favorable de los grupos que lo han hecho y decir que estamos en un mundo globalizado, quiero decir que la información es instantánea de un punto a otro del planeta que se produzca y fíjense qué lejos está Teruel, porque es que está aquí al lado, y resulta que de lo que pasa en Teruel no nos enteramos aquí.

Yo creo que se quedarían avergonzados hoy si estuvieran aquí en el parlamento votando los concejales de Teruel porque han dicho una cosa absolutamente distinta.

Yo no soy arquitecta pero sí que digo que de quien me he informado que esas obras se deberían y se podrían hacer y más decía manteniéndose los residentes en ese lugar, el alcalde de Teruel, senador del Partido Popular, que supongo que estará bien informado. De él es de quien he leído esto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero es que además en el pleno del Ayuntamiento de Teruel se presenta una moción que se vota por unanimidad que nosotros también votamos donde se dice: “tras la citada reunión pudimos comprobar que a pesar de admitir trabajadores y residentes las deficiencias de la residencia, la calidad humana y existencia del servicio prestado debe de tenerse en cuenta”, cosa que también me sorprende, que el Ayuntamiento de Teruel, el alcalde, tiene que ir a ver para que le cuenten que es excelente la asistencia. Es que eso yo desde aquí lo sé, es que desde aquí sé que están muy a gusto las personas en la residencia y desde luego la calidad humana y los servicios son excelentes.

Pero es que el pleno del Ayuntamiento de Teruel dice: “solicitar al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón que encargue una memoria valorada de las reformas constructivas necesarias para garantizar la seguridad”, primer punto. Segundo: “proceder por tanto a la rehabilitación del edificio de la residencia Turia para garantizar la seguridad de residentes y trabajadores, evitando así su traslado a otro centro”.

¿A qué estamos jugando? O sea, ¿jugamos un partido en Teruel y aquí jugamos otro partido? Desde luego a mi me parece que el alcalde tiene una postura que no ha sido capaz de transmitirles o no le han escuchado ustedes.

Y desde luego, este es un camino nefasto para Teruel. Empezamos con la residencia, con Luis Buñuel, parador nacional, a continuación ¿serán los laboratorios del Obispo Polanco? ¿Y qué más nos queda?

Desde luego yo creo que Teruel se merece algo más.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto. Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente. Discúlpeme señora Ibeas porque yo estaba obcecada en que en su proposición no de ley ponía que se mantuviera la..., por eso he insistido, discúlpeme, ha sido un lapsus mío.

Mire señora Broto, de todas formas han tenido ustedes ocho años para rehabilitar, desde el año 2004 que se realizó informe en contra de la licencia de apertura

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por las deficiencias, ustedes durante ocho años han mirado para otro lado y han permitido que los ancianos vivieran en esa residencia sin las debidas condiciones de seguridad e incluso de salubridad.

Reitero lo que le ha dicho esta mañana la directora general: “No permitiremos que ninguna residencia en esas condiciones permanezca abierta”. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposición no de ley: proposición no de ley número 381/12, sobre el recorte de al subvención para la agrupación de sordos de Zaragoza y Aragón presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y la proposición no de ley número 328/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley número 361 tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

*El señor diputado BROTO COSCUELLA:*

*(La señora diputada comienza su intervención con el micrófono apagado).*

...esta proposición no de ley que lo que pretende es que la asociación de personas sordas siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora. Y lo hacemos porque tenemos claro, los socialista tenemos claro la importancia de la accesibilidad y la universalidad para todos los ciudadanos y que, desde luego, es un derecho de todas las personas el que puedan en una sociedad tener derechos que rompan sus barreras. En este sentido estamos hablando de personas sordas que lógicamente desde toda la sociedad y desde los servicios sociales tenemos que tener una sensibilidad especial con ellos para que puedan desenvolverse absolutamente en igualdad de condiciones en la sociedad.

En este sentido nos parece que es muy importante todo el trabajo que se está llevando desde esta asociación. Yo creo que teniendo en cuenta el trabajo a lo largo de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ochenta años, como ocurre con muchos otros colectivos, yo creo que el departamento tiene que estar satisfecho de que esas personas gracias a este trabajo pueden tener una atención psicosocial, una intermediación laboral, una asesoría jurídica, unas actividades de dinamización sociocultural; y también, lógicamente, el tema de la interpretación de la lengua de signos como saben reconocida en la ley 2007 de 23 de octubre, en la que se reconocen la lengua de signos española.

En este momento la asociación que, como digo, ha hecho un trabajo importantísimo para esa accesibilidad y para esa universalización para todas las personas sordas (para las cuatro mil trescientas setenta y nueve personas sordas de esta comunidad autónoma) y que, debo decir y así nos lo ha hecho saber la organización, no era necesario porque ya era conocido de todos que su prestación de servicios es de una altísima calidad...En este momento esta asociación se encuentra con una dificultad grandísima. Con una dificultad que recuerdo que en el último pleno le fue planteado al consejero y el propio consejero comentó que se sentía sorprendido de la consignación económica que había recibido las subvenciones. Pues sí se queda el consejero sorprendido, ¡yo ya no sé qué decir! Porque, claro, es el que toma las decisiones.

En este caso, la situación que tenemos en los presupuestos del 2012 —estamos hablando todavía del 2012— es que la reducción que se produjo en cuanto a las subvenciones a entidades fue pasar de tres millones ochocientos mil euros a un millón setecientos mil. Hubo por lo tanto una disminución del 55,73%; y sin embargo la asociación de personas sordas vio disminuida la cantidad que recibe en un 88,4%.

Con lo cual, desde luego, es absolutamente imposible que con esa consignación presupuestaria, con esa consignación por parte del gobierno puedan seguir llevando a cabo su trabajo; y por lo tanto, nosotros lo que planteamos en esta proposición no de ley es que se tenga en cuenta el trabajo de la asociación y que en los presupuestos —en los presupuestos del 2013— se tenga en cuenta la realidad, el trabajo que están llevando a cabo y que van a tener que seguir haciendo y, por lo tanto se consigne una cantidad para poder llevar a cabo todos esos proyectos. Y si hemos hecho la propuesta en unos términos bastante generales es porque nos parece que a parte del tema de 2013 hay que



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pesar en cómo, de alguna manera, se puede llegar a un acuerdo para reconocer y dar una solución económica a todos los servicios prestados a lo largo del año 2012.

Nada más. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.

A continuación para la defensa de la proposición no de ley número 382 tiene la palabra la señora Luquin por parte del grupo de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Presentamos también una proposición no de ley porque estamos hablando de la agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón, que tienen noventa años de trayectoria y porque son en estos momentos la única que ofrecen determinados tipo de servicios para las personas sordas. Y lo hacemos desde la preocupación que nos han transmitido la propia agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón que ve en estos momentos —insisto, tras noventa años de trayectoria— peligrar incluso su propia continuidad. Y o se cambian muchas las cosas, o incluso tengan que echar el cierre a la agrupación con lo que eso supone en las prestaciones y servicios que se están dando a las personas sordas por parte de la agrupación. Insisto, la única que lo hace porque además la administración no lo ha hecho, y es la agrupación la que se encarga con unos niveles de calidad que son indiscutibles de dar unos servicios integrales a las personas sordas en Zaragoza y en Aragón.

Lo decimos porque las reducciones se han dicho ya. Unas reducción drástica de un 88,6% de una subvención. Eso hace inviable el mantenimiento de lo que es la propia asociación y de lo que supone de tejido asociativo y lo que supone de encuentro y lo que ha supuesto el encontrar y el tener las personas sordas en esta comunidad autónoma, esa asociación que a sus demandas y a sus reivindicaciones le podían dar salida. Y se las podían dar a través...un 88,6%. No sé si el señor consejero estaba sorprendido o no sorprendido. Lo que tiene que estar es pasar a la acción.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si no sabía que realmente había una reducción drástica del 88,6% en las subvenciones, tenemos un grave problema porque no sé qué es peor: que no lo sepa o que si lo sabe que luego se haga el sorprendido.

Por lo tanto, lo que debería es actuar y poner remedio a una situación absolutamente injusta.

Pero es que además, por otro lado, estamos hablando que en este país se aprueban muchísimas leyes que en el papel lo sustentan todo, pero que luego en la práctica no se desarrollan. Y en este caso estamos hablando, que se ha comentado ya, la ley 27/2007 que hace...la que reconoce las lenguas de signos españoles. Y que en Aragón hay que seguir desarrollándola porque ha sufrido una paralización importante. Y se necesitan una serie de recursos porque depende de esos recursos, además, el desarrollo de una ley que reconoce unos derechos que tienen las personas sordas en esta comunidad autónoma. Porque en estos momentos recortar en accesibilidad significa mermar derechos, que es lo que se está haciendo con las personas sordas en esta comunidad autónoma.

La accesibilidad es un derecho. Ni es un capricho, y además es una necesidad. Un derecho, y vuelvo a insistir —y no me cansaré nunca de insistir— que los poderes públicos tienen que remover todos los obstáculos para garantizar la igualdad de las personas.

Por lo tanto, si recortamos en accesibilidad —si este gobierno recorta en accesibilidad— lo que está haciendo es mermar derechos. Pero además creemos que es importante y necesario seguir incidiendo y seguir trabajando en cosas que son fundamentales para el pleno desarrollo de estas personas. Y hablamos de la necesidad, por ejemplo, de la prestación de servicios de interpretación en servicios, por ejemplo, de urgencias. Es que son necesarios. Es que necesitamos...necesitan los intérpretes. Los intérpretes en general y los intérpretes en el ámbito educativo para que se puedan desarrollar esas personas en condiciones de igualdad con el resto.

Por lo tanto, yo creo que hay una preocupación seria, razonada y razonable de la agrupación que ve como en estos momentos con los recursos que tienen, con los recortes que han sufrido, no puedan garantizar la continuación de la agrupación; pero no

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puedan continuar con la prestación de los servicios. No puedan continuar con los medios suficientes para dar garantías en la prestación de servicios a las personas sordas de Zaragoza y Aragón.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta proposición no de ley —que es transmitir demandas y transmitir las demandas que nos han hecho llegar a todos los grupos parlamentarios la agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón— es que de manera inmediata se adopten las medidas necesarias incluidas la dotación económica suficiente para garantizar —ya no encima ni mejorar— la continuidad de todos los servicios; y de manera muy especial los servicios de intérpretes en lengua de signos española que vienen prestando con criterios de eficiencia, de calidad —de esos que tanto les gusta a este gobierno— desde hace años esta agrupación.

Creo que es una proposición no de ley absolutamente de sentido común de reivindicar la labor bien hecha, y si no la hacen ellos no la va a hacer nadie. Entonces el gobierno tendrá un serio problema porque además no estará cumpliendo la ley. No estará cumpliendo la ley y no estará garantizando que está removiendo todos esos obstáculos que no puedan garantizar a las personas, en esta caso sordas tanto en Zaragoza como en Aragón poder desarrollarse en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos y ciudadanas aragonesas.

Por lo tanto, pedimos el voto afirmativo a la proposición no de ley de Izquierda Unida. Muchas gracias. Y votaremos a favor —perdonen, disculpen un momento— de la proposición no de ley del Partido Socialista y anuncio ya a la señora Ibeas, portavoz de Chunta Aragonesista, aprobaremos y también apoyaremos la enmienda que han presentado a nuestra proposición no de ley. Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Se han presentado varias enmiendas a ambas proposición no de ley. Para la defensa de la primera proposición no de ley por parte del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

También voy a anunciar que mi grupo va a respaldar las dos proposición no de ley que se han respaldado (la del Grupo Socialista y la del Grupo de Izquierda Unida) porque entendemos que van en la línea de lo que debemos trabajar y debemos impulsar aquí en estas Cortes de Aragón conociendo las graves dificultades por las que atraviesa la agrupación de personas sordas de Aragón y Zaragoza en el momento actual. Sobre todo a resultas de ese recorte de casi el 90% en las partidas, en las subvenciones para el funcionamiento de la agrupación para el año 2012. Además un recorte que le fue comunicado muy avanzado el año y que ha impedido en la situación económica tan difícil en la que le ha colocado le ha impedido poder concurrir a la convocatoria correspondiente a las ayudas para interpretes de lenguas de signos española.

Creemos sinceramente que una asociación, una agrupación en este caso no debería tener semejante grado de inquietud para dar cobertura a un servicio que es responsabilidad directa de los poderes públicos pero que asume de una forma excelente con ejercicio de compromiso tremendo.

Yo no me puedo imaginar en estos momentos qué sucedería si dejara de funcionar como tal la agrupación para las personas sordas de Zaragoza y Aragón. No me lo puedo imaginar teniendo en cuenta la cantidad de servicios que prestan desde el punto de vista de la inserción laboral, desde el punto de vista de la comunicación entre la comunidad de personas sordas en Aragón, de la disponibilidad para poder prestar siempre su voz en una comunicación telefónica con familiares o con la administración o con quien sea. Simplemente el respaldo que sienten a la hora de practicar y de fomentar el asociacionismo generando una comunidad que encuentra allí el respaldo que no encuentra en la sociedad porque nosotros no tenemos ni muchísimo menos las dificultades que tienen para acceder a los servicios, al ocio y a muchas de las posibilidades que tenemos en la vida diaria.

Su demanda para que se desarrolle aquí en Aragón la ley 27/2007 de 23 de octubre por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan las medidas de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

auditiva y sordo-ciegas es conocida por todos los grupos parlamentarias, y lo han trasladado también en estas Cortes a través de la comisión de Peticiones.

En otras comunidades autónomas se ha dado ese paso. Aquí todavía no, pero lo que no se imaginaba seguramente nadie era el desmán presupuestario con el que se han tenido que encontrar este año 2012. Que soliciten la filosofía, la aplicación de la filosofía de la accesibilidad universal y el diseño para todos de esta filosofía en los recursos que sean reconocidos en el catálogo de Servicios Sociales de Aragón...es decir, que se adecúe todo a las necesidades de las personas sordas en lo que a ello les corresponde, entendemos que es una reivindicación lógica y que responde a un derecho, al reconocimiento de un derecho. Y ese derecho si no se cumple, si vemos que desde los poderes públicos no se puede responder a él de la forma que tiene que ser, tenemos obligación en estas Cortes de impulsar lo que sea.

Creo que la pregunta... las dos preguntas parlamentarias de mi grupo le formuló al consejero en el pasado pleno: la relativa al recorte presupuestario y la relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lenguas de signos, pusieron de manifiesto a través de las preguntas y a través de las respuestas del propio consejero que, efectivamente, las cosas no se han hecho nada bien y que en cualquier caso habría que incidir mucho más en esa capacidad de respuesta de los poderes públicos a las necesidades reales porque el pliego de condiciones y las condiciones para contratar servicios presenciales de intérpretes de lenguas de signos deja fuera posibilidades necesarias que hay que cubrir. Por ejemplo la atención siempre en el ámbito...o la mediación, en ese caso, la interpretación en el ámbito de la sanidad a todos los niveles. Yo recordaba que en el caso de salud pública se queda fuera. En el caso, por ejemplo, de la atención sociosanitaria también se queda fuera. En el caso también de las urgencias queda fuera. De la atención especializada queda fuera. Pero queda fuera también la atención en este caso a las personas, a las familias sordas, de padre o madre sordos que necesitan intérprete cuando acuden por ejemplo a una tutoría de hijo o hija oyente. No está tampoco contemplado allí.

Claro al final esto no se puede resolver con voluntarismo. No se está pidiendo eso, se está pidiendo que se haga expreso, que se materialice ese compromiso los

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

poderes públicos, como digo, al que obliga una ley. Una ley que deberíamos desarrollar, que el gobierno debería desarrollar, pero que al menos tiene que servir para recordar esas obligaciones.

Respondo, por lo tanto, a nuestra posición. Planteamos una enmienda a las dos proposiciones no de ley para que se incluya un texto que recoja precisamente la necesidad de modificar los términos de las convocatorias con vistas a la contratación de servicios presenciales de intérpretes de lenguas de signos para que puedan cubrirse en el día a día esas necesidades reales de las personas con discapacidad auditiva en Aragón, que en el momento actual, con las condiciones actuales no se pueden cumplir. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Han presentado enmiendas también el grupo parlamentario del Partido Aragonés. para su defensa tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente. Nos encontramos ante un tema que realmente queremos que debe ser susceptible de buscar soluciones ya que estamos hablando de una agrupación que lleva muchos años trabajando en un tema sensible, en un tema importante, en un tema que además hay que intentar seguir manteniendo, pero que se ven en estos momentos sujetos a dos circunstancias que ahí están. Por un lado están los recortes presupuestarios, pero por otro está también la modificación de las condiciones de acceso a las subvenciones. Es las modificaciones que se han producido. Y en este caso, estimamos que la agrupación debe...sobre todo, en el segundo de los casos —en el tema de la modificación del marco de acceso a las subvenciones— deberá de también adecuarse y tomarse conciencia de la situación en la que en estos momentos debe de intentar conseguir esos recursos.

Lo digo porque fundamentalmente me ha llamado la atención que la licitación que se ha producido del contrato de servicios de intérpretes de lengua de signos por el Gobierno de Aragón, que era un importe de cien mil euros hasta finales de 2013, la agrupación no haya presentado solicitud de participar. Eso realmente sí que llama la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

atención porque estamos hablando de cien mil euros. Prácticamente la mitad de la cuantía que en estos momentos se le pide.

Sin embargo, el otro día el consejero habló de que se estaba estudiando la valoración que se le había dado a algunos de sus... a algunos de los programas que había presentado para intentar mejorar la cantidad que se le había asignado.

Nosotros esperamos también que se pueda hacer esfuerzos importantes a través de los fondos que los presupuestos existen para inclusión social. Pero todo eso lo que nos hace a nosotros pensar es que dentro del marco formativo que existe y que dentro de las necesidades que tiene la agrupación y de que a nosotros sí que nos importa que esa agrupación siga funcionando y siga dando el importante servicio que presta, la enmienda que hemos presentado va en esa línea. Es decir, que se continúe trabajando en colaboración con la agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón en las medidas oportunas que permitan mantener los servicios que actualmente desarrolla.

Naturalmente teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, insisto, y teniendo en cuenta también que en estos momentos las subvenciones se pueden dar no directamente sino a través de otros procedimientos en los cuales tendrá que tener la necesaria...la suficiente capacidad para entrar en esa concurrencia. Aunque nosotros entendemos que una agrupación con la experiencia y el trabajo que ha desarrollado la agrupación de sordos de Zaragoza y Aragón no tendría muchos inconvenientes ni muchos problemas en acceder a las mismas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Debatimos como último punto del orden del día dos proposiciones no de ley. Una del Partido Socialista, relativa a los recortes, a la subvención para la agrupación de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sordos de Zaragoza y de Aragón; y la otra, que hace especial incidencia aunque también recuerda esto sobre los servicios de intérpretes de la lengua de los signos españoles.

En este asunto todas las partes implicadas incluido el departamento estamos por la labor de mantener los servicios que prestan a las personas con discapacidad auditiva y sordas, y de encontrar las medidas adecuadas para solucionar esta situación. Creo que lo que dijo el consejero en su respuesta a la pregunta el otro día no deja lugar a ninguna duda.

A todos nos sorprendió de manera especialmente negativa la asignación que en materia de subvenciones había recibido la Agrupación de Sordos, especialmente porque pasan de trescientos cincuenta mil euros a cuarenta mil y esa reducción es absolutamente drástica.

Y por eso nos tomamos especial interés en saber qué había ocurrido exactamente porque, aunque podamos coincidir en la filosofía de lo que han dicho todos ustedes de que tienen que tener accesibilidad, de que son servicios básicos que debe la Administración o en consonancia con otros elementos el poderla prestar, sí que nos resultaba absolutamente llamativo.

Hay que tener claro que la dotación económica que han recibido las asociaciones con carácter general es inferior a la que recibían en convocatorias, cuando había una holgura económica que en estos momentos no tenemos, pero también es cierto, como comentaba que no se ajusta a los parámetros normales del resto de asociaciones y que el descenso de un 88% nos parecía sorprendente y preocupante.

Por ello lo que voy a intentar en mi intervención es ser lo más objetiva posible y poder explicar lo que ha ocurrido en este caso. Algo ya ha adelantado el señor Blasco.

Aquí me gustaría diferenciar dos hechos. Por un lado que, hasta el año pasado, por la responsabilidad de dar acceso al sistema de servicios sociales y al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, el IASS desde el año 2004 financiaba los servicios bilingües lengua oral y lenguaje de signos española para facilitar la supresión de barreras de comunicación y la atención integral a las personas sordas o con discapacidad auditiva en todo el territorio de Aragón. Y lo hacía a través de personal cualificado, mediante convenios y/o subvenciones con ASZA.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En 2012 se valora como la mejor opción para garantizar el mantenimiento de este servicio el definirlo como un contrato público, para lo cual el 26 de octubre se publica una licitación de un contrato por un valor de cien mil euros, como comentaba el señor Blasco.

Consta en el acta de apertura de ofertas que la convocatoria quedó desierta y que concretamente la agrupación no presentó ninguna solicitud de participación. Estamos hablando de cien mil euros para el año 2013.

Teniendo en cuenta que el intérprete de lengua de signos es un servicio básico para el acceso al sistema de servicios sociales, se están en estos momentos analizando las causas de no participación en el contrato y la posibilidad de convocar una nueva licitación para el año 2013, para todo el año. Habrá que analizar por qué no se han presentado y, si es necesario, cubrir alguna otra necesidad.

Y, por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003 que procedió a aprobar el Plan estratégico de subvenciones del departamento, y una Orden de 20 de febrero de 2012 que concreta en materia de subvenciones los objetivos y los efectos que se pretenden, el plazo necesario para la ejecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, decirles que en estos momentos se otorgan las subvenciones teniendo en cuenta los programas que se presentan y no quiénes lo presentan. Es decir, que se prima la calidad, la viabilidad, la participación e innovación de los proyectos y no las siglas de la asociación, como no podía ser de otra manera.

Estas subvenciones tenían una cuantía de un millón setecientos mil euros, como comentó el consejero y, de los doscientos un proyectos para ciento veinte entidades que presentaron, se han concedido noventa y cinco proyectos presentados por sesenta y siete entidades.

La agrupación presentó seis proyectos y para poder acceder a esta subvención, según consta en la orden, se debía sacar una puntuación mínima de cincuenta puntos. De esos seis programas, cuatro no han alcanzado la puntuación mínima, con lo cual algo ha fallado si de los seis proyectos que se presentaron cuatro no han alcanzado la puntuación mínima. Estamos hablando de una puntuación, una baremación absolutamente técnica.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Parece ser que ha faltado o ha adolecido de falta de participación de voluntarios, no ha tenido carácter innovador, no ha habido participación en la cofinanciación... Es decir, ha habido varios elementos en esa puntuación técnica que han hecho que cuatro de los seis proyectos, parece ser, no tuvieran la puntuación suficiente. De todas maneras y como comentó el consejero, se está volviendo a repasar, a revisar ese expediente, por si hubiera habido algún fallo por parte de los técnicos.

A partir de ahí, lo que se ha hecho desde la consejería es reunirse con ellos, como comentó el consejero; no solamente él sino también el IASS. La asociación ha presentado un recurso, que es lo que debía hacer, y se está revisando el expediente.

Pero la solución de este tema, señorías, pasa siempre por dos premisas: la primera es con el respeto más absoluto a la legalidad vigente, como no puede ser de otra manera; y la segunda que las ayudas siempre van a ir ligadas a las dotaciones presupuestarias disponibles.

Consideramos que la enmienda del PAR es mucho más realista, se ajusta a lo que es posible y, por otro lado, tanto el PSOE como Izquierda Unida piden algo que, desde el punto de vista legal, no es viable, con lo cual deberíamos intentar llegar a un acuerdo, llegar a una transaccional para ver si desde estas Cortes podemos llegar a ese impulso que ya es decidido por parte del departamento para solucionar este problema.

Izquierda Unida pide continuar con el servicio de intérpretes que, como he comentado, va a salir a licitación pública. Lo lógico es que una vez que vuelva a salir la asociación se presente porque es muy factible que con esa experiencia puedan hacerse con este concurso, pero desde luego partiendo de la premisa de concurrencia, de transparencia y de que estamos hablando de una licitación pública.

Y, por otro lado, el Partido Socialista, que pide que se garantice una consignación presupuestaria específica para la agrupación. Pues hombre, señora Broto, yo sé que lo dice con toda su buena voluntad, pero legalmente, desde que el Partido Popular gobierna, no es posible en los términos que usted pretende, es decir, no se puede otorgar directamente una subvención si no pasa por todo el trámite que le he comentado.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En definitiva, estamos preocupados por lo que ha ocurrido, hay voluntad de todas las partes por solucionar esta situación pero, ojo, dentro de la legalidad vigente, con las medidas que sean factibles y en una coyuntura desgraciadamente de crisis económica.

Por eso, si aceptaran la enmienda del Partido Aragonés que consideramos absolutamente ceñida a la voluntad que plantea también este grupo parlamentario de solucionar el problema con las medidas adecuadas, apoyaríamos la iniciativa. En caso contrario, nuestro voto será en los dos casos en contra.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

A continuación los grupos proponentes para fijar su posición podrán hacer uso de la palabra.

¿Señora Broto?

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias.

Vamos a aceptar la enmienda de modificación de Chunta Aragonésista, y lo hacemos porque estamos absolutamente de acuerdo.

Si nosotros no hemos planteado exactamente hablar de los intérpretes de lengua de signos era precisamente porque teníamos miedo de que solamente se considerara en relación con esta asociación el trabajo en cuanto a este tema. Nosotros pensamos que hace una labor mucho más que de los intérpretes de la lengua de signos, con sus familias... Ya lo he hablado en mi primera intervención. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Y desde luego nos parece además y estamos de acuerdo que en las diferentes convocatorias no se ha tenido en cuenta todas las necesidades que tienen estas personas porque, desde luego, de lo que se trata es de lograr su plena accesibilidad y en ese sentido, por ejemplo, en los centros de salud sí que se plantea que hay intérpretes de lengua de signos que son necesarios, pero precisamente su médico de familia es el que más los conoce y, sin embargo, cuando van a urgencias no tienen esta prestación. Por lo tanto estamos de acuerdo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y no vamos a aceptar la enmienda de modificación del Partido Aragonés porque precisamente nosotros, cuando planteamos esta proposición no de ley, lo que decimos es que se priorice. Claro, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Si nosotros precisamente lo que decimos es que hay que priorizar, que en este momento esta asociación está en una situación de asfixia, si se le ha reducido el 88,4%. Que queremos que sigan realizando las actividades que hacen hasta ahora porque es un derecho de las personas sordas y, por lo tanto, nosotros lo que decimos es que hay que hacer una apuesta desde el Gobierno en el trabajo que está haciendo esta asociación porque ese trabajo es reconocer el derecho de las personas sordas de Aragón.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.  
¿Señora Luquin?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Sí.

En primer lugar pedirle disculpas al portavoz del PAR, que ya se lo he dicho, que es que se me había olvidado antes que iba apremiada por el tiempo y había fijado posición con respecto a la enmienda de Chunta Aragonésista, que ya había dicho que le íbamos a aceptar, y en el caso de la del Partido Aragonés que no aceptaremos.

No aceptaremos porque esta coletilla de «teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria» lo que supone es que cualquier proposición o iniciativa que se apruebe se quede pendiente de esa disponibilidad presupuestaria y, como conocemos en estos momentos cuál es la disponibilidad presupuestaria, está así la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón precisamente porque no tiene.

Lo que pedíamos nosotros era una dotación económica suficiente para garantizar todos los servicios, el de intérpretes pero también todos los servicios que, como se ha indicado e incidido, son muchos más. Pero entonces, claro, no podemos aceptarla por lo que supone, que es dejar a la iniciativa sin tener contenido.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A continuación pasamos a la votación por separado de cada una de las dos proposiciones no de ley. Comenzamos por la proposición no de ley número 381/12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Repetimos, como en los anteriores puntos.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se vuelve a producir el empate.** ¿Alguien quiere abandonar la sala?

Continuamos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se vuelve a producir en la tercera votación el empate, con lo cual queda rechazada la proposición.**

Pasamos a la votación de la siguiente proposición no de ley, la número 382/12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se produce el primer empate.**

Pasamos a la segunda votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se produce empate ocho a ocho.** ¿Alguien desea abandonar la sala? ¿No abandona nadie la sala?

Pasamos a la tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce el tercer empate, con lo cual **queda rechazada la proposición.**

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer tanto a Chunta Aragonesista como al Partido Socialista el voto afirmativo a la proposición no de ley y lamentar que no haya salido.

Señora Orós, no es una cuestión de filosofía. Es que no es una cuestión de filosofía ni de voluntarismo ni de *buenismo*. De lo que estamos hablando es de aplicar la ley y de garantizar derechos. Y en la aplicación de la ley y de garantizar derechos pues no es la filosofía y desde luego no es el *buenismo*. Es que hay una ley que dice lo que dice, hay una Constitución que dice lo que dice, etcétera, etcétera, y de lo que estamos hablando en estos momentos es que ustedes además son plenamente conscientes que con la dotación y con los recursos económicos que hay en estos momentos encima de la mesa para todos los servicios que está desarrollando la Agrupación de Personas Sordas

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de Zaragoza y de Aragón es absolutamente insuficiente y en estos momentos hay serios problemas de que puedan continuar. De eso estamos hablando. Y si hasta hace poco ustedes no sabían el recorte drástico que había supuesto el recorte de subvención en el 88,6%, pues ahora son plenamente conscientes. Pero es que la realidad es que siguen teniendo ese recorte.

Y, hombre, la verdad es que los baremos habrán sido muy técnicos, pero una agrupación, la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y de Aragón, con noventa años de trayectoria, que llevan presentándose durante muchísimo tiempo, que precisamente no vayan a pasar esos baremos de puntuaciones en programas, pues efectivamente deberían revisarlo; porque nos consta que algunas de las personas y algunas de las asociaciones que han pasado las puntuaciones... desde luego la trayectoria en estos temas es inexistente y desde luego lo que no tiene que garantizar la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y de Aragón es el nivel de los servicios, la calidad de los mismos y el nivel y el grado de contento que están los usuarios de los servicios.

Por lo tanto, ustedes tendrán que explicar muy mucho cuáles son las realidades por las que en estos momentos se está poniendo en peligro, como digo, una agrupación con más de noventa años de trayectoria, que yo creo que es indiscutible por parte de todas la personas que nos encontramos en esta sala la gran labor que desarrollan y desde luego el carácter, además, multifuncional y multiservicios, etcétera, que están haciendo en estos momentos, que las personas sordas en Zaragoza y en Aragón puedan ser un poquito más iguales que hace un tiempo. Y en estos momentos, insisto, ese recorte en accesibilidad significa un recorte y una merma en derechos.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Mi grupo lamenta que hayan salido adelante estas dos iniciativas, y agradezco, eso sí, que hayan aceptado tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la enmienda que hemos presentado. Como había alguna duda, yo conozco —tienen acceso a ello todos los grupos parlamentarios— el expediente relativo a la petición que curso la agrupación, y en este caso firmada por su presidente— al Justicia de Aragón donde exponía todo el problema que estaban viviendo; y tiene una fecha de entrada el 15 de noviembre del año 2012.

Como ha salido a colación el tema, sí que me gustaría citar lo que dicen: «que ante la drástica e ilógica minoración de ingresos respecto al año anterior cercana al 90%, y a la vista de las condiciones económicas y administrativas contenidas en el pliego de cláusulas de la convocatoria, y todo ello pese a los esfuerzos realizados por la entidad por seguir prestando la totalidad de servicios de intérpretes de lengua de signos que las personas sordas aragonesas necesitan, nos vemos en la imposibilidad absoluta de que la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón se presente a la convocatoria del contrato de servicios de interpretación de lengua de signos muy a pesar de la entidad y del colectivo que representa, al no poder asegurar la calidad y la continuidad del servicio de interpretación que se ha venido prestando a las personas sordas aragonesas atendiendo las necesidades más elementales de las mismas con la atención más idónea y especializada durante más de ochenta años».

En la situación de bancarrota en la que se encontraban, lo último ya que podían poner es en riesgo incluso la seguridad jurídica de las personas que están allí. Y ya directamente creo que con esto queda claro. Lo explican. Todo el mundo tiene acceso a ello y los grupos también, por supuesto. Pero lamento que no haya salido adelante porque en el fondo es una pérdida de sensibilidad de este parlamento, y creo que si el Gobierno hubiera querido llegar a algún acuerdo, hombre, pues los dos grupos hubieran planteado alguna transacción lógica y no dejarlo todo sometido a la disponibilidad presupuestaria, que, señorías, ya sabemos que todo está a disponibilidad presupuestaria, y la disponibilidad presupuestaria a voluntad política.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Señora Broto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Agradecer a los grupos que han apoyado nuestra propuesta y desde luego lamentar que no haya salido adelante.

La verdad es que hablábamos de garantizar un derecho de continuar un trabajo, y hay que decir que la Agrupación de Personas Sordas es, desde luego, un referente. En Aragón, en este tema, yo creo que habíamos avanzado mucho; tenemos un colegio además referente, especializado en el tratamiento de alumnos con problemas de sordera, se han hecho desde el punto de vista médico también muchos avances. Y, por lo tanto, yo creo que lo que no podemos es pararnos. Lo que tenemos que hacer es seguir trabajando.

A pesar de que no haya sido aprobada, desde luego, agradezco también el tono, señora Orós. Agradezco el tono, que me indica que quieren llegar a soluciones. Pero llegar a soluciones quiere decir mantener la calidad de este servicio. Y me preocupa que cuando se externaliza en este momento el servicio pues a lo mejor quiere decir que se van a reducir las prestaciones, que a lo mejor le tienen que preguntar a la Agrupación también por qué no ha participado.

Yo, desde luego, por parte de nuestro grupo les digo que no me va a decir usted, señora Orós, cómo hay que hacer las tramitaciones. Estoy absolutamente de acuerdo que las cosas se tienen que hacer de acuerdo con las convocatorias, pero está muy claro cuál es nuestra propuesta: garantizar mediante la consiguiente consignación presupuestaria, es decir, es que desde el punto de vista político planteen lo que les importa a ustedes este trabajo, y eso es lo que tienen que hacer. Ustedes están gobernando y lo que tienen que hacer es tomar decisiones.

Y, desde luego, lo que está claro es que si me está diciendo que con unos estudios técnicos, con un trabajo, con unas baremaciones, con unas normas de calidad esta agrupación no ha tenido una subvención para llevar a cabo un trabajo que desde luego está demostrada su eficacia y su eficiencia, las normas están mal hechas; nos lo tendremos que plantear. Nos lo tenemos que plantear, y, desde luego, yo siempre digo que lo que no se puede explicar al ciudadano lo que no tiene lógica, lo que no tiene



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sentido común; desde luego, es que desde el Gobierno se tiene que plantear cómo hay que hacer las cosas.

Por lo tanto, yo creo que la reflexión de hoy nos tiene que servir..., desde luego, lamento muchísimo que no haya salido por unanimidad esta propuesta, pero lo que tenemos que tener claro es que tenemos que seguir, tiene el Gobierno que seguir trabajando con esta asociación porque, desde luego, de lo contrario será acabar con un trabajo muy bien hecho en esta comunidad autónoma por una asociación, por la propia sociedad; y desde luego esto sería un grave error.

Por lo tanto, si hoy se han enterado, parece que se han enterado por qué no se les dio las subvenciones. Si el consejero estaba sorprendido..., dejen de sorprenderse y apuesten. Porque, hay una cosa, en las subvenciones se les redujo un 88,4%, pero es que luego después en la convocatoria de la junta de herencias tampoco se les dio ni un euro. Por lo tanto, yo creo que es un tema para que reflexionen y rectifiquen.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto.  
Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Vamos a ver. Yo creo que ustedes, en general, han planteado esta iniciativa desde un punto de vista más de filosofía, más conceptual, más de necesidad de las personas sordas y de las personas con discapacidades, en el que podemos estar de acuerdo.

Yo, lo que he intentado es bajar al terreno de juego de lo que ha pasado con esta asociación en concreto sin rebozar los asuntos. Y lo que ha pasado es lo siguiente, tal vez por inercia, tal vez porque estaban acostumbrados a otro tipo de funcionamiento, los proyectos que presentaron para las subvenciones no han conseguido la puntuación técnica del mínimo del cincuenta. Yo no sé si es que antes había otro tipo de circunstancias, y simplemente por ser una asociación equis... O sea, yo lo que digo es que deberían haber tenido un poquito más de interés a la hora de presentar esos proyectos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sabemos perfectamente que trabajan fenomenal, que suplen un trabajo que el Gobierno no puede hacer, que dan accesibilidad, que dan igualdad de oportunidades; pero hasta en la presentación de proyectos a lo mejor debería haber un poco menos de inercia y a lo mejor un poco de interés. Porque estoy convencida de que esa baremación, que es absolutamente técnica —aquí no ha metido ningún político la mano; han sido los puntos que han sido—, y ahora se está revisando por si tal vez a la hora de puntuar se había sido especialmente estricto.

Desde luego, lo que está claro es que la voluntad de solucionar esto está encima de la mesa, ahora, siempre y cuando sea dentro de lo que es la ley. Lo que no se puede consentir..., bueno, lo que no se puede hacer por ley es asignar una consignación presupuestaria en estos momentos a dedo, es decir, una asignación presupuestaria directa, porque este gobierno no funciona así. Este gobierno, para que tengas una asignación en este caso se plantea que se presenten a un concurso, y solo en casos muy excepcionales, que los marca la ley, el artículo 27.c podría ser este caso y no lo es, no lo es.

Entonces, vamos a buscar las fórmulas, vamos a repasar la convocatoria de la adjudicación de la licitación de ese contrato para la interpretación de lengua de los signos porque a lo mejor era demasiado cerrado y por eso quedó desierto, si yo no digo que no. Aquí puede haber culpa de ambas partes.

Pero desde luego con lo que tiene que ver con las subvenciones los criterios fueron absolutamente técnicos y de los seis proyectos que presentaron cuatro no lo cumplían.

Estoy convencida que fue un poco por inercia de otros años y a lo mejor deberían haberse presentado esos proyectos ajustándose a lo que pedía la convocatoria.

Pero vamos, que desde el punto de vista político, la voluntad del departamento y del consejero es solucionar esto dentro de la legalidad vigente y con las medidas que se puedan adoptar en la coyuntura que nos encontramos.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós. Retomamos el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento. ¿Se entiende aprobada?

Último punto, ruegos y preguntas. Señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias. Ruego a la señora Orós que rectifique cuando habla de que, y no es algo que tenga relación con nuestro grupo, pero cuando habla de la falta de interés de la Asociación de Personas Sordas a la hora de presentar sus propuestas y sus proyectos.

La Asociación de Personas Sordas estuvo aquí, estuvo en la Comisión de Comparecencias y Peticiones, creo que fue muy clara. Su portavoz, recuerdo muy bien, el señor Peris incluso habló de la importancia de desarrollar la lengua de signos y por lo tanto me parece mal, me parecería mal, que quedara de esta propuesta de hoy esa idea respecto a la agrupación.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto. Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias. Perdón, señor presidente.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Le importaría que por alusiones...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Orós, sí.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Vamos a ver, tampoco quiero que quede en acta que la asociación no tenga interés de, yo simplemente he contrastado un hecho objetivo y es que de seis de los cuatro proyectos han tenido una valoración técnica por debajo de cincuenta puntos, que se basaba sobre todo en tres o cuatro elementos que los he citado en mi intervención y que a lo mejor ha sido, a lo mejor ha sido, por un tema de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

inercia, no porque no tengan interés, por supuesto que lo tienen, estas subvenciones son importantísimas para su sostenimiento.

O sea, quiero que quede bien claro que yo lo único que he intentado es relatar un hecho objetivo de una puntuación por debajo de cincuenta puntos que era lo mínimo para poder acceder a la misma y eso se debe a algún motivo que espero que analicen y que se solucione.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós. Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Pues planteo en nombre de mi curso que consten en acta dos quejas.

Una queja, señor Ramón Celma, por las declaraciones, por las declaraciones, no una queja al señor Celma...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Un ruego, sería un ruego.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, un ruego, que conste la queja de mi grupo parlamentario por alguna declaración concreta que ha hecho dejando caer que con las enmiendas que había presentado mi grupo parlamentario a los presupuestos pretendíamos dejar sin prestaciones sanitarias en atención a Fraga, Tarazona, Jaca y Ejea con las enmiendas para que el CASAR desaparezca. No ha dicho que lo que estábamos planteando es que el CASAR, que esos centros se integren en el Servicio Aragonés de Salud público.

Y en segundo lugar ruego también que se haga constar una segunda queja sobre la tardanza con la que se están sustanciando algunas de las iniciativas. Mi grupo parlamentario no tiene la culpa de las decisiones del gobierno y si el gobierno ha querido crear un monstruo de comisión, porque esto es un monstruo de comisión que va acorde con el monstruo de departamento que es por su tamaño, pues lo siento, pero las cosas son así.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si decidieran que solamente hay una comisión estaríamos viviendo aquí todo el día con saco de dormir.

Luego ya era difícil llevar adelante una cierta regularidad en las iniciativas de la Comisión de Bienestar Social en la pasada legislatura, pero claro, unido además a lo que hay actualmente.

Y no me parece lógico, y concluyo, que tengamos desde mi grupo parlamentario esperando desde el 24 de octubre del año 2011 una solicitud de comparecencia registrada con el número 3.552 para que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia comparezca en esta comisión para informar sobre la política del gobierno en relación con la salud y las mujeres y concretamente también con el desarrollo de las tareas del Consejo de Salud de las mujeres.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. Señor Pina.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias, señor presidente. Con el debido respeto quiero hacer una intervención o un ruego a la presidencia para que el eventual lector del diario de sesiones tenga clara la posición. Como mi voz no ha sido registrada y usted se ha dirigido a mí por eso debo hacer esta aclaración.

Mire, señor presidente, en democracia cuando un asunto se somete a votación para ser rechazado indefectiblemente tiene que tener más votos en contra que a favor. El artículo 102 del reglamento dice que al sustanciarse el tercer empate se entenderá rechazada, fíjese, se entenderá rechazada. Si el legislador hubiera querido decir se rechaza lo hubiera dicho. Se entenderá rechazada porque quiere dar a entender que la iniciativa no prospera o que decae.

Por tanto esa es una cuestión que a los ciudadanos afectados por estos problemas no les incumbe pero nosotros, cuidadosos de las formas, sí.

Por tanto, el artículo 102 del reglamento dice: “se entenderá rechazada”, no queda rechazada, porque si no la economía procesal y el buen uso de la lengua hubieran dicho queda rechazada. No, se entenderá rechazada.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por esa cuestión fundamental y primordial que me interesa resaltar, en democracia nada se aprueba o se rechaza si no tiene una mayoría de votos.

Y para terminar, cuando se ha dirigido a mí, en tono correcto, reconozco la extemporaneidad de mi intervención que no iba dirigida a usted, era una reflexión a la sala, no era queriendo decir “este presidente lo está haciendo mal”, era una reflexión a la sala.

Pero para el diario de sesiones y por si lo quiere corregir ha dicho que se suspende la votación. La votación no se suspende, se suspende la sesión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Sí, para contestarle señor Pina, refiriéndome otra vez al artículo 102 pone “se suspenderá la votación” que es lo que yo he dicho.

En cuanto lo que ha dicho me parece muy bien las formas que ha utilizado. Simplemente yo entiendo en la interpretación del reglamento que se debe o aprobar o rechazar y cuando dice “se entenderá rechazado” es más próximo rechazar que se entenderá decaído.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Vamos a hacer caso a la intervención del diputado...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Vamos a dar por terminada la sesión, no sin antes de desearles desde la mesa de la Comisión de Sanidad una feliz Navidad y salud para el año 2013. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos].*